



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

TEORIA GENERAL DEL ESTADO
"ESTADO Y REVOLUCION"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

JESUS ORTEGA FERNANDEZ

MEXICO. D.F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE TEORIA GENERAL DEL ESTADO
U. N. A. M.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

México, D. F., 11 de diciembre de 1996.

OFICIO APROBATORIO.

C. ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR
FACULTAD DE DERECHO
U. N. A. M.
P R E S E N T E .

El Pasante de Derecho señor JESUS ORTEGA -
FERNANDEZ, ha elaborado en este Seminario bajo la dirección
del C. LIC. RICARDO I. BRINDIZ ALTAMIRANO, la tesis titulada:

"ESTADO Y REVOLUCION"

En consecuencia y cubiertos los requisitos
esenciales del Reglamento de Exámenes Profesionales, solici-
to a usted tenga a bien autorizar los trámites para la reali-
zación de dicho examen.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"


LIC. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTORA DEL SEMINARIO.

SECR. DE EDUCACION
GENERAL
SECRETARIA DEL ESTADO

CON PROFUNDO CARINO A MIS PADRES
SR. JESUS ORTEGA CERVANTES
Y
SRA. MARIA LUISA FERNANDEZ

CON AFECTO A MIS HERMANOS:

DAVID
VIRGINIA
GUADALUPE
RAFAEL
MANUEL
ANA
ELVIA MARINA

A MI ESPOSA ARABELIA, GRACIAS
POR SU COMPRESIÓN Y APOYO EN
LOS MOMENTOS MAS DIFICILES, A
TI MI AMOR Y AGRADECIMIENTO

A MIS HIJOS:
ROSARIO
CONSUELO
MARIA DE JESUS
MARGARITA
JESUS OCTAVIO
ALFREDO

PORQUE SIEMPRE HAN SIDO MI
ESTIMULO Y CONSTITUYERON UN
ELEMENTO FUNDAMENTAL QUE ME
OBLIGA A SEGUIR LUCHANDO,
ASIMISMO PRETENDO SER UN
ESPEJO ANTE ELLOS.

AL PUEBLO DE MEXICO, PORQUE GRACIAS
A SUS CONTRIBUCIONES HICIERON
REALIDAD CONVERTIRME EN UN
PROFESIONAL.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO MI GRATITUD POR PERMITIRME
FORMAR PARTE DE ELLA Y SENTIRME
ORGULLOSO DE SER UNIVERSITARIO

A LA DIRECTORA DEL SEMINARIO -
TEORIA GENERAL DEL ESTADO - - -
LIC. LUZ MARIA GONZALEZ GONZALEZ
POR SU ALTO SENTIDO DE RESPONSA-
BILIDAD POR SUS INFINITOS CONOCI-
MIENTOS POR SU VOCACION DOCENTE Y
FACILIDAD DE TRANSMITIR HACIA EL-
ALUMNADO DE NUESTRA UNAM; HAGO VO-
TOS PARA QUE SIGA CONSERVANDO ESAS
VIRTUDES QUE DIOS HA DEPOSITADO EN
ELLA.

A MI ASESOR: LIC. RICARDO BRINDIS ALTAMIRANO
POR SU DEDICACION Y AYUDA PARA LA ELABORA--
CION DE ESTA TESIS

A MIS MAESTROS MI GRATITUD
POR SU HERMOSA LABOR, PACIENCIA
Y SOBRE TODAS LAS COSAS, SUS
CONOCIMIENTOS TRANSMITIDOS; YA
QUE SIN ESTOS NO FUERA FACTIBLE MI
FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

AL LIC. BERNABE NUNEZ CASTAÑEDA.
MI AGRADECIMIENTO, RECONOCIMIENTO
Y LEALTAD POR SUS CONSEJOS, Y
ENSEÑANZAS; POR HABERME GUIADO A
LA CULMINACION DE LO QUE --
CUALQUIER SER HUMANO ASPIRA, A
OBTENER EL TITULO PROFESIONAL,
QUE DIOS LO BENDIGA.

A MIS JEFES, FUNCIONARIOS PUBLICOS
QUE ME SIRVIERON DE EJEMPLO, CON -
SU HONRADEZ, RECTITUD, RESPONSABILIDAD
CON SU DUREZA PERO SIEMPRE -
JUSTOS, A TODOS ELLOS MI AGRADECIMI-
ENTO

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO
QUE CON SU ESTIMULO, ME APOYARON
A CONCLUIR MI PREPARACION
UNIVERSITARIA

I N D I C E

ESTADO Y REVOLUCION

INTRODUCCION

CAPITULO I

EL ESTADO

I.- CONCEPTO DE ESTADO	1
II.- EVOLUCION DEL ESTADO	5
EPOCA PREHISTORICA	5
GRECIA	7
ROMA	16
EDAD MEDIA	22
RENACIMIENTO	26
EPOCA MODERNA	29
III. ELEMENTOS QUE CONFORMAN AL ESTADO	35
TERRITORIO	36
PUEBLO	40
PODER POLITICO	47

CAPITULO II

LA REVOLUCION

I. CONCEPTO DE REVOLUCION	53
II. CARACTERISTICAS DE LA REVOLUCION	58
III. CAUSAS DE LA REVOLUCION	63
IV. ETAPAS DEL PROCESO REVOLUCIONARIO	73
V. SINTOMAS Y TIPIFICACION DE LA REVOLUCION	79

CAPITULO III

REVOLUCION Y PODER POLITICO

I.	LA REVOLUCION EN LA HISTORIA	86
	LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	86
	LA REVOLUCION FRANCESA	92
	LA REVOLUCION RUSA	95
II.	REVOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	102
III.	PODER POLITICO Y GOBIERNO REVOLUCIONARIO	105

CAPITULO IV

EL ESTADO MEXICANO Y SUS REVOLUCIONES

I.	LA REVOLUCION DE 1810	116
II.	LA REVOLUCION DE 1854-1857	130
III.	LA REVOLUCION DE 1910	138
IV.	LA CONTRAREVOLUCION	148
V.	LA PRIMERA REVOLUCION SOCIAL DEL SIGLO XX	156
VI.	LA CONSTITUCION COMO PRODUCTO DE LA REVOLUCION SOCIAL	166
VII.	SITUACION ACTUAL DEL ESTADO MEXICANO	173
	CONCLUSIONES	
	BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

Lo que actualmente conocemos como Estado mexicano, es el resultado de varios siglos de historia. En el territorio que hoy ocupa México, han vivido muchos pueblos y se han desarrollado diferentes culturas. La transformación de estos pueblos y culturas a lo largo del tiempo, sus enfrentamientos y su integración, constituyen la herencia del país que habitamos. En conclusión, la República Mexicana cuenta con una gran diversidad cultural; se ha logrado conservar la riqueza que le da su variedad, pero al mismo tiempo se ha logrado integrar una nacionalidad. Esto significa que a pesar de las diferencias regionales que existen a lo largo del territorio nacional, todos los que nacimos en este país nos reconocemos como mexicanos.

En el mundo moderno gran parte de las actividades humanas se encuentran normadas por el Estado, es por ello que se estima conveniente, que los ciudadanos deberían contar con la capacidad de elegir la forma de gobierno que más se adapte a la sociedad en que viven. La revolución científica y tecnológica actual ha proporcionado a la humanidad poderes inusitados para construir o para destruir. Lo amplio de estos poderes puede ser prudente o descuidado; pero siempre dependerá de nuestras ideas políticas y sociales, y de las instituciones políticas y sociales, pues ellos crean los límites dentro de los cuales hacemos nuestras selecciones.

Ahora bien, el ser mexicano y estudiante universitario de la ciencia del derecho, motivaron mi deseo de analizar el concepto y la evolución del Estado; así como también un fenómeno que con bastante frecuencia hace acto de presencia, me refiero a la revolución, que son luchas violentas que los pueblos realizan, con el propósito de transformar la sociedad en que viven, y lo llevan a cabo porque buscan un mejor bienestar, más justicia y democracia.

El primer capítulo del presente trabajo describe algunas definiciones sobre el Estado, así como su evolución a través de las grandes civilizaciones; también se analizan sus elementos constitutivos.

En el capítulo dedicado a la revolución; partiendo de una serie de definiciones, se desglosan las características, causas, etapas, síntomas y tipificaciones que son inherentes a estos movimientos.

Por lo que se refiere al capítulo donde se asocia a la revolución con el poder político, se presentan en forma resumida las tres grandes revoluciones en la historia: la norteamericana, la francesa y la rusa; se analiza lo que se ha dado en llamar revoluciones constructivas; así como la constante lucha por el poder político y en su caso la creación de un gobierno revolucionario.

El capítulo siguiente está dedicado íntegramente a estudiar al Estado mexicano y sus revoluciones; iniciando con la lucha de independencia; continuamos con la reforma y la revolución. Se analizan los periodos contrarrevolucionario y el que dió como resultado la Constitución, para finalmente esbozar la situación actual que vive nuestro país.

Deseo compartir con mis probables lectores un pensamiento pronunciado por la antropóloga Ikram Antaki; con el cual me siento plenamente identificado: "detrás del libro 'en el banquete de plátón', están el amor por el conocimiento y por los libros; está también el deber ético de compartir lo recibido: aquéllos que han tenido la suerte de tener -por azar o injusticia de la vida- el legado de las obras y el arte de la síntesis; deben ofrecer esta riqueza a los que están dispuestos a aceptarlos".

Por lo anteriormente señalado, expongo a ustedes el presente trabajo de tesis.

CAPÍTULO I

EL ESTADO

I.- Concepto del Estado.

El "hombre cualquiera", el hombre de la calle o del campo, abrumado por sus problemas cotidianos o con la indiferencia y algunas veces con el desprecio a la vida misma, no tiene tiempo de ocuparse del Estado y de sus problemas. Son tantos y tan complicados que le parece que no vale la pena tratar de resolver lo que le parece irresoluble, ya que frente a él está el poder público que lo domina y lo aterroriza con sus continuos apremios gubernamentales. Sabe que existe el Estado, cuando el guardián del orden público le llama la atención por algo injusto; y como esta autoridad es la que libra la batalla citadina del primer frente de la lucha social, el hombre siente que el Estado debe ser algo análogo en torno a su representante y como en las comisarias siempre tienen la razón, el pueblo siente que el Estado no es una cosa grata, sino una fuerza ciega, que lo domina, un poder que le exige y lo aniquila. Se impone la acción del Estado, cuando nos agobia con los impuestos, con las cargas administrativas y con las múltiples exigencias de todo tipo. Nuestra vida política se desenvuelve -

yendo y viniendo a los registros públicos, a los actos oficiales. De niños tenemos que portar banderas y gritar para halagar a los representantes del poder público, hacemos con nuestros padres 'colas' para lograr inscribirnos en una escuela pública, en la que un maestro mal pagado nos enseña 'a la carrera' porque tiene que salir a completar el salario para vivir. De jóvenes marchamos en las calles para aprender a defender a la patria con las armas en la mano; de adultos la vida política, administrativa y social se complica de tal manera, que cuando intentamos comprender esos factores que nos dominan, es porque estamos despidiéndonos de la vida. Hay símbolos que representan al Estado como la patria, la bandera, el escudo, las armas nacionales, todo lo que nos recuerda que somos una parte determinada de la comunidad".(1)

El vulgo, en ocasiones pretende que el Estado sea las casas materiales en las que se alojan los funcionarios públicos, como el Palacio Nacional, los edificios de las Secretarías de Estado y otras semejantes, cuando no comete el dislate de confundir a los funcionarios que ocupan los órganos públicos, con la misma organización política, recordando aquella expresión discutible

(1) Serra Rojas Andrés, Ciencia Política "La Proyección Actual de la Teoría General del Estado" Ed. Porrúa, México, 1983, Pág. 282 y 283

de Luis XIV 'El Estado soy yo' o 'después de mí el diluvio'.

Es difícil convencer a la gente, de que el Estado no son las personas, los edificios o las demás cosas materiales, sino un orden jurídico de convivencia, que organiza y combina elementos muy complejos, todo ello para servir a la sociedad. Como afirma Laski (en gramática de la política): 'El Estado presenta siempre un aspecto asombroso de una vasta multitud que debe obediencia a un número relativamente reducido de hombres'. El panorama parece no haber cambiado en algunos Estados modernos, en que grandes muchedumbres viven apasionadamente los mandatos de un dictador, de una clase dominante o de una estructura oligárquica". (2)

Sin embargo, el Estado es una organización política, es un orden de convivencia de la sociedad políticamente organizada en un ente público superior, soberano y coactivo. Se integra u organiza con un pueblo -elemento humano, o grupo social sedentario, permanente y unificado-, asentada sobre un territorio o porción determinada del planeta, provista de un poder público que se caracteriza por ser soberano y se justifica por los fines sociales que tiene a su cargo. (3)

(2) Serra Rojas Andrés, Op. Cit. Pág. 282 y 283.

(3) Serra Rojas Andrés, Op. Cit. 283 y 284.

Dicha organización ha sido motivo de preocupación de filósofos, teóricos y juristas que la han conceptualizado de distinta manera, por ello, haremos mención de algunas definiciones al respecto.

Cicerón:

Es una multitud de hombres ligados por la comunidad del derecho y de la utilidad.

San Agustín:

Es una reunión de hombres dotados de razón y enlazados en virtud de la común participación de las cosas que aman.

Bodino:

Es un conjunto de familias y sus posesiones comunes gobernadas por un poder de mando según la razón.

Savigny:

Es la representación material de un pueblo.

Kant:

Es una variedad de hombres bajo leyes jurídicas.

Duguít:

Es una corporación de servicios públicos controlada y dirigida por los gobernantes.

Jellinek:

Es una asociación de hombres sedentarios dotada de un poder de mando originario.

Herman Heller:

El Estado es la organización política soberana de dominación territorial. Es la conexión de los poderes sociales". (4)

II.- EVOLUCIÓN DEL ESTADO.

EPOCA PREHISTORICA

Si nos remontamos a la época prehistórica, el ser humano tuvo la necesidad de unirse con su semejante, con el fin de defenderse, conservarse y reproducirse.

Cuando el ser humano, hizo su aparición en la tierra, éste se perdía en la naturaleza, puesto que sus conocimientos eran nulos y por lo consiguiente se encontraba en constante e inminente peligro ante la naturaleza. Fue en entonces, cuando empezó a comprender la necesidad de unirse a otros seres humanos, formándose así, las primeras asociaciones cuyos objetivos entre otros eran: la cacería de animales, la pesca, la defensa frente a otros grupos; también se observa una relación entre el fuerte y el débil, el valiente y el cobarde, guerreros y no guerreros, surgiendo así, la distinción de entre aquellos que mandan y otros que obedecen.

4) Cfr. Arnaiz Amigo Aurora, Soberanía y Potestad, Ed. Miguel Angel Porrúa, S.A. 2ª Edición, Mexico, 1981, Pág. 123

"Indiscutiblemente, desde que el hombre nace encuéntrase inmerso en una comunidad, que por lógica requiere de un territorio y un poder que lo organice. Fenómeno complejo que en la época renacentista fue calificado con el nombre de Estado. "Los Estados y Soberanías que han tenido y tienen autoridad -- sobre los hombres fueron y son o Repúblicas o Principados". (5)

"Todo Estado es, evidentemente una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino de lo que les parece ser bueno. Es claro, por lo tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual, se le llama precisamente Estado y asociación política". (6)

"A decir de Aristóteles, el Estado es un hecho natural el hombre es por naturaleza un animal social, y el que es insocial por naturaleza y no por azar o es mal hombre o más que hombre,

(5) González González María de la Luz, Valores del Estado en el Pensamiento Político, Facultad de Derecho, UNAM, 1a. Edición, México, 1994, Pág. 1

(6) Aristóteles, La Política, Ed. Espasa Calpe, S.A., traducción de Patricio Arcárate, 4ª Edición, Buenos Aires, 1946, Pág. 1

como aquel a quien Homero increpa: sin tribu, sin ley, sin hogar". (7)

GRECIA

Por ello, un paso trascendente en la evolución del Estado, consistió en el tránsito que para su organización siguió la humanidad, la cual se basó en clanes y tribus, para posteriormente configurar lo que se denominó Polis o Ciudad Estado. "Cuando el proceso evolutivo humano llegó a Grecia, surgieron los cambios fundamentales para la aparición de un sistema lógico de teoría política; cambios vinculados con la progresión dinámica de la realidad humana con una nueva concepción del hombre y la aparición de una Ciudad-Estado, comenzando con ello la historia del pensamiento político y la inquietud por el ser humano y su esencia política". (8) Por tanto, puede afirmarse que las ciudades griegas, fueron los primeros sitios en los que se desarrolló y se aplicó la teoría política, así como también, se efectuaron los primeros experimentos relativos a métodos de gobierno.

"El Estado-Ciudad de los griegos donde quiera que se dió, manifestose singularmente fértil en experimentos políticos y -

(7) Aristóteles, Política, citado por María de la Luz González González, Valores del Estado en el Pensamiento Político, Facultad de Derecho, UNAM, 1ª Edición, México, 1994, Pág. 1

(8) González González María de la Luz, Op. cit., Pág. 17

varias estructuras de gobierno". (9) Por otra parte, los habitantes de las polis griegas consideraron su participación en los asuntos de orden público, como una de sus actividades de mayor importancia, pues tenían cabal conocimiento de la trascendencia que significaban las acciones de gobierno. "En la Grecia clásica, la ciudadanía activa, y no meramente pasiva, era considerada como un deber normal y un privilegio de todos y cada uno de los ciudadanos; la conciencia política aparecía -- ampliamente difundida en la comunidad entera, la cual consideraba la actividad pública como uno de sus intereses más constantes y agudos". (10)

El estado no surge como organización espontánea, sino que es producto de las relaciones humanas, "su origen histórico apreciado como unidad de poder parte de Grecia, cuna de la cultura occidental, lugar en que se produjeron los niveles esenciales para el desarrollo de la teoría política y la búsqueda del ser humano en su propia esencia sociable, donde el pensamiento político llegó por vez primera a estructurar un sistema, gracias a su atmósfera cultural pudo desenvolverse plenamente la dialéctica política, para engarzarse en el - - -

(9) G.D.H. Cole, La Organización Política, Colección Popular, Fondo de Cultura Económica, 1ª Edición, México, 1993, Pág. 12

(10) G.D.H. Cole, Op. Cit. Págs. 13 y 14

progreso del pensamiento universal". (11) La ciudad que sirvió de modelo para el desarrollo de otras polis fue Atenas "que para, con muho, la más poblada de las ciudades griegas, el cuerpo de ciudadanos era lo bastante limitado para poder tomar parte directa en el gobierno o al menos para formar una sola asamblea consultiva, o bien para ejercer directamente la resión de la opinión pública como un grupo único de individuos". (12)

Para aquella época, la democracia ateniense significaba que el pueblo a través de asambleas primarias, dictaba disposiciones en forma directa a sus gobernantes o magistrados. "Además todos los cargos eran electivos, o dependían de un sistema mixto de sorteo y elección, y los cargos eran muy numerosos en comparación con la cifra de los ciudadanos, y en la mayoría de los casos sólo ocupaban un tiempo limitado; de modo que una apreciable porción de ciudadanos compartía los cargos públicos al mismo tiempo". (13) Era común escuchar a los habitantes de las polis decir, "Nuestro gobierno se denomina democracia, afirmaba Pericles porque la administración de la República no pertenece ni está en pocos sino en muchos". (14)

(11) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 18

(12) G.D.H. Cole, Op. Cit. Pág. 13

(13) G.D.H. Cole, Op. Cit. Pág. 13

(14) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 19

En tiempos de la polis Griega, las propuestas e iniciativas promovidas con fines democráticos, encontraban impedimento ante un colegiado de exarcotes llamado Areópago, que para aquella época ejercía gran fuerza política, ya que denegaba las resoluciones emitidas por la Asamblea Popular. "Entiéndase por Areópago, el cuerpo de linaje antiguo compuesto de exarcotes que detentaban dignidad vitalicia, en épocas primarias sus poderes políticos eran relevantes, tenían la custodia de la ley y la moralidad pública; tras las reformas de Efiáltes y Pericles que dieron al pueblo la supremacía, el Areópago perdió sus poderes tradicionales pasando éstos al Consejo de los Quinientos, a la Asamblea y a los tribunales populares, no obstante, su prestigio era reconocido". (15)

"El Areópago, vetaba las decisiones de la asamblea popular si consideraba que se contravenía el espíritu de las leyes, situación contra la cual se opusieron los demócratas, quienes arrancaron el poder a la clase conservadora que perdió toda potestad, si bien quedó en posesión del derecho a intervenir en el dictamen de sentencias de muerte". (16) Posteriormente la democracia ateniense envileció en forma tal, que se convirtió en una democracia bárbara y corrupta, situación que degeneró en

(15) González González María de la Luz, Op. Cit. Pags. 19 y 20

(16) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 20

una demagogia (política que satisface las pasiones populares yugo de la plebe después de Pericles) que erróneamente se calificaba a sí misma paladín de los ideales democráticos y alagaba los bajos instintos de la plebe para ganar simpatías; al existir más demagogos que demócratas, se pretendió la igualdad de todos ante la ley, mientras que la clase oligárquica. (gobierno de pocos; de los términos griegos 'oligos' pocos y 'arkhe' gobierno; en la literatura política es gobierno de los ricos) que pugnaba por un gobierno moderado, de los mejores hombres de la ciudad; la demagogia se caracterizó por tener a la cabeza del sistema hombres ineptos para la política y la estrategia bélica, quienes corrompieron al cuerpo ciudadano que se acostumbró a intervenir en los jurados por la paga, a depender de los dineros públicos, hecho que demuestra la decadencia política ateniense durante los siglos V y IV a. C.

En Atenas, destacaron grandes instituciones políticas, resultado de la sólida evolución que registró políticamente el pueblo ateniense; así se pueden enunciar las siguientes:

La Ecclesia, suprema jurisdicción pública formada por todos los varones libres mayores de veinte años. Su función principal era

législativa, ya que votaban los proyectos de la ley que enviaba la Bulé después de una minuciosa deliberación, en la que por derecho y orden de antigüedad se hacía uso de la palabra.

El Arcontado: Las funciones de los arcontes eran generales y específicas, como las de supervisar la elección de magistrados, tenían a su cargo los juicios familiares, la asitencia de huérfanos y viudas, el cuidado de la religión, juzgar en los procesos de interés religioso, resolver las demandas que involucraban metecos (extranjeros) entre otras.

Los Estrategas: eran elegidos por tiempo indefinido, estaban al frente del ejército y la armada; tenían la facultad de firmar tratados en nombre de la Polis.

La Bulé: Organismo Legislativo, estaba formado por quinientos hombres mayores de treinta años, quienes formulaban los proyectos de ley que se enviaban a la Ecclesia para su debate, al frente de esta Bulé o Consejo de los Quinientos (considerada la primera magistratura) se encontraba un comité de cincuenta ciudadanos consejeros (pritanæ) removidos diez veces al año, con el objeto de que todos los miembros ejercieran por tiempo determinado la pritania (magistratura principal de algunas - -

polis griegas) al mando de los pritaneos estaba el Epistato, elegido al azar diariamente entre ellos mismos, quienes además de ejercer el mando entre los pritaneos era presidente de la Ecclesia y la Bulé. Para la resolución de los aspectos protocolarios y la redacción de dictámenes del pueblo se instituyó el Secretariado del Consejo, función relevante en el Ática.

Tribunal Popular de Jurados (Heliastai). Los Tribunales con sus grandes jurados populares, fueron prácticamente la clave del control democrático ateniense; sentenciaban en última instancia a nombre del pueblo, sus miembros eran propuestos por el 'demos' y designados por sorteo a los distintos tribunales. El jurado popular estaba distribuido en diez tribunales conocidos como Dikasterios, en ellos, se ventilaban causas tanto políticas como privadas; siendo el arconte quien presidía el tribunal vigilando el procedimiento". (17)

En Esparta destacaron también grandes instituciones políticas, las cuales merecen ser mencionadas, debido a la valiosa función que en el plano político desempeñaran, así tenemos:

La Diarquía, representando los dos linajes reales de los - - -

(17) González González Maria de la Luz, Op. Cit. Págs. 20-22.

Agiadas y los Euripóntidas, quines por derecho hereditario ocupaban en forma simultánea la doble magistratura, de esta forma se evitaba la tiranía por la mutua vigilancia de las dos estirpes. La autoridad real fue debilitándose con el tiempo postergándose a la situación de simples funcionarios, su función judicial se redujo al derecho familiar, el militar acompaña a uno de los dos reyes con el fin de evitar conflictos de jurisdicción; limitados aún más por el eforado (magistrado que contrapesa el poder de los reyes y el senado. En Esparta existieron cinco éforos de elección popular), así quedaron sólo en posesión del sacerdocio.

La Gerusia era una especie de senado o asamblea, formada por veintiocho ancianos de linaje, elegidos entre los ciudadanos mayores de sesenta años, presidida por la diarquía intervenía los grandes problemas interiores y exteriores, teniendo competencia en casos de homicidio, así como facultades judiciales en los procesos políticos.

La Apella personificó a la antigua comunidad guerrera como asamblea del ejército; todos los ciudadanos reunidos la conformaban para nombrar a los jefes de la ciudad y para aprobar o desechar sin discusión las propuestas de la Gerusia y

tiempo después la de los Eforos, éstos, apoyados por el pueblo y el Consejo de la Nobleza, se convirtieron en los magistrados más poderosos de Esparta, tuvieron a su cargo la jurisdicción civil cuando los reyes estaban en combate; las funciones de control y censura que realizaron en forma absoluta en todos los aspectos de la vida pública; con autoridad sin límites formaron un Consejo de Vigilantes que mantuvo una absoluta dominación sobre la ciudadanía.

Esparta, en cuanto a su organización política era de acuerdo a: Platón en su diálogo 'Las Leyes' una forma de Estado que fue a la vez una monarquía, una aristocracia, una democracia e incluso una tiranía. Aristóteles a su vez la consideró una mixtura de monarquía, oligarquía y democracia, sin embargo, no evolucionó como las demás ciudades griegas; con la psique tradicionalista que engloba a todos los hombres, sostuvo a lo largo de su historia hasta su cabal declive, sus mismas instituciones políticas.

Platón y Jenofonte consideraban a la sociedad espartana como la máxima perfección, en ella se conservó el gobierno de un monarca como jefe supremo en tiempos de guerra, juez y sacerdote en épocas de paz, deliberaba junto con los ancianos sobre los asuntos públicos, así exponía sus proposiciones ante-

la asamblea general de guerreros que votaban por aclamación"
(18)

ROMA

La evolución de Roma, señala que también por su organización fue una ciudad-estado y con el transcurso del tiempo se convirtió en la ciudad imperial, asiento de un inmenso imperio. Los rasgos distintivos de las ciudades romanas de los primeros siglos corresponden al modelo etrusco o griego, donde predominaba claramente el conglomerado urbano, combinado con la subordinación del campo, a los cuales no se les asignaba ningún papel específico, la dignidad real era ejercida por el ejecutivo, quien era asistido por una asamblea del pueblo, dividida en curias, las que a su vez, fueron la fuente del poder legislativo. Paralelamente a éstos nace y se desarrolla una plebe formada por las poblaciones conquistadas; no poseían derechos civiles o políticos, ni los deberes correspondientes. "Pero el hecho capital de la historia antigua de Roma es la incorporación de esa plebe a la ciudad, lo que constituye la primera de las grandes medidas de integración y absorción, que la proyectan hacia su destino de ciudad universal". (19)

(18) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 29 y 30

(19) Touchard Jean, Historia de las Ideas Políticas, Editorial Tecnos, 3ª Edición, Madrid, 1969, Pág. 62

Por su parte, Erich Kahler dice que "la diferencia básica entre las ciudades griegas y romanas, estriba en que en Grecia había muchas ciudades en competencia. En el caso de Roma, había sólo una ciudad, que ganó con rapidez la superioridad sobre sus vecinos y sus competidores potenciales en la península italiana, condición que la llevó a ser una comunidad tan fuerte y consolidada, que no pudo nunca discutirse su preponderancia". (20)

Los romanos fueron gobernados por monarquías, pero después estuvieron regidos por la aristocracia y después por una constitución mixta, que participaba ya de la democracia, la aristocracia y la monarquía.

Pero debido al gran proceso de expansión del imperio, la democracia romana careció de habilidad y recursos, y no pudo mantenerse en el gobierno. Hubo también una época en que se establecieron los Triunviratos, que eran alianzas entre líderes y militares, con el propósito de ayudarse mutuamente y compartir el gobierno. Con esa unión, lograban obtener el número suficiente de votos en el senado para alcanzar el éxito de sus propuestas. Finalmente, Roma fue regida por emperadores que constituyeron un tipo de gobierno de intensa concentración-

(20) Kahler Erich, Historia Universal, Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, México, 1981, Pág. 96

de poder unipersonal. Es así, como "el imperio logra organizar el mediterráneo de manera más satisfactoria, abandonando la idea de la polis, del Estado-Ciudad, ya que ésta es una base demasiado estrecha para la organización de su territorio tan enorme". (21)

Los historiadores del derecho, dividen en dos fases el periodo denominado imperio: el principado y la aristocracia. En la fase del principado, una sola persona concentra varias funciones republicanas, es a la vez: tribuno, cónsul, censor, presidente del senado, supremo jefe militar, etc. Pero se guarda un gran respeto al senado; a esta etapa se le conoce también como la época de la diarquía, es decir, de un gobierno compartido entre el emperador y el senado. En la segunda fase denominada aristocracia, el senado ya no tiene influencia alguna, los titulares de las funciones republicanas, como los cónsules o senadores, son ahora únicamente servidores del emperador; además subordina al ejército a la política nacional, quitándole su carácter de supermo poder.

La primera ley importante del derecho romano, es la Ley de las XII tabas, promulgada el año 451 a. de J.C. correspondiente al periodo clásico; este hecho, significó un triunfo para los - -

(21) Floris Margadant S. Guillermo, Derecho Romano, Editorial Esfinge, 9ª Edición, México, 1979, Pág. 36

plebeyos "ya que el derecho consuetudinario es el arma de los patricios, de cuyo seno surgen los jueces que deciden si una costumbre constituye derecho o no". (22)

Una aportación importante es la jurisprudencia, conjunto de opiniones emitidas por peritos en derecho, que basados en su conocimiento del derecho positivo y de su intuición de lo justo, resolvían casos problemáticos y difíciles. "La influencia de estos jurisconsultos en la formación del derecho, ha sido enorme. En ninguna fase de la historia jurídica, la ciencia de los peritos del derecho ha creado derecho positivo de una manera tan directa, como durante el florecimiento del derecho clásico romano". (23)

A partir del siglo II a. de J.C. se inicia la etapa denominada helenística; porque la influencia del pensamiento griego penetra en Roma, cuando el derecho romano tenía un importante desarrollo para poder absorber una influencia extranjera sin perder su esencia; por ello W. Schoenfield dice: "lo que los griegos no habían logrado, aunque poseían mentalidad superior a la romana, es decir, forjar una ciencia del derecho, lo - - -

(22) Floris Margadant S. Guillermo, Op. Cit. Pág. 49

(23) Floris Margadant S. Guillermo, Op. Cit. Pág. 54

hicieron los romanos con la ciega seguridad de los favorecidos por la gracia divina". (24)

A partir del régimen de Augusto suele considerarse como el comienzo del período clásico, que se identifica por la revolución cultural del derecho romano, en que sus representantes manifiestan cierta unidad espiritual, combinada con un dominio amplio de su materia, una notable seguridad y sencillez en la expresión y una activa creatividad que las generaciones posteriores desean seguir utilizando como modelo.

Debido a la orientación expansionista de los romanos, se vieron obligados a ser prácticos en el arte de gobernar y administrar sus inmensos territorios; uno de los principales problemas a que se enfrentaron fue el concerniente al tipo de relaciones que deberían mantener con los pueblos conquistados o por conquistar, así como el estatuto, tanto civil como político que deberían concederles. Por ello, los romanos legaron al mundo sus teorías políticas revestidas en una forma estrictamente práctica. "No nos dejaron ninguna obra grande sobre política, como las de Platón o Aristóteles; pero nos dejaron impercedero monumento del derecho, que tan basta influencia había de tener.

(24) Floris Margadant, S. Guillermo, Op. Cit. Pág, 56

El sistema legal que ellos impusieron a Europa, de que están penetrados el derecho canónico y el derecho civil de la Edad Media, que todavía fundamenta en mucha parte de los sistemas jurídicos de hoy día, es la única contribución específica de la Roma clásica a la teoría de la política; pero que es de por sí una contribución rica en aspectos". (25)

Entre las aportaciones principales tenemos la "noción de soberanía del Estado, que todavía priva en el mundo; y lo mismo la concepción de la monarquía absoluta, y aún de la monarquía que no obra según su capricho, sino que se ajusta a una ley, por otro lado, también le debemos, en la especie del jusgentium, la idea germen del derecho internacional, que se extiende a todos los hombres y pueblos en virtud de aquella regla común de razón humana que está en la base de todos los códigos nacionales; así como le debemos la idea del imperio universal que nunca se apartó de la mente de la cristianidad en la edad media, y al mismo tiempo nutrirá las pretensiones del Sacro Imperio Romano y del papado. El derecho romano, además dió al mundo el concepto de la personalidad corporativa como creación del Estado, haciendo que todas las corporaciones y asociaciones deriven su ser del reconocimiento que la autoridad política les otorga, por donde se establece el conflicto - - -

(25) G.D.H., Cole, op, Cit. Págs. 15 y 16

moderno con las concepciones germánicas de asociaciones voluntarias consideradas como seres tan naturales y espontáneos, tan dotados en sí mismos del derecho a la existencia como las propias asociaciones políticas de carácter general que llamamos Estados". (26)

EDAD MEDIA

Pocos estudiosos han considerado a la Edad Media o época feudal, como un periodo en la cual, la humanidad haya crecido en todos los aspectos; sin embargo, la mayoría de los autores lo consideran como un periodo oscurantista: "La edad media es el periodo de tiempo entre dos épocas; esta expresión surgió en el renacimiento en la que se consideró como una larga noche de mil años, que había enterrado a europa entre la antigüedad y el renacimiento. La expresión medieval se usa incluso hoy día con un sentido peyorativo para expresar todo aquello que es autoritario y rígido". (27) Como la economía y el comercio de los diferentes feudos era muy reducida y solamente atendía al mercado local, el hombre medieval se encontraba atado en el país en que vivía, la principal actividad que se desarrollaba -

(26) G.D.H. Cole, Op. Cit. Pág. 16

(27) Gaarder Jostein, El mundo de Sofía, Ed. Patria, Ediciones Ciruela, 4ª Reimpresión, México, 1995, Pág. 208

fue la agricultura a nivel de autosuficiencia, para satisfacer las propias necesidades de cada población. La nobleza fue incapaz de gobernar territorios extensos, por carecer de recursos económicos y humanos suficientes. Es por ello, que se vieron obligados a delegar parte de su autoridad en algunos señores feudales, quienes a su vez, hacían lo mismo con otros terratenientes de menor importancia y de ese modo, se formó una pirámide de poder que tuvo como fundamento político el vasallaje, el cual consistía en un nexo personal de poder. "Por este motivo, en la edad media se fue creando gradualmente una magnífica jerarquía de clases sociales, en la cual, cada grado debía directa obediencia al inmediatamente superior, y solo en grado secundario, a los más altos. Esta pirámide social de la obediencia, era al mismo tiempo una pirámide basada en los derechos y obligaciones de la propiedad".(28)

La estabilidad de una sociedad feudal, dependía principalmente del poder de los señores para mantener el orden en sus feudos. El rey no podía mantener su poder sino apoyándose en los feudales o buscando alianzas con otros grupos sociales; si bien es cierto que las actividades económicas y políticas eran muy reducidas, existía una institución mucho más universal y con alcance internacional; dicha institución era la iglesia - - -

(28) R.H.S. Crossman, Biografía del Estado Moderno, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, 4ª Edición, México, 1994, Pág. 22

católica, que a decir de algunos historiadores, era la dueña espiritual del mundo civilizado. La jerarquía de la iglesia estaba centralizada en el Vaticano de Roma, poseía una obediente y numerosa burocracia con representantes en las aldeas más pequeñas y "podía presumir de poseer un completo control sobre el arte, la educación, la literatura, la filosofía y la ciencia de la cristiandad occidental. Durante siglos, la iglesia católica dio a la europa occidental una cultura común que aceptaron todos los reyes y señores. La civilización era católica, y el catolicismo era civilización. Por este motivo el pensamiento del hombre medieval tanto como su cultura y música, fueron esencialmente eclesiásticos". (29)

"El pensador medieval, basándose en las pretensiones de la iglesia universal para establecer las reglas de la recta conducta, trataba todo problema de política o de economía como un problema de moral teológica. Esto puede verse dentro del campo económico en la elaboración de códigos contra la usura y que definían las condiciones lícitas del empréstito entre cristianos; y, dentro del campo político; en el intento de derivar toda autoridad del Estado, y todo principio de obediencia de parte del súbdito de la voluntad de Dios - - -

(29) R.H.S. Crossman, Op. Cit. Pág. 23

manifestada en la Escritura e inspirada en las declaraciones de la iglesia católica". (30)

La estabilidad del sistema feudal, se basó fundamentalmente en la imposibilidad que tenía cualquier rey o emperador de mejorar su voluntad a los distintos señores feudales y a la injerencia de la iglesia en que el ritmo de vida se mantuviera sin cambios; es por eso que la edad media no se extinguió ni en un año, ni en una década, ni siquiera en un siglo; la transición en la época del Estado-Nación fue muy lenta. El surgimiento del renacimiento y la reforma aceleraron la ruptura de la edad media y es cuando los hombres comienzan a fraguar nuevos conceptos en los que se reconocían las transformaciones que habían ido ocurriendo en sucesivas generaciones. "Las revoluciones políticas, se encuentran siempre al término de un proceso histórico. Llegan cuando los cambios económicos y sociales han sido tan notables que los viejos criterios y el antiguo equilibrio de poderes vienen a resultar perfectamente inútiles. Entonces surgen nuevas filosofías, no al comienzo de un desarrollo, sino al final, cuando el fondo del conservadurismo nato, que hay en cada hombre lo ha conducido a-

un punto en que la idea y la realidad casi no tienen nada en común". (31)

RENACIMIENTO

Varios historiadores coinciden en señalar la época del renacimiento, como el periodo en que se desarrolla vigorosamente el florecimiento de la cultura y las artes; ésto ocurrió a finales del siglo XIV en el norte de Italia; extendiéndose rápidamente en los dos siglos siguientes hacia el resto de Europa. Este movimiento hizo renacer el interés por volver a estudiar a fondo el arte y la cultura de la antigüedad y lo mas importante, ubica al hombre en el centro de atención de todas las ramas del conocimiento.

Entre los aspectos de diversa índole que influyeron en el desarrollo del renacimiento están los grandes inventos de esta época, entre otros la brújula, la pólvora y la imprenta; también influyó de manera determinante el crecimiento de la población de las ciudades, que provocó a su vez la expansión del comercio, la multiplicación de las transacciones, la aparición de la moneda, del crédito y los bancos. Con la - - -

(31) R.H.S. Crossman, Op. Cit. Pág. 28

aparición de grandes comerciantes y banqueros, en cada país surgió una nueva clase, los burgueses, "que no eran ni reyes, ni aristócratas, ni campesinos, ni podían ser incluidos entre los artesanos y los comerciantes locales del medievo, ya que constituían un cuerpo independiente del cual dependerían en breve las demás clases, desde el rey hasta los siervos. La burguesía estaba esencialmente constituida por las clases adineradas. Controlaban los medios de intercambio. Con su capital se financiaron las campañas militares de los reyes y fueron sus barcos los que navegaron en todas direcciones, siendo sus cajas comerciales las que efectuaron el tráfico de mercancías entre los países de Europa". (32)

Es en este período cuando la curiosidad de la mente humana encontró la coyuntura propicia para expresar las más diversas ideas, las cuales iban desde la concepción de la forma de la tierra hasta el lugar que ocupa en el sistema solar; así como también cuestiones filosóficas, históricas y políticas. Es en este último tema donde destaca la figura de Nicolás Maquiavelo, quién escribió tres obras fundamentales: "Discurso sobre la primera década de Tito Livio", "El Príncipe" y "El Arte de la Guerra". "En los escritos de Maquiavelo tropezamos con la primera señal de la revolución política que diera lugar a la -

(32) R.H.S. Crosman, Op. Cit. Pág. 37

creación de Estado-Nación. Los cambios económicos y sociales que la acompañaron fueron cuatro: primero el descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza mas allá de los mares; segundo, el desarrollo de las finanzas internacionales; tercero, una revolución en los métodos de cultivo de la tierra y, en consecuencia de las leyes de la propiedad territorial; y cuarto, la Reforma". (33)

Sin duda la obra más leída de Maquiavelo ha sido el Príncipe, en ella estableció que el Estado debía de serlo todo, en tanto que el derecho y la moral debían suspeditarse a la nación con el propósito de asegurar el engrandecimiento y la conservación del Estado. Afirmaba que todos los medios se aceptaban y se justificaban. Este principio ha sido muy discutido y también muy utilizado por los jefes de gobierno. "La teoría del perfecto gobernante expuesta en 'El Príncipe', dió origen a una numerosa serie de libros que se escribieron en Italia, España e Inglaterra. Afirmaba que no obstante sus ideas republicanas, pensó en un nombre que mediante la fuerza, la prudencia, la astucia, la liberalidad, lograrse formar una nación temida y respetada por propios y extraños". (34) Es precisamente a Maquiavelo a quien se debe la paternidad del término Estado.

(33) R.H.S. Crossman, Op. Cit. Pág. 36

(34) Appendini Ida y Zavala Silvio, Historia Universal (Moderna Contemporanea), Editorial Porrúa, 39ª Edición, México, 1984, Pág. 87

EPOCA MODERNA

Como ya se mencionó con anterioridad, la obra de Nicolás Maquiavelo produjo una verdadera revolución en el pensamiento político, por ello los politólogos lo señalan como el iniciador del pensamiento moderno del Estado-Nación. Sin embargo debe considerarse determinante la gran influencia que aportó el movimiento denominado la Reforma, cuyos principales expositores fueron Martín Lutero en Alemania, Juan Calvino y Ulrico Zwinglio en Suiza y John Knox en Escocia; todos ellos se oponían rotundamente a que la iglesia desempeñara dos poderes, además, fueron críticos severos de la venta de indulgencias así como de la ostentación y opulencia en que se desenvolvían los jerarcas de la Iglesia; a la vez sostenían que era necesario volver al espíritu original de la Biblia, oponiéndose a la venta de los cargos eclesiásticos, ya que constituía una manifestación clara del grado de corrupción que padecía esta institución.

Otros acontecimientos que contribuyeron al desarrollo del Estado Moderno, fueron los descubrimientos de importantes yacimientos de oro y plata en el nuevo mundo, el fortalecimiento del comercio y del sistema financiero que - - -

paulatinamente se extendió por todo el planeta. También influyó significativamente el crecimiento de la población, tanto en el campo como en la ciudad, y en consecuencia, la utilización cada vez más efectiva de las extensiones territoriales.

"Al finalizar el siglo XVI y a principios del XVII, se precisa con claridad en el pensamiento político la idea de un poder supremo y único en el interior de cada Estado, en donde deben respetarse los derechos del hombre, considerándose al Estado como sujeto de la relación internacional; en él, debe existir una representación política, una división de poderes, una democracia indirecta, y ser un Estado basado en una escala axiológica política. (35)

Es importante destacar, aunque de forma resumida, a los principales pensadores políticos que contribuyeron en la consolidación del estado moderno.

JUAN BODINO.- En su obra llamada "los Seis Libros de la República", analiza varios aspectos en torno a la soberanía de la república. "La soberanía es perpetua, ilimitada, indivisible, inalienable, imprescriptible y tiene los - - -

(35) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 175

siguientes atributos o marcas: el poder de dar leyes a todos en general y a cada uno en particular, sin consentimiento de superior, igual o inferior; hacer la guerra o negociar la paz, instituir los principales oficiales, conocer de las últimas apelaciones, hacer gracia a los condenados contra el rigor de las leyes, acuñar moneda, imponer gravámenes, liberar deudas y juzgar según su conciencia" (36)

HUGO GROCIO.- En su obra "Iure Belli Al Pacis" dedicada a Luis XIII, se expresa no como un filósofo abstracto, sino como un burgués holandés muy consciente de los intereses comerciales de su país. Hugo Grocio, es ubicado dentro de la escuela clásica del derecho natural, escribió sobre el derecho a la guerra y a la paz, para testimoniar que existe entre las naciones un derecho común tanto en la guerra como en la paz.

TOMAS HOBBS.- Su principal obra es "El Leviathan", que además de ser un tratado sobre el poder político, en el último capítulo denuncia la demología, los exorcismos y el temor al diablo y los beneficios que de ello obtiene el clero. Lo anterior se debe a que la ansiedad humana se encuentra en el origen de la religión. "El temor de una potencia invisible, sea una ficción del pensamiento o algo imaginado según las - - -

(36) González González María de la Luz, Op. cit. Pág. 180

tradiciones públicamente admitidas es la religión. De esta forma la obra de Hobbes tiende a librar al hombre de los fantasmas y al miedo. Constituye una brillante manifestación el ateísmo político". (37)

JOHN LOCKE.- El padre del individualismo liberal, ejerce en su obra, influencia no sólo en quienes se proclaman como sus discípulos, sino también, sobre todos aquellos que apelan a la tradición. "A diferencia de Hobbes, Locke sostiene que en el estado de la naturaleza imperan el orden y la armonía, es un estado de completa libertad, en el cual, los hombres ordenan sus actos y pueden disponer de sus personas y propiedades como mejor les parezca dentro de los límites de la ley natural, sin necesidad de que les sea permitido y sin depender de la voluntad de otra persona". (38)

JUAN JACOBO ROUSSEAU.- De sus obras destacan las siguientes: "Julia o la Nueva Eloisa", "El Emilio", "Las Confesiones" y "El Contrato Social". "Los temas que examina en el Contrato Social son entre otros, el origen del Estado, su evolución, el pacto social, la voluntad general, la soberanía, las leyes y las formas de gobierno. Estas ideas influyeron en la mentalidad que

(37) Touchard Jean, Op. Cit. Pág. 260

(38) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 224 y 225

precipitó a Francia en la revolución y sus ideas se plasmaron en la Declaración de Derechos del Hombre de 1789". (39)

Sus ideas se inspiraron básicamente en la preocupación por la movilidad social y en la aversión que le inspiraron las situaciones extremas de la sociedad: opulencia e indigencia. "Es decir, no piensa en instaurar una sociedad rigurosamente igualitaria, pero quiere corregir la injusticia y reducir la distancia que separa a los más pobres de los más ricos". (40)

Finalmente, es conveniente resumir algunas de sus ideas con relación al Estado y al pacto que debería establecerse; decía que "el tránsito del Estado natural al civil, produce en el hombre un cambio muy notable sustituyendo en su conducta la justicia al instinto, dando a sus actos la moralidad de que antes carecían. Solamente entonces sucediendo la voz del deber al impulso físico y el derecho al apetito, el hombre que hasta este momento no había atendido sino a sí mismo, se ve obligado a obrar teniendo en cuenta otros principios y a consultar a su razón antes de atender a sus caprichos". (41)

(39) Monsivais S, Roberto y Zorrilla Santiago, *Dinámica Social*, tomo II, editorial Limusa, 1ª edición, México, 1973, Pág. 226

(40) Touchard Jean, Op. Cit. Pág. 334

(41) Monsivais S Roberto y Zorrilla Santiago, Op. Cit. Pág. 238

"En su pensamiento encontramos la soberanía de la voluntad general, que en última instancia es la soberanía del pueblo convertida desde entonces en verdadero dogma constitucional; aunque en la actualidad se hable de una soberanía económica. Lo cierto es que la idea de la soberanía popular que parte de Rousseau ha dejado huella en la humanidad.

Naturalmente hay excepciones que fueron superadas, desgraciadamente a un gran costo, a saber: tanto la Italia de Mussolini, como la Alemania de Hittler que proclamaba la soberanía del Duce y la soberanía del Führer" (42)

MONTESQUIEU.- Fue filósofo, ensayista y político. Entre sus obras más importantes tenemos sus "Cartas Persas", en la que hizo, una crítica certera y brillante de las costumbres e instituciones políticas francesas, en las cuales atacaba tanto al fanatismo religioso como al absolutismo monárquico. Su obra maestra es "El Espíritu de las Leyes", en la cual, pretendió demostrar, que la historia está presidida por un orden y se desarrolla bajo la acción de leyes constantes. Con relación a su teoría de los gobiernos y de la separación de los poderes, pretende distinguir entre la naturaleza de cada gobierno -lo que le hace ser- y su principio -lo que le hace actuar -. De esta forma pasa revista a tres tipos de Gobierno:

(42) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 277

- a) Gobierno Republicano; es aquel donde el pueblo colectivamente o sólo una parte de él, tiene el poder soberano (república democrática y república aristocrática).
- b) Gobierno Monárquico; su naturaleza implica que gobierne una sola persona, pero a diferencia del despotismo, el monarca gobierna según las leyes promulgadas gracias a poderes intermedios (cámaras, parlamentos, senado, etc.).
- c) Gobierno Despótico; es el único tipo de gobierno que Montesquieu condena formalmente; su naturaleza consiste en que una sola persona gobierna según su capricho, sin leyes ni reglas. Su principio es el temor; el déspota trata a sus súbditos como a sus bestias". (43)

Pero la aportación más importante de Montesquieu es el principio de la división de poderes, que junto con la voluntad general roussoneana fue fermento de los Estados por revolución.

III.- ELEMENTOS QUE CONFORMAN AL ESTADO.

"Los elementos del Estado se condicionan mutuamente, cada elemento está relacionado con todos los demás y cada cual tiene como supuesto a los demás". (44)

(43) Touchard Jean, Op. Cit. Págs. 309 y 310

(44) Fayt S. Carlos, Derecho Político, Ediciones de Palma, tomo 1, 8ª Edición, Buenos Aires, 1993, Pág. 229.

TERRITORIO

El territorio a decir de Agustín Basave es "la concepción geográfica del orden político".(45) El pueblo llamado a integrar el Estado, debe estar establecido permanentemente en un territorio que constituye su patria, así mismo, el territorio es la porción geográfica en la que se realiza la actividad estatal.

En los orígenes de la humanidad, encontramos que el ser humano buscó siempre asentarse en un determinado lugar, que le proporcionara agua, alimentación y principalmente seguridad, condiciones que a su vez le garantizaran la supervivencia; la importancia del territorio como elemento constitutivo del Estado, se manifiesta en la vinculación dependiente con el pueblo y el poder.

Hans Kelsen, define al territorio como "el ámbito de validez espacial de un sistema normativo", donde el poder coactivo del Estado, limitado espacialmente, sin duda lo ejercita sobre las personas. "Con respecto a la población, el territorio fija y da forma espacial e individualiza geográficamente al pueblo, que -

(45) Basave, Fernández del Valle Agustín, Teoría del Estado (Fundamentos de Filosofía Política), editorial Jus, 5ª Edición, México, 1986, pág.78

sirve de base a un orden político. En virtud de la doctrina de la Indivisibilidad del Territorio, cada parte de él se considera como substancia propia de la Patria". (46)

"El territorio de un Estado, comprende no solamente una determinada superficie, sino también el subsuelo, el espacio atmosférico, costas y litorales con su mar territorial. Las peculiaridades de cada uno de estos aspectos, así como las fronteras, están determinadas por la constitución política de cada Estado, por los tratados internacionales celebrados y por las convenciones internacionales multilaterales". (47)

Las características geofísicas del territorio condicionan la vida del Estado; la individualizan como consecuencia del proceso de adaptación de la población al medio físico, dando por resultado una unidad geográfica denominándosele país. La estructura de la superficie terrestre, su extensión, la distribución del agua y de sus corrientes, su fauna y flora natural, la riqueza del suelo y del subsuelo influyen en la economía, en la división del trabajo, en la organización social y en la estructura política del Estado.

(46) Basave, Fernández del Valle Agustín, Op. Cit. Pág. 79

(47) González González María de la Luz Op. Cit. Págs. 326 y 327

"El territorio, según se le considere como medio físico del que depende la subsistencia de la población y la satisfacción de sus necesidades naturales y culturales y como condición o elemento del Estado, presenta un aspecto jurídico o político. Cada uno de estos aspectos da lugar a relaciones económicas y jurídicas, que han conducido a algunos autores a distinguir entre 'suelo político' o campo de acción de la actividad estatal y suelo económico". (48)

Para Jellinek, jamás puede el Estado directamente, sino por mediación de sus súbditos, ejercer dominio sobre el territorio y al efecto distingue entre "dominium" derecho de propiedad que no corresponde al Estado e "imperium" que es el poder de mando del Estado.

Según Carlos S. Fayt, las distintas doctrinas que procuran situar jurídicamente al territorio respecto del poder son las siguientes:

1. De la propiedad o dominio: sostiene que el poder tiene sobre el territorio derecho real del dominio, es decir, la propiedad del mismo en términos análogos a los que el derecho civil confiere al propietario de una cosa, doctrina insostenible, si se advierte que el territorio es un elemento del ser, no del --

haber del Estado.

2. De soberanía territorial o imperium: esta doctrina, compartida por Jellinek, sostiene que la relación del poder con el territorio no es, en ningún caso de dominio, sino de imperium y se ejerce, no directamente sobre el territorio, sino sólo sobre los habitantes.

3. Del dominio eminente: esta doctrina, a la que Gerber y Laband llaman de derecho real, de derecho público y Dabin le llama derecho real institucional, sostiene que, el derecho que el poder del Estado ejerce sobre el territorio, conserva ciertas analogías con el dominio privado, sin ser un derecho de propiedad, pues su naturaleza y límites provienen del interés público.

4. Del ámbito de validez del orden jurídico: Este criterio sustentado por Kelsen, deja de lado toda consideración del territorio como espacio natural o geofísico, reduciéndolo jurídicamente a desempeñar la función de esfera de vigencia del ordenamiento jurídico. (49)

Las diferentes doctrinas, pretenden de alguna manera determinar una relación general entre el Estado y el territorio, "con buen criterio Sánchez Agesta, en lugar de plantearse el problema de

(49) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Págs. 211 y 212.

cuál es la relación general entre Estado y territorio, trata de comprender la relación de sentido, que vincula a este elemento con los restantes de la estructura de la forma política. esto permite fijar las funciones que el territorio cumple en relación con los demás y expresar su naturaleza y su coherencia con las otras partes de la organización" (50); estas funciones son las siguientes:

a) "Con relación a la población, individualiza geográficamente al pueblo, influye en la determinación de ciertos rasgos físicos y espirituales y se constituye en frontera de un pueblo; b) Con relación al poder, fija el ámbito de competencia territorial del poder del Estado, es decir la territorialidad de la soberanía y delimita la competencia también de orden territorial del poder en el Estado (autoridad o gobierno); en sentido negativo, marca el límite de la competencia territorial de los otros Estados particulares y sirve de base a la organización del poder conforme a criterios espaciales; y c) Con relación al derecho determina el ámbito de validez o vigencia del orden jurídico estatal". (51)

PUEBLO

En este apartado hablaremos del elemento pueblo (factor - - -

(50) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Pág. 213

(51) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Págs. 213 y 214

humano), ya que sin éste el Estado no existiría, puesto que es el pueblo el que define en sí su propio destino político, sus costumbres, tradiciones, etc. que conducen a que el ser humano y en general la colectividad se desarrollen en lo económico, social y en lo político. Llegaremos a la conclusión de que, sin el Estado, el hombre no se realizaría en todas sus potencialidades propias de su ser y de su existencia, puesto que sin el Estado, se estaría como el hombre de las cavernas.

El doctrinario Agustín Basave, concibe al pueblo desde un punto de vista sociológico, el cual, requiere en su configuración de la cifra demográfica de la población, de una división del trabajo y de la existencia de cierta variedad en las condiciones de vida.

El hombre primitivo nació con múltiples necesidades, requería de agua para calmar su sed, alimentos para saciar su hambre, vestido para cubrir su cuerpo, una cueva o casa rústica para guarecerse de las inclemencias del tiempo. Las luchas para resolver estas necesidades las realizó originalmente aislado, pero pronto se percató, de que había otros hombres con las mismas necesidades y que de unir sus esfuerzos, podrían obtener mejores resultados, así empieza a surgir la división del trabajo, unos se dedican a una cosa y los otros realizan otras,

la producción empieza a multiplicarse y tanto sus requerimientos como los problemas que enfrenta también aumentan; de esta forma, el hombre paulatinamente consolida su asociación mediante grupos con específicas funciones, surgiendo la solidaridad colectiva en la satisfacción de las necesidades de la comunidad, situación que propicia mejores condiciones de vida y la disminución de problemas individuales.

"El pueblo, elemento de la organización política, no es la sola suma de ciudadanos o súbditos, ni es una muchedumbre humana como compuesto humano sin concierto alguno ni enlace natural, ni moral, sino un cuerpo instituido por hombres unidos por voluntad singular o consentimiento general, en un vínculo de sociedad para auxiliarse solidariamente en orden a un fin ---- político; esta unidad, es la que da fortaleza a un pueblo, así el pueblo es unidad, unión espiritual que respeta la particularidad de quienes lo forman". (52)

El maestro Francisco Suárez concebía al pueblo como una especie de "cuerpo místico", constituido por hombres unidos por especial voluntad o común consentimiento, es un vínculo de sociedad, para ayudarse mutuamente en orden a un fin político.

(52) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 305

Hans Kelsen, entendía al pueblo del Estado como los individuos cuya conducta se encuentra regulada por el orden jurídico nacional.

Sánchez Agesta, concibe al pueblo como "una unidad dentro del orden de la organización y a la vez como elemento de esa organización". (53) "Como el Estado sólo tiene un territorio, del mismo modo sólo tiene un pueblo; y así como la unidad del territorio es jurídica y no natural, lo propio ocurre con la del pueblo". (54)

Carlos S. Fayt, al referirse al pueblo, lo conceptúa desde varios sentidos, mismos que a continuación se mencionan:

1.- "Sentido Vulgar: Es el utilizado en oposición a los grupos dominantes y como tal entendido como excluido del poder social económico y político; -verbigracia- el 'demos' griego; la 'plebe' romana; el 'tercer estado' en Francia y actualmente el proletariado o 'cuarto estado'.

2.- Sentido demográfico o cuantitativo: Cuando se le hace equivalente a población, y expresa una relación entre pueblo y territorio.

(53) Fayt S. Carlos, Op. Cit., Pág. 231

(54) Kelsen Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, 4a. Reimpresión, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1988, Pág. 276

3.- Sentido Jurídico: En cuanto a sus miembros (habitantes), gozan de derechos civiles y sociales.

4.- Sentido Político o Positivo: Como equivalente a nación tiene dos aspectos: uno, en cuanto la nación es titular del poder constituyente; segundo, en cuanto sus miembros tienen derechos políticos. En el primer aspecto, el pueblo es elemento esencial de la organización constitucional; en el segundo, el pueblo es entendido como cuerpo electoral.

5.- Sentido Étnico: Como unidad racial, significando el aspecto cualitativo o demológico de la población.

6.- Sentido Negativo: El pueblo como aclamante, como masa; como sujeto pasivo de estímulos que operan en la zona de lo irracional.

7.- Sentido Vinculado a la Opinión Pública: Como sujeto de la opinión pública y con la significación de público político" (55)

La doctrina sostiene, que existen ciertos factores invariables que determinan la configuración del pueblo, como son los siguientes: La raíz étnica, la unidad de lengua, de religión, de raza, las fronteras naturales, la unidad geográfica, e inclusive la convicción ideológico-político existente en cada -

(55) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Pás. 230 y 231

uno de sus componentes. "Para agrupar a los individuos en el Estado se ha propuesto, en nuestro tiempo, el principio de la Nacionalidad". (56)

Al respecto, varios teóricos en la materia expresan desde su muy particular punto de vista el concepto de nacionalidad, así tenemos que:

Henry Mancini; cronológicamente uno de los primeros teóricos de la nacionalidad, sostuvo que la nación es "una sociedad natural de hombres, creada por la unidad de territorio, de costumbres y de idioma, formada por una comunidad de vida y de conciencia social".

El filósofo Ernesto Renán, desecha las teorías naturalistas de la nacionalidad, porque bien pronto se da cuenta que la raza, la sangre, el territorio y el idioma no bastan para explicar los contenidos trascendentales de la nacionalidad; porque para dicho filósofo, la nación "es un plebiscito cotidiano".

Para el filósofo José Ortega y Gasset, la nación es "primero: un proyecto de convivencia total en una empresa común; segundo: la adhesión de los hombres a ese proyecto iniciativo". (57)

(56) Basave Fernández del Valle Agustín, Op. Cit. Pág. 76

(57) Basave Fernández del Valle Agustín, Op. Cit. Pág. 73

Es frecuente que se empleen los términos nación y pueblo como sinónimos, por lo que deben de diferenciarse; de acuerdo al teórico Agustín Basave, quien atiende al término nación desde un punto de vista sociológico, manifiesta que es un "conjunto de hombres que, hablando la misma lengua, se acomodan a las mismas costumbres y se hallan dotadas de las mismas, cualidades morales, que los diferencian de otros grupos de igual naturaleza", (58) el pueblo en cambio, es desde la óptica política "un conglomerado humano unido por un vínculo de sociedad para ayudarse mutuamente en orden a un fin político". (59)

"En el Estado moderno, donde población y nación tienden a identificarse, el requisito de un mínimo de homogeneidad vital se hace necesario. Esa homogeneidad pudo no ser indispensable en las formas políticas anteriores, de dominante heterogeneidad, de marcada estratificación social, económica y política". (60)

Podemos concluir, que el pueblo tiene en esencia ciertas características que lo distinguen, como lo son:

(58) Basave Fernández del Valle Agustín, Op. Cit. Pág. 75

(59) Basave Fernández del Valle Agustín, Op. Cit. Pág. 76

(60) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Pág. 224

- 1.- Es elemento esencial de la organización política estatal.
- 2.- Es el titular de los derechos políticos, aunque si bien es cierto, no todos gozan de derechos políticos, en virtud de que, no todos los individuos se encuentran en las mismas condiciones socio-jurídicas.
- 3.- Es la fuente originaria y legitimadora de todo poder político.
- 4.- Es el titular del Poder Constituyente, es decir, el Poder Constituyente no gobierna, sino sólo expide la ley en virtud de la cual, gobiernan los poderes constituidos; éstos a su vez, no hacen otra cosa que gobernar en los términos y límites señalados por la ley misma emanada del Constituyente, sin que puedan en su carácter de poderes constituidos alterar en forma alguna la ley que los creó y los dotó de competencia.

PODER POLÍTIICO

Vistos los anteriores elementos constitutivos del Estado, a este apartado le corresponde abordar al poder político.

Desde el origen de las primeras asociaciones del ser humano, encontramos una relación de subordinación mando-obediencia, de esta interacción humana, surge un principio invariable que - -

habrá de cultivarse paulatinamente en la conciencia humana, que en la evolución de las futuras organizaciones, se confirmaría sólidamente hasta nuestros días, éste lo constituye la supervivencia humana.

"El diccionario de la Lengua Española nos ofrece cuatro sentidos del término poder:

- 1º Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa.
- 2º Guerra de un Estado, en especial los militares.
- 3º Fuerza, vigor, capacidad, posibilidad, poderío.
- 4º Suprema potestad rectora y coactiva del Estado". (61)

El poder político, se diferencia de cualquier otro poder, por el área específica de su actividad, su modo de influir en la conducta humana; su ámbito de ejercicio se destina hacia una población (seres humanos), donde prevalece un orden de sometimiento y de obediencia; este tipo de poder, es en esencia un poder dominante, vinculado ineludiblemente con el principio de la legitimidad, en virtud de que, la legitimidad que ostenta le fue conferida a través de la voluntad del pueblo, su verdadero legitimador (fuente originaria y Poder Constituyente); así el poder político, es un principio de movimiento, de dirección y de coordinación activa, que proyecta

(61) Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Ed. Espasa Calpe, 18ª edición, Madrid, 1956, Pág. 1042

su impulso hacia la realización de aquellos fines que se ha determinado en miras del bienestar común que pretende alcanzar; pero para lograrlas, es necesario que defina y prescriba tanto las actividades permitidas como las prohibidas. El derecho es creación del Estado, por lo tanto no es el poder cuestión de fuerza material, sino cuestión de ordenamiento jurídico, es decir, del derecho.

La doctrina, al hacer el análisis del término 'poder político', ofrece su criterio y concepciones de suyo muy interesantes, y de los cuales mencionaremos algunos de ellos, con el propósito de presentar la óptica política con la cual, se trata a éste elemento constitutivo del Estado: "el poder político se distingue por ser un poder dominante, no pudiéndose resistir su coacción porque posee los medios materiales para obligar, lo cual no implica que se desconozca la existencia de la tricotomía poder, coerción y legitimidad, términos éstos, que están estrechamente vinculados, porque el poder no puede asimilarse a la simple fuerza". (62) Según Burdeu "el poder es una fuerza al servicio de una idea, fuerza nacida de la voluntad social preponderante, destinada a conducir al grupo hacia un orden social considerado benéfico y capaz de imponer -

(62) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 309

a los miembros los comportamientos que esta búsqueda impone". Para Hauriou; "El poder es una libre energía, que gracias a su superioridad, asume la empresa de gobierno de un grupo humano para la creación del orden y el derecho". (63)

Por su parte Carlos S. Fayt manifiesta que "El poder es un fenómeno social, producto de la interacción humana. Consiste en la relación de subordinación en que se colocan recíprocamente los seres humanos. Esa relación de subordinación requiere la presencia de dos términos, el mando y la obediencia". (64) Este mismo autor cita a Javier Conde, quien al referirse al poder, lo precisa de la siguiente forma: "es una de las intuiciones espontáneas del hombre: ... "Por un largo proceso de disociación e integración, expresa el hombre ha ido forjando penosamente la idea del poder del hombre sobre el hombre". (65)

Las definiciones mencionadas en torno al poder, se pueden agrupar bajo los siguientes criterios:

- 1.- La existencia de una relación de mando y obediencia.
- 2.- Como voluntad, el poder es una voluntad de ordenación y ejecución, caracterizada como dominante.

(63) González González María de la Luz, Op. Cit. Pág. 310

(64) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Pág. 310

(65) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Pág. 236

3.- Como energía.

4.- Como fuerza jurídica de coacción.

5.- Como potencia ética o espiritual, es decir, principio motor que dirige y establece en un grupo humano el orden necesario para que se realice su fin.

Por otra parte, en el poder político prevalece una característica esencial, la cual es de dominación, de coacción. Por lo que es conveniente distinguir entre poder del Estado, poder en el Estado y poder del órgano. El poder del Estado es la totalidad de actitudes políticamente relevantes tanto de gobernantes como de gobernados.

El poder en el Estado comprende, por una parte, el poder originario o constituyente, que reside en el pueblo o en la nación, y el poder derivado o poder de autoridad del que se encuentran investidos, en conjunto, los órganos o individuos para el cumplimiento de la actividad funcional del Estado. El poder del organo es poder derivado, de autoridad (66) - - -

(66) Fayt S. Carlos, Op. Cit. Pág. 238

De lo anterior consideramos que en la organización estatal, encontramos un pueblo o comunidad nacional, un territorio, el derecho y el poder, de los cuales se desprende la configuración de un orden social, con un ámbito espacial y temporal de aplicación, encauzado bajo una dirección, cuyo destino es la institucionalización del poder.

No basta dirigir la actividad de los súbditos hacia los fines sociales, se requiere además, proveer por medio de servicios, la satisfacción del interés público. "Desvinculado de la idea de servicio, el poder público pierde toda su legitimidad y toda su significación, reduciéndose a un hecho de nuda fuerza." (67)

(67) Basave Fernández del Valle Agustín, Op. Cit. Pág. 88

CAPÍTULO II

LA REVOLUCIÓN

I.- CONCEPTO DE REVOLUCIÓN

La revolución como fenómeno social, es objeto de estudio de la sociología como de la ciencia política; sin embargo, debido a las causas que la originan y los efectos que produce, se convierte en área de investigación de otras disciplinas dentro las cuales sobresale el derecho.

En el caso de América latina, frecuentemente se observa convulsionada por sangrientos movimientos rebeldes y revolucionarios, que surgen con el propósito de derrocar a dictadores (civiles y militares), y lograr sociedades con mayor contenido democrático. Sobre el tema de la revolución, los estudiosos dedicados a examinarlo, han expuesto variados y diferentes puntos de vista, lo cual, ha provocado la formación de una gama de conceptos muy relevantes, que contribuyen a la consolidación de la llamada "teoría de la revolución", tópico que cada vez, gana más terreno dentro del quehacer doctrinario.

Para José Ortega y Gasset, la revolución "no es la barricada sino un estado del espíritu", (68) refiriéndose a una concepción filosófica; con esta afirmación, quiere recalcar la superioridad del pensamiento teórico-estructural sobre la fuerza de las armas. Otros autores expresan, que la revolución "es la conquista del poder público, por una clase que no lo había ocupado antes, con el fin de imponer al grupo entero un nuevo patrón de valores". (69) También manifiestan que "hay revolución, cuando se verifica un proceso de muerte y resurrección del Estado". (70)

Por su parte P. A. Sorokin, expone una definición con características esenciales; dice que " comparativamente el súbito, rápido y violento cambio de la ley oficial del grupo, o de las instituciones y sistemas de valores que representa, puede llamarsele cambio revolucionario: a) En contraste con el cambio ordenadamente acontecido, un cambio revolucionario se realiza contra las reglas de la ley oficial; b) Un cambio revolucionario explota en un tiempo menor que un cambio ordinario; c) Un cambio revolucionario ataca no una o pocas ---

(68) Mendieta y Nuñez Lucio, Teoría de la Revolución, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional, México, Pág. 16

(69) Mendieta y Nuñez Lucio, Op. Cit. Pág. 27

(70) Mendieta y Nuñez Lucio, Op. Cit. Pág. 26

normas de la ley oficial, pocos detalles de las instituciones gubernamentales, o pequeños valores, sino el cuerpo todo de la ley oficial o una parte substancial de él y al mismo tiempo a todas las instituciones sociales (incluyendo al gobierno existente) y al total sistema de valores protegido por la ley oficial, o, en fin, algunas instituciones fundamentales y valores; d) El cambio revolucionario, significa la directa o indirecta participación de una considerable parte de los miembros del grupo. Por consiguiente c) y d), se diferencian (cualitativa y cuantitativamente) de la violación de ciertas normas del grupo por sus ordinarios transgresores que usualmente atacan sólo unas pocas normas legales y constituyen comparativamente un pequeño grupo. e) Finalmente, un cambio revolucionario resulta, siempre, del uso de la fuerza y de la violencia, aún cuando sea en escala moderada o en la forma de guerra civil, que implica considerable destrucción y derramamiento de sangre". (71)

El sociólogo Lucio Mendieta y Nuñez, define a la revolución como: "cualquier trastorno en la vida colectiva de las sociedades humanas, que introduce en ellas nuevas formas de coexistencia. Entendiéndose por 'nuevas formas', los cambios --

(71) P. A. Sorokin. Society, Culture and Personality: their structure and Dynamics. A system of General Sociology, Harper and Brothers. New York & London. Pags. 481-482

fundamentales en ciertas relaciones interhumanas o la aparición de otras, que antes del trastorno sufrido en la vida colectiva de una sociedad no se realizaban. Esas nuevas formas de coexistencia, pueden afectar directamente a todo el cuerpo social o sólo a una parte de él, a todos los campos de la vida social y de la cultura o sólo a parte de ellas, puesto que nuestra definición no limita, simplemente enuncia". (72)

De igual forma, Marcos Kaplan, cita al francés André Decouflé, quien alude a la revolución como "una forma particular de mutación social. Expresa una voluntad de provocar la corrupción de un sistema social por venir" y la define como: "agente de ruptura, iniciadora de nuevas condiciones de existencia, que hace surgir el discurso oculto, por el cual, se expresan los cambios que la vieja sociedad rehusa reconocer, promover o aceptar". (73)

En la definición que desarrollan Carlos Marx y Federico Engels, sostienen que: "La revolución y la violencia que le es intrínseca, desempeña en la historia otro papel (además del de agente del mal), un papel revolucionario, que es la partera de

(72) Mendieta y Nuñez Lucio, Op. Cit. Págs. 35 y 36

(73) Kaplan Marcos, Estado y Sociedad, 1ª Reimpresión, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1980, Págs. 127 y 128.

toda vieja sociedad que lleva en sus entrañas otra nueva; de que la violencia es el instrumento con la ayuda del cual el movimiento social se abre camino y rompe las formas políticas muertas y fosilizadas". (74) No se debe olvidar, que estos conceptos forman parte de la llamada teoría de la lucha de clases, aplicada a la cuestión del Estado y de la revolución socialista, que: "conduce necesariamente al reconocimiento de la dominación política del proletariado, de su dictadura, es decir, de un poder no compartido con nadie y apoyado directamente en la fuerza armada de las masas". (75)

Así mismo, otros científicos sociales y destacados juristas definen al movimiento revolucionario de la siguiente forma: "La revolución, es un cambio rápido del sistema político, económico y social, o de uno de ellos, realizado con el apoyo y la participación de grandes grupos de la población". (76) Felipe Tena Ramírez dice que "entendemos por revolución, a la modificación violenta de los fundamentos constitucionales de un Estado". (77)

(74) Lenin Vladimir I., El Estado y la Revolución, Ediciones Quinto Sol, México, Pág. 20

(75) Lenin Vladimir I., Op. Cit., Pág. 25

(76) Andrade Sánchez Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, Editorial Harla, 2ª Edición México, 1990, Págs. 230 y 231

(77) Tena Ramírez Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, 15ª Edición, México, 1977, Pág. 73

Miguel Alessio Robles lo conceptúa de la siguiente manera:

"la revolución, es un movimiento social que hacen los pueblos para cambiar de gobiernos, de procedimientos y de sistemas. Ese movimiento social, puede ser pacífico o sangriento. La revolución pacífica, se puede iniciar sin un soldado y sin un combate, para llevar a cabo la reforma o la reparación". (78)

Por su parte Manuel González Ramírez, cita a José Vasconcelos, quien a su vez, manifiesta: "La revolución, es el recurso colectivo de las armas, para derribar opresiones ilegítimas y reconstruir la sociedad sobre bases de economía sana y de moral elevada". (79)

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA REVOLUCIÓN

Resultado del análisis sobre las distintas definiciones que la doctrina aporta en torno al estudio de la revolución, puede afirmarse, que su principal característica la constituye la --

(78) Alessio Robles Miguel, Historia Política de la Revolución, talleres Gráficos Acción Moderna Mercantil, 1ª Edición, México, 1938 Pág. 9

(79) González Ramírez Manuel, La Revolución Social de México I, (Las ideas - la violencia), Editorial Fondo de cultura Económica, México, 1ª Edición, 1960, Pág. 6

ejecución de actos violentos y de fuerza. No obstante lo anterior, es conveniente mencionar que algunos estudiosos de los movimientos revolucionarios afirman que la violencia no es indispensable. Quienes han desarrollado el tema de la violencia, la consideran como algo instintivo del ser humano, es decir, el hombre es violento y/o agresivo por naturaleza; dicen que la violencia, se ha expresado en todas las épocas y su manifestación de brutalidad define tanto al hombre como a la sociedad. Estas teorías, coinciden en señalar que los fuertes han triunfado sobre los débiles; que la violencia ha gobernado y gobierna al mundo. Entre los autores que sustentan los criterios señalados en los párrafos precedentes se encuentran los siguientes: Robert Adreg por ejemplo, quien sostiene que por una necesidad biológica-natural, inherente a su manera de ser, el hombre tiende a la propiedad y a su acrecentamiento, así como a aumentar hasta el máximo su propio prestigio y su poder por medio de la fuerza. Para el analista Desmond Morris, la sociedad se vuelve cada día más aburrida y monótona, entonces ésto hace que la necesidad natural-biológica aumente. Por su parte George Sorel, dice que la violencia es un fenómeno originario de la vida y no necesita del beneplácito de lo ideal y del derecho. Sin embargo, Pareto resulta ser más frío en este aspecto pues señala, que todo poder se alcanza con la violencia y se conserva con astucia, ya que la violencia es un hecho natural. Finalmente, citamos a Konrad Lorenz, este autor nos -

afirma, que sin la agresión sería imposible el desarrollo del individuo, de su aparato psíquico y del despliegue de sus facultades. (80)

Ahora bien, a la cuestión de cuáles son los orígenes de la agresión, se han dado diferentes respuestas. La doctrina considera, que cuando a un hombre se le aísla o se le causa dolor, se provoca en él un trauma físico, que fácilmente desencadena en agresiones; algunos más piensan, que el abuso en la ingestión del alcohol, ofusca el juicio y provoca desinhibición y ello conduce a cometer actos violentos, lo mismo sucede con el miedo o terror a padecer una agresión física o moral, que puede provocar violencia, como una respuesta de defensa.

Otro aspecto que debe analizarse es la llamada "agresión institucional"; según los teóricos, ésta podría ser como un 'permiso' a la agresión; y se presenta cuando al aplicarse las reglas que estableció la misma sociedad, deviene la necesidad de imponer al individuo un castigo por conducta ilícita, este castigo, se materializa a través de la aplicación de penas preexistentes, dándose así la llamada agresión institucional, -

(80) Careaga Gabriel. Erotismo, Violencia y Política en el Cine, Cuadernos de Joaquín Mortis, México, 1981, Pág. 126

la cual, sólo encuentra su justificación según la doctrina cuando cumple un servicio a la comunidad; por ejemplo, la cárcel, los castigos y aún la muerte de los delincuentes. Otros ejemplos son los campos de concentración, donde la violencia fue planeada en forma burocrática, fría y calculadoramente a nombre de ideas tan abstractas como la libertad, la democracia o la pureza de la raza; también en la utilización de la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki y las de Napalm en Vietnam. "Es la política del terror social a nombre de las grandes abstracciones. Es el poder político que siempre se enmascara para ejercer el terror y el miedo. Es el Estado que encarna al gran monstruo de la violencia". (81)

A través del estudio de la historia, se puede comprobar que "las instituciones de los diferentes Estados, siempre opinan que tienen razón para ejercer la violencia, so pretexto de que están protegiendo a la sociedad. Pero en realidad la violencia, como forma de poder, responde a situaciones irracionales y a sistemas autónomos, dando como resultado que la violencia engendre más violencia". (82)

Como comentario final, podría decirse, que si bien es cierto,

(81) Careaga Gabriel, Op. Cit., Pág. 128

(82) Careaga Gabriel, Op. Cit., Pág. 128

el hombre siempre ha manifestado su agresividad a través de actos violentos, éstos son producto del medio en que se desarrolla; que son consecuencia de la frustración y el resentimiento no sólo en términos personales, sino sobre todo macro sociales; los politólogos, sociólogos, historiadores y demás científicos sociales afirman que últimamente las sociedades contemporáneas han presenciado grandes cambios políticos y consecuentemente sociales en la organización civil y estatal, los cuales se observan cuando un partido o coalición de agrupaciones políticas triunfan como resultado de un proceso electoral, legitimándose y respetándose su arribo al ejercicio del poder político, lo que evidencia un alto grado de civilidad político-social y de pleno respeto a un Estado de derecho; también es el caso de la aplicación de un referéndum o un plebiscito donde la voluntad popular se manifiesta y decide el destino político de su país, así tenemos por ejemplo el acceso al poder de Nelson Mandela en Sudáfrica y el "no" expresado por la mayoría de la sociedad chilena a que continuara en el poder el dictador Augusto Pinochet. Estos cambios estructurales, son característicos de los efectos que persigue la revolución, sin embargo, la violencia o actos de fuerza no son indispensables para llevar a cabo una revolución. Actualmente, la sociedad intelectual considera como revolución no violenta a aquella que tiene efectos de carácter eminentemente social, como lo son las campañas de alfabetización de Cuba y Nicaragua; ya que dichos -

acontecimientos provocaron una elevación sustancial en la capacidad intelectual de su población. Como consecuencia de la obtención de esas nuevas capacidades, se modificaron y crearon nuevas formas de coexistencia y evolución socio-política.

Cada día se reafirma el criterio intelectual o doctrinario que considera a los grandes descubrimientos, en áreas biológicas, médicas, industriales, técnicas, etc. como verdaderas revoluciones pacíficas o no violentas.

III.- CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN.

En la antigua Grecia como en Roma, pueden encontrarse a grandes teóricos que justificaron la acción del pueblo en contra del despotismo y la tiranía; en Occidente, grandes pensadores defendieron el derecho del pueblo para rebelarse en contra de sus opresores, por considerar a aquel, como el único legitimador de todo poder del que se puede arrogar un gobernante. Sostenía el filósofo Aristóteles, que las causas que generan una revolución son varias y las expuso de la siguiente manera:

1. "Una de ellas es el ansia de riqueza y de honores, pues este factor puede provocar en el afán de ganarlos o conservarlos, la revuelta.
2. La insolencia y la codicia de los gobernantes, pues cuando éstos reúnen estas características, se sublevan las gentes contra ellos y contra la Constitución que les proporciona tan injustos privilegios, ya amontonen sus riquezas a costa de los particulares, ya a expensas del público.
3. Las preferencias injustas son también, causas de revueltas, pues se hace uno revolucionario, cuando se ve privado personalmente de todas aquellas distinciones de que se colma a los demás. Igual injusticia tiene lugar, cuando sin guardar la debida proporción, unos son honrados y otros envilecidos.
4. La violencia, el temor al castigo, el influjo preponderante de un grupo de personas sobre quienes detentan el poder sobre el resto de la población; el desprecio, ya que cuando la mayoría excluida de todos los cargos públicos reconoce la superioridad de sus propias fuerzas, se rebela contra los detentadores del poder.
5. El aumento desproporcionado de algunas clases de la ciudad, causa igualmente trastornos políticos, y se enfatiza advirtiendo que esto sucede como en el cuerpo humano, cuyas partes deben desenvolverse proporcionalmente, para que la simetría del conjunto se mantenga firme.

6. Cuando aumenta en las sociedades el número de ricos y las fortunas particulares crecen, pues entonces, el gobierno se convierte en una oligarquía.

7. La intriga y la negligencia de los que mandan y dejan sin resolver con oportunidad apremiantes problemas políticos y administrativos, cuyo tardío intento de solución hace imposible la realización de ésta.

8. La diversidad de origen en la población, cuando la mezcla de la raza sea completa, se logrará su unidad, así se evitará, que surjan sediciones por causa de este factor". (83)

En la Edad Media, la monarquía proclamó su derecho divino para ejercer el poder, por lo tanto, los súbditos no tenían ningún derecho para discutir su autoridad, la cual, les era otorgada por Dios. Contrariamente a estos argumentos, un nuevo pensamiento esgrimió los principios democráticos, los cuales, sostenían que toda fuente de poder provenía del pueblo y por consiguiente, toda nación tenía el derecho de reclamar a los príncipes e incluso de resistirlos, si para ello había razones suficientes. En los siglos XVI y XVII estas ideas fueron desarrollándose notablemente.

(83) Alcocer Tavernier, Jorge. Pensamiento Político Revolucionario, Vol. XXI, Num. 84. Consejo Editorial. Presidente Oscar Flores Tapia, México 1976 Págs. 459

Existe un amplio debate en la doctrina, que ha provocado serias controversias en lo relativo al derecho que le puede o no asistir al pueblo para rebelarse frente a sus gobiernos opresores; destacados estudiosos del tema, han defendido con gran vehemencia, la legitimidad de este derecho existente en el pueblo; sin embargo, otros pensadores disienten de tal criterio, pues argumentan que, el pueblo no tiene derecho alguno para oponerse a las autoridades constituidas.

El fraile inglés, Juan de Salisbury expresó que "cuando un príncipe no ejerce su autoridad conforme a lo mandado por los principios legítimos, se justifica plenamente la resistencia a fin de separarlo de su autoridad. La maldad, siempre es castigada por Dios, pero a veces se sirve de una mano humana para administrar el castigo al príncipe que no actúa bien".
(84)

Por su parte, Santo Tomás de Aquino, citando a San Pablo escribió "el que se opone a la autoridad, resiste al orden establecido por Dios. No hay potestad -decía- que no proceda de Dios. Sin embargo, en dos puntos consideraba procedente trastocar el orden divino: primero, cuando hay irregularidades

(84) Mendoza Fernando, Análisis de los Procesos Revolucionarios, Editorial Grijalbo, 1ª Edición, México, 1980, Pág. 121

en la transmisión de la autoridad, y segundo, cuando se incurre en el abuso de la misma". (85)

El teólogo Francisco de Vitoria, afirmó que la república tenía el derecho para defenderse de los tiranos. El jesuita Juan de Mariana, justificó radicalmente el tiranicidio. A su vez Francisco Suárez de la misma orden, invocó el derecho de la --- república para levantarse en armas contra el tirano opresor, sostuvo que el gobernante recibía su poder del pueblo y en consecuencia a la fuerza despótica del rey, había que oponer la fuerza entera del pueblo. El jurista Juan Altusio, proclamó la licitud de la resistencia popular, aduciendo que, la soberanía como voluntad suprema del Estado nace del concurso voluntario de todos los miembros, por consiguiente, consideraba que un pueblo frente a una autoridad tiránica, está exento del deber de obediencia y por lo tanto, la rebelión es su único camino legítimo.

John Locke, también proclamó el derecho del pueblo para oponerse por la fuerza a la fuerza sin legítima autoridad, el pueblo, tiene el derecho de suprimir a los gobiernos que atentan contra los derechos naturales de los hombres. En la obra "el Contrato Social", Rousseau refirió, que "un pueblo --

(85) Mendoza Fernando, Op. Cit. Págs. 121 y 122

cuando es forzado a obedecer debe de hacerlo, pero tan pronto como pueda, debe de sacudirse el yugo que lo obliga y recuperar su libertad, con base, en el mismo derecho con que se la han quitado, pues el más fuerte, no es nunca lo suficientemente fuerte para ser siempre el amo, si no transforma la fuerza en derecho y el derecho en deber.

Sobre este contexto, debe de anotarse otro factor de causalidad que promueve Mendieta y Núñez, la cual, se expresa en los siguientes términos, "la excesiva pobreza de las clases populares y el dominio de unos pueblos sobre otros, orilla a los dominados a sacudirse del yugo, a buscar su independencia; la intervención de un Estado en los asuntos interiores de otros y la imposición religiosa". (86)

Es necesario inscribir el criterio que sostienen un grupo de sociólogos modernos, para encontrarnos nuevamente, con el tratamiento que de causalidad de la revolución:

SOROKÍN

En este marco aparece Sorokín, quien expone la teoría de la - -

(86) Alcocer Tavernier Jorge, Op. Cit. Pág. 500

represión; sostiene que, cuando los instintos de un individuo son excesivamente reprimidos, dicha represión llega a un grado tal, que provoca la revolución. Pero se necesitan dos condiciones para que estalle el movimiento: que se repriman a la mayoría de los ciudadanos y que frente a esta represión, la fuerza de la autoridad resulte impotente. A juicio de Sorokin los instintos reprimidos que provocan la Revolución son:

- a) El de la propia conservación del grupo.
- b) El de la propia conservación individual.
- c) El de la nutrición.
- d) El de los instintos de Libertad
- e) El de la propiedad
- f) El de las tendencias sexuales. (87)

BRINTON

No considera a la economía como una causa de la revolución, más bien, considera que puede bastar una inconformidad media para producirla, desprendiéndose la suposición -harto equivocada- de que, una posición económicamente desahogada dentro de una sociedad, puede ser generador de un movimiento revolucionario.

MEADOWS

Al contrario de Brinton, Meadows opina que el origen y secuen-

(87) Alcocer Tavernier Jorge, Op. Cit. Pág. 502

cia de la revolución, se explica a través de la acción de las instituciones económicas.

Estos pensamientos, se arraigaron profundamente en la conciencia popular, los principios democráticos del mundo Occidental se fortalecieron para lograr trascender y desarrollarse en otras latitudes. Es en la revolución de la independencia norteamericana, donde rindieron fruto las ideas liberales de Europa, baste señalar el siguiente texto que corresponde a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, "El gobierno existe para garantizar a los hombres la realización de estos derechos (el derecho a la vida, a la libertad, a la dicha y a la justicia); la autoridad del gobierno debe basarse en el consentimiento del pueblo. Cuando el gobierno es una traba para alcanzar los objetivos antes mencionados, el pueblo tiene el derecho de cambiar la forma de gobierno o incluso de destruirlo y de poner otro en su lugar, basándose en determinados principios y dándose la forma que mejor garantice el bienestar del pueblo". (88)

Este histórico pronunciamiento, constituyó el precedente político-ideológico por virtud del cual, en un documento de - -

(88) Mendora Fernando, Op. Cit. Pág. 124

carácter estatal, se reconoció el principio de la soberanía del pueblo como base de la estructura política de la sociedad americana. Trece años más tarde, le corresponde a la Revolución Francesa, ratificar la fuerza ideológica reivindicada constitucionalmente por el pueblo norteamericano. Estos fundamentos constitucionales, estimularon los ideales de libertad e igualdad en algunos libertadores del continente americano; quienes lograron en varios países a principios del siglo XIX, la ansiada libertad para sus pueblos.

Alexis de Tocqueville advirtió que, el pensamiento es un verdadero poder invisible que se burla de los tiranos, que aún, los soberanos más absolutos de europa no pudieron impedir que ciertas ideas hostiles a su autoridad circularan sordamente en sus Estados y hasta en el seno mismo de sus propias cortes. Decía que, el despotismo para llegar al alma, ha tenido que herir groseramente al cuerpo, pero el alma, escapando de sus golpes, se eleva gloriosa por encima de él.

Ideólogos latinoamericanos, también manifestaron su pensamiento respecto al derecho de los pueblos a rebelarse. José Martí proclamó que, "los individuos que se conforman con obedecer las leyes injustas y permiten ser pisoteados por el país donde han nacido, no pueden considerarse jamás, como hombres honrados"; -

Ricardo Flores Magón afirmó que, "el maltrato envilece al opacado y tímido, pero en el pecho del hombre de vergüenza, --- el maltrato despierta sentimientos de libertad y de noble orgullo, que lo hacen rebelarse; el sufrimiento puede conducir a la resignación y a la paciencia, pero también, puede poner en las manos del hombre valiente el puñal, la bomba o el revólver". (89)

Especialistas en el campo de la psicología social, han contribuido con sus importantes consideraciones al desarrollo de la llamada 'teoría de la revolución', tal es el caso de Erich Fromm, el cual, expresa que "el hombre a diferencia del animal, ha probado tener una maleabilidad casi infinita; puede comer casi todo, vivir en cualquier clima como hombre libre o como esclavo, adaptarse a diferentes situaciones psíquicas, ser rico o casi morir de hambre, explotador o ladrón, o bien, como miembro de una fraternidad de cooperación y de amor". (90) La historia demuestra que los déspotas y las camarillas dominantes, pueden subyugar y explotar a los pueblos, pero la naturaleza íntima del hombre, desarrolla el sentimiento o convicción de oponerse a las fuerzas que los subyugan y que los

(89) Mendoza Fernando, Op. Cit. Pág. 127

(90) Mendoza Fernando, Op. Cit. Pág. 126

mantiene en un estado próximo a la esclavitud.

Contemporáneamente en el campo del derecho positivo, connotados juristas han defendido formalmente el imperio supremo de la Constitución del Estado. Cuestionan la existencia en el pueblo de la licitud al derecho a la revolución, pues estiman que el Estado de derecho, es la existencia de un orden jurídico constitucional, que norma eficazmente la vida institucional del pueblo; en razón de ello, cualquier alteración en la estructura del régimen de legalidad, sólo puede ocurrir con base en los procedimientos institucionales, a cuyas instancias debe sujetarse para ser legítima cualquier transformación del orden existente en la sociedad. En otro caso, admitir el derecho a la revolución en el pueblo, sería la negación del propio orden jurídico, pues la revolución, no es sino la fuerza desbordada que tiende a derrumbar el orden jurídico existente.

IV.- ETAPAS DEL PROCESO REVOLUCIONARIO

Los doctrinarios que se han ocupado del estudio de los movimientos revolucionarios, discrepan entre si en lo referente a las etapas o fases que pueden identificarse cuando tiene lugar la escenificación de un proceso revolucionario.

El maestro Jesús Silva Herzog, al referirse a las revoluciones dice que "son hechos históricos y todo lo que es histórico, implica necesariamente transitoriedad. Historia quiere decir movimiento, cambio constante, ansia y propósito de mejoramiento humano. La historia es el drama del hombre y las revoluciones son episodios en algunos de los actos del drama; y pasan los episodios y los actos, y vienen otros actos y otros episodios, y la tragedia siempre vieja y siempre nueva, continúa desenvolviéndose en el escenario del mundo". (91) Silva Herzog, distingue en el movimiento revolucionario de 1910-1917 tres etapas; a la primera la denomina etapa maderista, la cual, comprende los antecedentes del estallamiento armado del 20 de noviembre, al triunfo de Madero, los trece meses de gobierno y concluye con la muerte del presidente mártir. La segunda, es la etapa constitucionalista, que abarca desde el levantamiento en armas de Venustiano Carranza en contra del gobierno espurio de Victoriano Huerta, quien se había adueñado de la presidencia de la república en forma criminal, cuando ordena asesinar al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez, hasta el triunfo del ejército constitucionalista y el exilio del usurpador Huerta. Finalmente, a la tercer etapa la nombra como,

(91) Silva Herzog Jesús, Cuatro Juicios sobre la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1ª Edición, México, 1981, Pág. 39

lucha de facciones, que se inicia después del fracaso de la Convención de Aguascalientes, que pretendía el avenimiento entre Venustiano Carranza y el general Francisco Villa, lo cual originó la división en cuatro facciones: constitucionalistas, villistas, zapatistas y guerreristas; y termina con el triunfo del constitucionalismo y la promulgación de nuestra Carta Magna.

Luis Cabrera, pensaba que "las revoluciones son estados patológicos y críticos de las sociedades y constituyen situaciones anormales. Las revoluciones implican necesariamente, el desconocimiento general y absoluto de todas las autoridades, de todas los principios de autoridad y de todas las leyes políticas de un país; son la negación de la formas constitucionales y no están sujetas a más que las que impone la necesidad militar o el plan revolucionario. Las revoluciones son en suma estados anormales de la vida de los pueblos; por consiguiente, el disparate más grande que puede hacerse es juzgarlas con el criterio o medirlas con la medida con que se juzgaría un gobierno constituido". (92) Al exponer sus ideas sobre las fases o etapas que comprende los - - -

(92) Cabrera Luis, La Revolución es la Revolución, Ediciones del Estado de Guanajuato, Colección documentos, 1ª Edición, Guanajuato, México, 1977, Pág. 131

movimientos revolucionarios; dice que "se conforman de dos etapas perfectamente definidas: la primera, que constituye la faz meramente destructiva, y que puede llamarse la revolución propiamente dicha, y la segunda, que constituye la faz reconstructiva, y que en muchos casos está enteramente fuera del periodo revolucionario". (93)

Conviene precisar que la etapa destructiva no finaliza cuando también concluyen teóricamente las hostilidades, ni aún cuando el poder del Estado se encuentra en manos de los revolucionarios, sino cuando se han demolido las relaciones sociales de opresión y las instituciones que servían para dichos efectos. Y por lo que se refiere a la etapa reconstructiva, ésta vendrá después de un periodo de anarquía, que socialmente es inevitable. No debe olvidarse que "ninguna revolución en el mundo ha comenzado a ser gobierno regular al día siguiente de derrocar al régimen caduco". (94)

Alfredo Poviña observó que en la materialización de un proceso revolucionario, se presentan en rigor tres etapas a seguir: "prerevolucionaria, revolucionaria y post-revoluciona--

(93) Cabrera Luis, Op. Cit. Pág. 123

(94) Cabrera Luis, Op. Cit. Pág. 133

ria. La primera, su campo de realización es la conciencia espiritual o social; en otras palabras, la revolución empieza a gestarse en la mente de los individuos como resultado de la desadaptación entre las instituciones y la vida social. La segunda etapa se refiere a los hechos mismos, es decir, a las manifestaciones externas del espíritu revolucionario, a las alternativas sangrientas de lucha con las clases gubernamentales. La tercera y última etapa de la revolución triunfante, trata de remediar los abusos y sustituir la situación de opresión, por otra más favorable a los intereses comunes". (95)

Por su parte, Bauer reduce el proceso revolucionario a tres fases "fermentación, crisis y renacimiento. La palabra renacimiento indica la destrucción total que, como hemos dicho, nunca logra una revolución y la restitución completa del antiguo estado de cosas, el volver a nacer, que tampoco produce". (96)

Entre los autores que dividen al movimiento revolucionario en cuatro fases está el sociólogo Lucio Mendieta y Núñez quien las denomina de la siguiente forma: la primera etapa o de - - -

(95) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Págs. 47 y 48

(96) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Págs. 48 y 49

"incubación se produce en el seno de las clases populares en forma de malestar, de inquietud, etc.; también participan los intelectuales y este periodo se caracteriza por el creciente número de perturbaciones sociales, mítines, manifestaciones y disturbios callejeros. La segunda etapa es de lucha armada de organización de un gobierno provisional jerarquizado; además busca y mantiene contactos con el extranjero para obtener apoyo y reconocimiento internacionales. La tercera etapa es cuando llega el triunfo y se inicia la organización y consolidación del poder; es el momento de destruir las antiguas instituciones y de crear otras encargadas de realizar el programa que justifica el movimiento. La cuarta y última etapa consiste en lograr crear nuevas formas de coexistencia social; es decir, cambios que repercuten en las distintas esferas de la vida social hasta lograr un nuevo estilo de vida". (97)

Todo movimiento revolucionario es dirigido generalmente por una persona que aglutina en torno suyo los anhelos de grandes núcleos de población, que esperan que él los conduzca al triunfo del movimiento armado, para que posteriormente construyan las instituciones que proporcionen un buen gobierno;

(97) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Págs. 52, 58, 61, 62, 64,

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

- 79 -

esta persona recibe el nombre de líder.

Conviene hacer la diferenciación entre los movimientos que pretenden alcanzar el poder:

Rebelión.- Frecuentemente se confunde con la acción revolucionaria; ésta se presenta cuando un militar o grupo de militares o civiles se levantan en armas contra la autoridad constituida.

Sedición.- Consiste en la resistencia a los ataques a la autoridad por un grupo numeroso de personas que pretende impedir determinados actos del poder público. Se caracteriza por ser una acción sin armas.

El Cuartelazo.- Es la apropiación del poder político por un grupo de militares, haciendo uso de las fuerzas a su mando deponen violentamente a las autoridades constituidas.

Golpe de Estado.- Es el apoderamiento por medios ilegales del poder político por minorías debidamente organizadas, quienes mediante una estrategia sorpresiva y violenta deponen a las autoridades y toman bajo su control absoluto el poder general del estado.

V.- SÍNTOMAS Y TIPIFICACIÓN DE LA REVOLUCIÓN.

Si bien es cierto, que la mayoría de los autores considera como

principal síntoma de la revolución a los resentimientos sociales; también es cierto, que difieren en cuanto al grado de importancia que se le asigna a los síntomas subjetivos. Otro consenso doctrinal, consiste en el hecho de que, al sumarse los diferentes tipos de resentimientos individuales o personales que acumula la sociedad, éstos constituyen o dan origen a lo que se ha llamado resentimiento social o colectivo. Por ejemplo, Aristóteles en su obra titulada "Política", dice acerca de las revoluciones que, "no surgen por cosas pequeñas sino por pequeñas causas como el ultraje, el menosprecio, la negligencia de las autoridades que dejan crecer las cosas más menudas". (98)

Por su parte, Lucio Mendieta y Núñez clasifica los síntomas en insidiosos y evidentes. Dice que: "los más graves son los primeros, porque casi siempre pasan desapercibidos y cuando se hacen visibles es que se ha instaurado un clima revolucionario que, difícilmente puede disiparse." (99)

En la relación gobernante-gobernado, constantemente se producen fricciones en apariencia sin importancia, generalmente - - -

(98) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Pág. 125

(99) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Pág. 161

provocadas por actos y omisiones de las autoridades. Entre las más comunes se tienen las siguientes: esperas prolongadas y tediosas en las oficinas públicas, cuando ocurren las personas al desahogo de algún trámite, el trato prepotente y grosero de las autoridades, la lentitud y la venalidad en la impartición de la justicia, la ineficiencia y corrupción generalizada de los servidores públicos. También provocan resentimientos, el excesivo e injustificable enriquecimiento de los funcionarios públicos, los fraudes electorales que favorecen siempre a quienes detentan el poder, el continuismo en los altos puestos públicos, el incremento desmesurado de los impuestos y tarifas de bienes y servicios que proporciona el gobierno. Lo anterior, provoca en el ánimo de muchas personas anhelos frustrados, porque al considerarse con el derecho legítimo para ascender y superarse dentro de su propia sociedad, no pueden lograrlo; al acumularse cotidianamente estos resentimientos, las personas empiezan a organizarse, algunas veces de manera clandestina y en otras ocasiones en forma abierta; inician sus actividades con reuniones, que posteriormente generan mítines, manifestaciones, paros, huelgas, agitaciones populares, pintas en muros y calles, etc. Continúan con la organización de críticas al gobierno, mediante la utilización de todos los medios disponibles, que van desde el volante en hojas sueltas, panfletos y los pocos espacios que les proporcionan algún medio

masivo de información, prensa y radio principalmente.

Frente a esta actitud, el gobierno se endurece, incrementa la vigilancia y la represión hacia los líderes de cada movimiento y posteriormente en contra de toda la población inconforme; al actuar así, algunas veces logra controlar la situación, pero en la mayoría de las ocasiones acrecienta y acelera la formación de un estado de crisis en la relación gobernante-gobernado, que de no componerse, puede conducir hacia súbitos estallidos de inconformidad social.

En virtud a la gran diversidad y complejidad de los factores que intervienen en el origen de las revoluciones, parece imposible establecer una clasificación de causalidad en las mismas; principalmente, porque raras veces responden a una sola causa o motivación, ya que por lo regular, cada revuelta conjuga dos o más tipologías. No obstante lo anterior, Lucio Mendieta y Núñez cita a Sorokin, quien desarrolla una división de acontecimientos, donde se destaca el 'motivo predominante', que origina el desarrollo del movimiento revolucionario:

a) Políticas.- Si se promueven en contra del régimen de gobierno.

b) Económicas.- Cuando atacan las formas de propiedad, posesión, producción, distribución y consumo.

c) Religiosas.- Si se dirigen contra los valores religiosos del grupo.

d) Raciales.- Son los movimientos que se suscitan entre los grupos de raza distinta, en el seno de un Estado de población heterogénea.

e) Nacionalistas.- Son las revoluciones que tienen por objeto conseguir la libertad de un pueblo que se halla dominado por un país extranjero.

f) Revolución Total.- Es la que trastorna todos los aspectos de la vida colectiva". (100)

Con el transcurso del tiempo, se han incrementado tanto el número de interesados en los conflictos revolucionarios como sus tipificaciones; ejemplo de lo anterior, tenemos la siguiente clasificación:

Revolución Burguesa.- Movimiento que es resultado del enfrentamiento causado por las contradicciones existentes entre el modo capitalista de producción que iba ganando terreno y el régimen social feudal. Algunos autores, consideran que las revoluciones burguesas pueden tener también como finalidad la conquista de la independencia nacional.

(100) Cfr, Mendieta y Núñez Lucio, Teoría de la Revolución, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional, México, Págs. 117 y 118.

Revolución de Liberación Nacional.- Estas revoluciones, se desarrollan a partir de las alianzas y coaliciones de diferentes grupos, que constituyen a su vez, el frente o movimiento de liberación nacional; el cual, se orienta a liquidar la influencia extranjera en lo político, económico e ideológico, para construir un Estado independiente.

Revolución Social.- Ocurre cuando se sustituyen las formaciones económica-social y jurídica-política por otras superiores. En otras palabras, cuando se destruye de forma radical, el viejo orden por uno más progresista; ahora bien, el cambio sucede cuando las relaciones sociales entran en crisis, lo cual tiene como base, la gran discordancia propiciada en la estructura económica. Es decir, las relaciones de producción se convierten en un freno para el ulterior desarrollo de las fuerzas productivas.

Revolución Socialista.- Se define como, "el salto cualitativo en el desarrollo de la sociedad, cuyo resultado final es el paso del capitalismo al socialismo". (101) Durante la transición que registran estos sistemas político-económicos, se

(101) I. Blauberg, Diccionario de filosofía, Primera Edición, Ediciones Quinto Sol, México, 1986, Pág. 315

desarrollan tareas importantes, tales como la liquidación de la propiedad capitalista sobre los medios de producción, la planificación de la economía, la promulgación de leyes que persiguen terminar con la explotación del hombre por el hombre, etc. Todo lo anterior, procura abrir una amplia vía al libre desarrollo de los trabajadores.

Revolución Cultural.- Es un viraje radical en el desarrollo cultural del pueblo, después de realizada la revolución socialista. Es una importantísima parte integrante de la transformación socialista, en virtud de que, crea premisas indispensables para que, con un nivel educativo más sólido participen todos los ciudadanos en la economía nacional, en la composición de los órganos de gobierno, como en la organización y construcción de la nueva cultura.

CAPÍTULO III

REVOLUCION Y PODER POLITICO

I.- LA REVOLUCIÓN EN LA HISTORIA.

Cada movimiento revolucionario posee sus propios matices que lo identifican; sin embargo, el fin que se persigue es común a todos, es decir, intentan erradicar definitivamente las desigualdades sociales, a la vez que pretenden crear un nuevo Estado social más justo, democrático y libre que el régimen anterior.

La historia señala que, cuando no se escuchan los dictados de la opinión pública, cuando no se gobierna con la ley y la justicia, cuando se vulneran los principios fundamentales de la libertad humana, se ven rodar por tierra hasta las más viejas dinastías, hasta los más viejos y linajudos poderes. Y esto sucede en todos los tiempos y todas las latitudes; por ello, se considera de la mayor importancia, analizar brevemente aquellos grandes movimientos revolucionarios que la historia registra hasta nuestros días.

La Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

La relación entre Inglaterra y sus colonias en América, se fue deteriorando en la segunda mitad del siglo XVIII, esto se

debió, entre otras cosas, a que solamente dos de ellas, Connecticut y Rhode Island, habían tenido el privilegio de elegir a su propio gobernador, mientras las otras conservaban un gobernador y un consejo impuesto por la metrópoli. Esta situación permitió a la corona inglesa mantener a su favor una serie de privilegios políticos, económicos y sociales, provocando en las colonias una creciente irritación y malestar, que fue perfectamente sensibilizado por Tomás Paine, un periodista de origen inglés, que llegó a América en busca de éxito, el cual consiguió a través de un documento titulado "Common Sense" (el sentido común a la sana razón); en dicho documento, que inicialmente circuló en forma anónima, afirmaba que "América no podrá desarrollarse del todo, hasta que se impida a toda potencia europea que se mezcle en sus asuntos. La intervención extranjera resulta económicamente ruinoso y a mayor abundamiento, envilecedora para el pueblo americano. En otros tiempos, esta dependencia con relación a Europa se justificaba por la fuerza de los hechos; en cambio, ahora hay muchas razones para que termine de una vez". (102)

(102) Grimberg Carl, Historia Universal, tomo 10, Revoluciones y Luchas Nacionales. Ediciones Dalmon, 1ª Edición, México, 1984, Págs. 37 y 38

Entre las causas que originaron la emancipación de los Estados Unidos de Norteamérica se encuentran: la influencia de las ideas liberales del siglo XVIII, que forzaron el espíritu inquieto de los colonos, que deseaban tener representantes en el parlamento y así poder intervenir en las disposiciones relativas a las necesidades de la comunidad, tanto administrativas como económicas. Por otra parte, las restricciones comerciales e industriales prevaletientes en las colonias acrecentaron la inconformidad; asimismo, los problemas que causaban disposiciones tales como las leyes de navegación, como el acta de comercio en ese momento vigentes, por ser violadas con frecuencia por los colonos, debido a la distancia que mediaba entre ellos e Inglaterra.

Otras influencias definitivas fueron "los principios pregonados por los filósofos franceses e ingleses, que aseguraban que el ser humano tiene derecho a la felicidad, a la libertad, igualdad y fraternidad". (103) Un acontecimiento bélico que también provocó resentimientos, fue la guerra de los siete años, ocurrida de 1756-1763, y que estalló, porque Canadá y Virginia, codiciaban el Valle de Ohio; después de una serie de combates entre colonos franceses e ingleses "el Tratado de ---

(103) Appendini Ida. y Zavala Silvio, Op. Cit. Pág. 229

París de 1763 puso fin a la contienda. Canadá y el derecho a las tierras al este del Mississippi, menos Nueva Orleans, pasaron de Francia a Inglaterra. España perdió la Florida a favor de Inglaterra, pero obtuvo de Francia la cesión de Nueva Orleans y de los derechos al oeste del Mississippi. El territorio de los Montes Alleghanys, la cuenca del Mississippi y los lagos, fueron reservados a los indigenas. Ningún blanco podría instalarse en ellos, ni comprar, ni vender, sin un permiso especial. Esta última disposición provocó el descontento de los colonos que cifraban su esperanza en el oeste". (104)

Esta inconformidad se convirtió en fuerte oposición cuando en 1765 se promulgó la ley del timbre, que afectaba a todas las colonias. "Según la nueva ley, el papel timbrado sería obligatorio para todos los documentos legales y para los periódicos; lo que se recaudara serviría para mantener las milicias inglesas establecidas en América para la defensa territorial". (105) Los colonos se negaron a comprar el papel timbrado, realizaron motines callejeros en contra de los empleados del gobierno inglés encargados de la venta. Las ----

(104) Appendini Ida y Zavala Silvio, Op. Cit. Pág. 231

(105) Appendini Ida y Zavala Silvio, Op. Cit. Pág. 233

asambleas elevaron su protesta al parlamento y dejaron de comprar y consumir los artefactos venidos de Inglaterra.

La situación continuó agravándose hasta que en 1774 se realizó el Primer Congreso de Filadelfia, en donde los delegados no manifestaron ningún propósito de separarse de la metrópoli; pero crearon un comité de vigilancia en cada ciudad que debía impedir la importación de mercancías inglesas. Para 1775 se celebró el Segundo Congreso de Filadelfia, donde nuevamente se declaró que no pretendían separarse de la corona, sino defender el país natal, el derecho natural y la libertad. Y que la actitud hostil contra la madre patria cesaría en cuanto ésta representara a los colonos, mientras tanto, se formaron dos partidos políticos, el primero, adicto al rey y deseoso de mantenerse unido a Inglaterra; el segundo, o de los "patriotas" que luchaba abiertamente por la ruptura con Inglaterra y la independencia nacional. Es así como se conformó el Tercer Congreso de Filadelfia en 1776; debido a que "Jorge III organizó un nuevo ejército formado, en parte, por tropas mercenarias casi todas alemanas. Los colonos heridos en sus sentimientos de súbditos ingleses, vieron una nueva ofensa en la corona inglesa para con ellos, pues enviaban extranjeros a -

combatirlos; se sintieron libres de toda unión fraternal con Inglaterra y repudiaron su sistema y su gobierno". (106)

El resultado final de este congreso fue la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la cual se firmó el 4 de Julio de 1776; a partir de esta fecha, se agudizan los conflictos y durante los dos primeros años, los patriotas se enfrentan a los ingleses. Pero de 1778 a 1781 se involucra Francia, en contra de los anglos; y en 1780 se formó la Liga de Neutralidad, integrada por Rusia, Dinamarca y Suecia, a las que se unió Holanda posteriormente. Fue hasta el 13 de septiembre de 1783 cuando varios países europeos, que estaban enemistados con Inglaterra; reconocieron la independencia de las trece colonias inglesas de norteamérica y el territorio del Mississipi, firmando la paz en el Tratado de Versalles.

La consumación de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica tuvo una enorme repercusión en América y en Europa; ya que se consideró viable que un pueblo con anhelos de libertad, lograra romper las cadenas que lo ataban a la metrópoli europea; y logró influir en los criollos y mestizos de hispanoamérica, que pocos años después iniciaron las luchas

por la emancipación de sus pueblos. Esta repercusión también influyó en los revolucionarios franceses y demostró en la práctica, que un movimiento independentista, basado en los principios liberales, agruparía a la mayoría de la población en busca de su liberación total.

Otra de las aportaciones importantes consistió en la proclamación de la Constitución de los Estados Unidos, en la cual quedaron plasmados los principios por los cuales las trece colonias se unieron, y a pesar de las controversias suscitadas por los distintos intereses de cada uno de ellos, lograron consolidar la creación de tres poderes, el ejecutivo confiado a un presidente electo por toda la nación y dotado de amplios poderes; el legislativo constituido por dos cámaras, la de diputados y la de senadores, las cuales formarían a su vez el congreso. Y finalmente, el judicial, cuyo papel consistiría en ejercer la justicia.

La Revolución Francesa.

A finales del siglo XVIII, la situación social en Francia era contrastante. Por una parte, el Rey Luis XVI y su corte, gastaban grandes cantidades en suntuosas recepciones y diversos eventos, en los cuales participaba la jerarquía

eclesiástica; por otra parte, la miseria se apoderaba no sólo del campo, sino también de las ciudades. En otras palabras, el sentimiento de inconformidad que despertaba la desigualdad de deberes y derechos existente, entre las clases que constituían la nación y el absolutismo real que pretendía normar las conciencias, las actividades, la política y la economía; es decir, todo. Ante este panorama fue preparándose en forma lenta, pero firme, la maduración de lo que posteriormente se conocería como la Revolución Francesa.

Algunos autores clasifican las causas que dieron origen a este movimiento revolucionario en sustanciales y ocasionales. Siendo "las sustanciales: la arbitrariedad y el abuso del régimen y la acción de los filósofos y enciclopedistas quienes difundieron un anhelo irresistible de reformas. Y las ocasionales: la debilidad de carácter del rey Luis XVI y la agudización de la crisis financiera determinó la convocatoria a la reunión de los Estados Generales de 1789". (107) Los Estados Generales estaban conformados de la siguiente forma: el primer estado lo integraba la nobleza, que a su vez se dividía en alta y baja; el segundo Estado lo componía el clero, y también estaba - - -

(107) Secco Ellauri Oscar, Barridor Pedro Daniel, Historia Universal (Época Contemporánea), Editorial Kapeluz, 10ª Edición, Buenos Aires, 1945, Pág. 22

dividido en alto y bajo; finalmente, el tercer Estado o Estado llano lo integraban la burguesía, los artesanos, los labradores y el pueblo en general. Al iniciarse los debates, los representantes del tercer Estado se encontraban inseguros y algo temerosos, pero conforme se desarrollaban las sesiones se posesionaron de confianza y aplomo, logrando acuerdos en favor de las clases desposeídas. En forma paralela la reina María Antonieta, influía en el débil carácter de su esposo el rey Luis XVI, para desconocer dichos acuerdos. Ante esta actitud, los representantes del tercer Estado decidieron constituirse en Asamblea Nacional, ya que representaban al 90% de la población de todo el país. La respuesta del rey se endureció, vetó la constitución de los Estados en Asamblea Nacional, los expulsó de la sala donde se celebraban las reuniones y decidió que cada Estado deliberara en forma independiente; fue entonces cuando Mirabeau replicó "Id a decir a quien os envía que nosotros estamos aquí por voluntad del pueblo y sólo saldremos si no es por la fuerza de las bayonetas". (108) Días más tarde, el rey capitula y dio la orden a la nobleza y al clero "para que en bien del reino, se unieran al tercer Estado con el fin de verificar la votación conjunta. Aquello representaba el triunfo del Estado llano". (109)

(108) Grimberg Carl, Op. Cit. Pág. 77

(109) Grimberg Carl, Op. Cit. Pág. 78

Es así como el 14 de julio de 1789 el pueblo francés ataca la fortaleza y prisión llamada la Bastilla y logra tomarla. Con este hecho se inicia propiamente la lucha armada. Pocos días después se decreta la abolición de los privilegios señoriales y el 26 de agosto de ese mismo año se proclama lo que muchos autores consideran la profesión de fe de la Revolución Francesa: la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano; que a la postre dio origen a la Constitución Francesa de 1791.

Esta Declaración ha sido de tanta importancia que la Organización de las Naciones Unidas basó en este texto su propia Declaración de los Derechos Humanos. Y se puede concluir que "tanto en el plano político como en el económico, la constitución marca la culminación de las ideas del liberalismo que triunfaban a fines del siglo XVIII". (110)

La Revolución Rusa.

A principios del presente siglo la Rusia de los zares había conservado un régimen político, económico y social de características semif feudales. La aristocracia era la única po--

(110) López Reyes Amalia, Et. Al., Nuestro Mundo 3, Editorial Continental, S.A. 1ª Edición, México, 1977, Pág. 23

seedora de extensiones de tierra y de todos los recursos que producian riqueza, asi como del poder politico. Lo anterior contrastaba con el hambre y la ignorancia ancestrales de la inmensa mayoria de la poblacion rusa. Esta situacion fue provocando un descontento cada vez mayor, expresado a traves de manifestaciones, protestas y huelgas; las cuales fueron reprimidas casi siempre de forma brutal.

Es asi como en San Petesburgo, en enero de 1905, se desarrolló una gran manifestación de protesta y en ella solicitaban al Zar reivindicaciones tales como, la constitución de una asamblea legislativa, separación de la iglesia y el Estado, impuesto progresivo sobre las rentas, acción legal para la protección de los trabajadores, terminación de la guerra con el Japón. Los manifestantes confiaban en que el Zar comprendería sus justas demandas, pero se equivocaron, ya que al llegar a la plaza del Palacio de Verano quien los recibió fue el ejército, que realizó una masacre con resultado de más de mil muertos y dos mil heridos. Después de estos sucesos, la clase media liberal se unió al pueblo en su descontento y lograron estallar huelgas, perpetraron atentados a edificios del gobierno y a residencias de los aristócratas; posteriormente se unieron - -

algunos contingentes del ejército y de la marina. Es así como en el mes de octubre estalló la huelga general en todo el imperio y Rusia entera se negó a trabajar; por lo que el Zar capituló y prometió el establecimiento de unas estructuras constitucionales. No obstante los acuerdos tomados, el Zar nombró al conde Witte ministro presidente con grandes facultades, mismas que puso en práctica, adoptando medidas drásticas; "apeló a las tropas y terribles combates callejeros, ensangrentaron Moscú durante seis días; la artillería demolió barrios enteros y el 30 de diciembre restableció el orden" (111); con estas acciones se dio por concluida la llamada revolución de 1905.

En los siguientes diez años, la situación que prevaleció para las partes en conflicto fue radicalizándose; alentada por la incapacidad para gobernar del Zar Nicolás II y la enorme corrupción de los integrantes de la corte. También influyó el divisionismo causado por la obra del monje Rasputín, que se había adueñado de la confianza de la Zarina; como consecuencia de lo anterior, las opiniones políticas se fueron dividiendo en dos bandos; el primero apoyaba las decisiones de Rasputín y sus extravagancias; y el segundo bando trataba de imponer el orden;

(111) Grimberg Carl, Op. Cit. Tomo 11, Pág. 384

es así como en 1916, el príncipe Yusupov y el gran duque Dimitri Goulovich asesinan al monje y las posiciones que defendían cada grupo se hicieron irreconciliables mientras el pueblo continuaba padeciendo hambre y frío. Es por ello que "en los inicios de 1917, en la ciudad de Petrogrado estallaron motines cada vez más violentos, contando con el apoyo de los representantes de la Duma o Congreso. El Zar, en uno de sus acostumbrados actos dictatoriales, mandó disolver la Duma; entonces todos los miembros de ésta hicieron causa común, y a su vez apoyados por el ejército de la capital Petrogrado, pidieron la abdicación del Zar Nicolás II. Este consultó con sus generales, los que a su vez no tenían fé en la tropa y el Zar decidió abdicar en favor de su hermano, el gran duque Miguel, el 15 de marzo. Pero a su vez el gran duque Miguel renunció al día siguiente, y a partir de ese día desaparecieron los Zares de todas las Rusias". (112)

Paralelamente los obreros y soldados habían establecido un organismo popular denominado "soviet", que se encargaría de vigilar las actividades del naciente gobierno. Sin embargo, el jefe del gobierno provisional, Kerenski, confiaba en liquidar -

(112) Arredondo Muñoz Ledo Benjamin, Historia Universal Contemporánea, Editorial Porrúa, 3ª Edición, México, 1967, Pág. 129

en corto plazo a los soviets. Ante esta situación, Vladimir Ilich Uliánov, llamado Lenin, que era el ideólogo y principal dirigente del socialismo ruso, se encontraba desterrado en Suiza, regresa inmediatamente y expone las llamadas "Tesis de Abril, en las cuales propone la creación de un Estado soviético, apoyado en campesinos y obreros, con la dictadura del proletariado y desaparición de la propiedad privada, la jerarquía social y toda la estructura capitalista. Además sostenía la revolución comunista a nivel mundial". (113)

La gran actividad de conscientización y propaganda desarrollada por el grupo mayoritario de los soviets, denominando "bolchevique", propició deserciones masivas en el ejército, acentuada por las frecuentes derrotas en el frente, a la vez que ganaban simpatías con la población; todo esto contribuyó a la rápida caída del gobierno provisional de Kerenski y el ascenso de Lenin y los bolcheviques, partido político que creció espectacularmente ya que en "el mes de abril de 1917 contaba, aproximadamente, con unos 70,000 miembros, y en agosto de ese mismo año 240,000". (114) Al constituirse los bolcheviques en gobierno iniciaron una serie de reformas - - -

(113) López Reyes Amalia, Et. Al., Op. Cit. Pág. 67

(114) Grimberg Carl, Op. Cit., Tomo 12, Pág. 89

proclamando decretos sobre los más diversos problemas individuales y colectivos, tales como "la creación de los seguros sociales, la primera legislación del trabajo, se socializó la vivienda, se abolieron los títulos nobiliarios, se introdujo el matrimonio civil después de haber separado la iglesia del Estado; se legisló sobre el divorcio y la protección de los hijos naturales, se garantizó el derecho de los pueblos a disponer de sus destinos, llegando incluso a la total independencia si ésta era su voluntad, de acuerdo con la tesis de Lenin sobre el problema de las nacionalidades". (115)

Un personaje destacado de esta etapa fue León Davidovich Bronstein, mejor conocido como León Trotski, le fue asignada la difícil tarea de organizar y profesionalizar el ejército rojo, encomienda que realizó estupendamente ya que logró la consolidación de las fuerzas armadas al acabar con el intervencionismo extranjero y con los contrarrevolucionarios del interior. Fue hasta 1921 cuando el ejército rojo logró vencer definitivamente a las fuerzas opositoras; pero la situación general de la población no mejoraba lo esperado, entonces Lenin, al analizar las condiciones objetivas, en que vivía la mayoría del pueblo, inicia la política denominada N.E.P. o nueva política económica, consistente en la - - - -

(115) Grimberg Carl, Op. Cit. Tomo 12, Pág. 147

restauración parcial del sistema de la libre empresa en pequeña escala, con objeto de sostener la vida del pueblo mientras se preparaban los planes del futuro. Poco antes se puso en práctica la primera Constitución Soviética, la cual contenía los principios del Manifiesto Comunista y con estos dos eventos se inicia la construcción del Estado socialista. En los dos años siguientes, los comunistas rusos concentraron toda su energía en la consolidación del régimen y en la transformación del país semifeudal en un Estado moderno e industrial. "La nueva constitución de 1923 había sido proyectada en buena parte por Lenin pero no pudo intervenir en su redacción y aprobación definitivas. Dicha constitución creó un sistema federativo: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, organismo fundamental que, por definición colocaba el internacionalismo proletario por encima del factor nacional; cualquier Estado dispuesto a aceptar el sistema soviético, quedaba autorizado para ingresar en la unión". (116)

Finalmente mencionaremos una cita sobre la importancia de estos acontecimientos: "se ha afirmado que sólo la aparición de Cristo y el cristianismo produjo una conmoción comparada a la creada, en el campo político, por el binomio Marx-Lenin". (117)

(116) Grimberg Carl, Op. Cit., Tomo 12 Pág. 152

(117) Montenegro Walter, Introducción a las Doctrinas Políticas-Económicas, Fondo de Cultura Económica, 1ª Edición, México, 1984, Pág. 167.

II.- REVOLUCIONES CONSTRUCTIVAS.

Al efectuar el estudio de las etapas del proceso revolucionario, la generalidad de los autores, manifiestan su acuerdo en que al menos una de ellas, se orienta principalmente a la creación de las nuevas realizaciones prometidas; en otras palabras, es la etapa en que los líderes del movimiento triunfante, inician las transformaciones plasmadas en los planes y postulados revolucionarios, donde se inicia la construcción de una sociedad más democrática y más justa. No obstante lo anterior, el doctrinario Brinton, habla de liberales decepcionados como fue el caso del señor E. D. Martin "que se vuelven contra la tradición revolucionaria y concluyen rotundamente que en realidad, las revoluciones no producen ninguna transformación importante - como no sea para empeorar las cosas - ; que las revoluciones son paréntesis desagradables y quizás evitables en la historia de una nación." (118)

Sin embargo, diferimos de esta posición, en nuestra opinión las revoluciones que logran triunfar y poner en práctica sus principios y postulados, es porque lograron motivar a grupos

(118) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Págs. 155 y 156

importantes de la población y convencerlos de que es posible lograr cambios sociales y políticos por difíciles que parezcan, contribuyendo con mejoras en diversos aspectos de la vida de la población. Puede afirmarse que el objetivo fundamental de las revoluciones es cambiar el orden social, jurídico y políticamente represivo que prevalece en ese momento, y para tal efecto, es indispensable la conquista del poder político. Para lograr tales condiciones, es necesario eliminar todos los abusos y privilegios, extirpar la ignorancia, el fanatismo y el desprecio al trabajo y a todas las artes, eliminar todo género de trabas a la agricultura y al comercio, crear sobre bases firmes el desarrollo de las industrias en sus diversas ramas, destruir la intolerancia religiosa y el odio feroz al extranjero, eliminar las instituciones nefastas heredadas del sistema anterior, reordenar la propiedad agrícola en favor de los desposeídos, reglamentar las jornadas de trabajo de conformidad a la edad y sexo de los obreros, fijar salarios suficientes tanto en las ciudades como en el campo.

Es aquí, donde los argumentos convertidos en consensos y éstos en decisiones intentarán efectuar la transición entre la forma de gobierno que se combate (anterior) y la forma de gobierno que se propone (revolucionario o nuevo). La revolución constructiva, pretende en esencia reafirmar los valores humanos, establecer un orden jurídico basado en principios de

estricto derecho, reconstruir el orden social y productivo que genere la distribución de la riqueza en forma equitativa en beneficio de la colectividad; y donde ésta participe discutiendo y resolviendo en la forma y vía más adecuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución, que satisfaga plenamente las necesidades públicas y que todo esto se implante sobre bases sólidas, en tiempo relativamente breve, y en términos de tal manera legítimos que nadie se atrevera a impugnarlos.

La generalidad de las revoluciones triunfantes, adoptan la decisión de promulgar una nueva Constitución pero, debido a la gravedad de los problemas y a la demora en su solución, la dinámica de los movimientos generan nuevos procesos no contemplados previamente; en otras palabras, surgen nuevos problemas que superan o rebasan a las dirigencias, que son puestas a prueba nuevamente y que deberán darles solución, principalmente a través del fortalecimiento orgánico y legal de los poderes públicos, para que de ellos emanen los cambios demandados.

Se puede concluir, que toda revolución triunfante como fuerza renovadora, tiende generalmente a establecer un orden - - -

progresista y que "si bien la etapa anterior, reservada a la lucha armada, tuvo por propósito inmediato la demolición del viejo orden, en el momento de iniciarse el nuevo régimen se comienza propiamente la etapa de la reconstrucción nacional, que es lo que viene a ser la acción efectivamente revolucionaria, porque es en este momento cuando se modifica, se transforma, se rompe con lo inoperante de la vieja época, para crear un nuevo régimen legal que afirme en su contenido el ideario que enarboló la revolución naciente". (119)

III.- PODER POLÍTICO Y GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

"La historicidad es la primera característica del poder. Sus fundamentos, sus tecnologías y su eficacia social son diferentes según se trate de una sociedad arcaica, de una sociedad feudal o de una sociedad capitalista avanzada". (120)

"El poder no es una 'sustancia' ni una 'esencia', sino un concepto relacional históricamente determinado". (121) Sin embargo, el análisis riguroso de este tema, ha sido limitado y

(119) Mendoza Fernando, Op. Cit., Pág. 76

(120) Giménez Gilberto, Poder, Estado y Discurso, UNAM, 1a. Edición, México, 1981, Pág. 13

(121) Giménez Gilberto, Op. Cit., Pág. 12

"curiosamente, ni la ciencia política ni - mucho menos - la ciencia jurídica han podido dar hasta ahora una respuesta satisfactoria a esta cuestión. Han sido estudiadas las personas que detentaban el poder. Se trataba de la historia anecdótica de los reyes. A esta se le ha opuesto la historia de los procesos, de las infraestructuras económicas. A su vez, a ésta se ha opuesto una historia de las instituciones, es decir, aquello que se considera como superestructura en relación a la economía. Ahora bien, el poder en sus estrategias, a la vez generales y afinadas en sus mecanismos nunca ha sido muy estudiado". (122)

Al hablar de la historicidad del poder, se debe entender que en el desarrollo de la sociedad, las diferentes formaciones sociales se caracterizan por su modo de producción dominante, que a su vez implica determinadas condiciones técnicas de producción, intercambio y distribución, por ejemplo, en la edad media cuando las fuerzas productivas eran débiles, las relaciones de poder sólo estructuran relaciones sociales simples en ámbitos muy reducidos. Cuando surge el capitalismo,

(122) Giménez Gilberto, Op. Cit., Pág. 11

las condiciones del ejercicio del poder cambian drásticamente, porque la autoridad-poder, dispone de diversos medios que le permiten construir, operar y mantener un aparato burocrático, debido a la percepción de impuestos. En la actualidad, la inmensa mayoría de los Estados cuentan con instituciones, organismos, procedimientos y tácticas específicas que les permiten sensibilizar a la población, tanto en sus actitudes y comportamientos cotidianos, con ello, logran estar en posibilidades de influir en la conducta humana y mantener el ejercicio del poder; además dispone de la fuerza coercitiva necesaria, que posibilita la ejecución eficaz de las sanciones a través del monopolio que ejerce sobre la fuerza física.

Ahora bien, cuando un movimiento revolucionario triunfa, arriba inmediatamente a asumir el poder político; para luego, tomar medidas trascendentales en la conformación de un nuevo gobierno, que responda y satisfaga las aspiraciones ideológicas de las mayorías, a la luz de los postulados revolucionarios; procurando crear una nueva situación política, social, económica y cultural en la que se garantice la formación de una nueva Constitución, como resultado del quehacer legislativo que se efectuó previamente.

Todo gobierno revolucionario se materializa a través de un grupo de individuos con orientaciones ideológicas concedadas (democráticos, socialistas, capitalistas, imperialistas, etc.) los cuales, promulgarán una legislación nueva; es aquí, donde deberá tenerse cuidado, para que estas leyes sean justas y cumplan con las expectativas de sus representados, pues de no ser así, se generaran nuevos resentimientos e inconformidades que pudieran llegar a desembocar en acciones de resistencia, de rebeldía o en su caso extremo generar una contrarrevolución.

"Aristóteles pensaba, que es posible prevenir las revoluciones, pues en su 'Política', dedica un capítulo al estudio de los medios preventivos y lo llena con una serie de consejos sobre la forma en que deben obrar los gobernantes, con objeto de cumplir debidamente sus funciones en beneficio de todos para evitar la guerra civil." (123) "Nosotros pensamos que el problema de la valoración y el de la prevención de las revoluciones, no atañe a la sociología que debe concretarse a estudiarlas como hechos sociales, tal como son, sin aventurar juicios de valor ni buscar remedios posibles. Su papel es el de todas las ciencias, responden a la necesidad que siente el

(123) Aristóteles, citado por Mendieta y Núñez Lucio, en la teoría de la Revolución, Op. Cit. Pág. 184.

hombre de conocer el universo en que vive; en el caso específico de la sociología, ese papel se reduce al examen de la realidad social simplemente para conocerla, así como la astronomía se ocupa de los astros sin perseguir por medio del conocimiento que obtiene sobre ellos, utilidad alguna inmediata y menos aún juzgarlos de acuerdo con una más o menos arbitraria tabla de valores." (124) No obstante, el sociólogo se ve siempre tentado a señalar la manera de evitar las revoluciones. Ya Aristóteles acuñó esta regla general: "es claro que si conocemos las causas de la ruina de cada una de las formas de gobierno, también debemos conocer las de su conservación. Efectos contrarios deben ser producidos por causas contrarias." (125) En seguida indica una serie de fórmulas para atacar los motivos de disidencia social.

"L. L. Bernard, considera que el mejor y más seguro método de prevenir las revoluciones y tal vez, el que finalmente será empleado en una futura edad más perfecta de la humanidad, es estudiar las necesidades de la sociedad (incluyendo a todo el pueblo) y trabajar científicamente para satisfacer los requerimientos del bienestar social". (126)

(124) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Págs. 186 y 187

(125) Aristóteles, citado por Mendieta y Núñez Lucio, en la Teoría de la Revolución, Op. Cit. Pág. 188

(126) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit., Págs. 188 y 189

En consecuencia, según el autor mencionado "el verdadero camino para abolir las revoluciones, está ligado al estímulo de las ciencias sociales y a su aplicación, a la solución de los problemas sociales". (127)

Señala finalmente, la necesidad de "obtener la forma de una duradera reconstrucción social cívica por medio de la justicia social que en su concepto, es el substitutivo de la revolución. Pero si las ciencias sociales han de prevenir las revoluciones, deben tener métodos de aplicación a la solución de los problemas de justicia social". (128)

No es menos optimista Raúl A. Orgaz, quien opina: "si en la 'conciencia' del contraste injusto esta la raíz psíquica de la actitud revolucionaria, y si se da por exacta la ley tendencial de la marcha hacia a la asimilación, parecerá natural sostener que todo cuanto nos acerque a un Estado social en el que los hombres tengan algo que guardar y poco porque resentirse, nos alejará de los sacudimientos que acompañan a mutaciones institucionales de extensas proyecciones. El complejo de inferioridad, como hoy se llama, agrega, de acuerdo con la terminología psicoanalítica a la reacción que se produce en la

(127) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit., Pág. 189

(128) L. L. Bernard citado por Mendieta y Núñez Lucio, en la Teoría de la Revolución, Op. Cit., Pág. 189.

conciencia cuando se está en una situación que nos rebasa, origina la tensión espiritual que divide a individuos y a grupos en la actual civilización". (129)

"En definitiva: la ley tendencial antes mencionada, según la cual, cuanto más fuerte es el Estado, mayor es la presión igualitaria, unida al juego de las fuerzas de nivelamiento y homogeneización de las condiciones sociales, permite prever la paulatina aminoración de los influjos revolucionarios en la humanidad del futuro". (130)

"Todo esto, desde el punto de vista teórico parece indiscutible. Si la sociología enseña los orígenes, las causas, los procesos y los efectos de las revoluciones, es claro que sabiendo esto, pueden prevenirse, poniendo en práctica oportunamente las medidas adecuadas. Conocemos todas las revoluciones que han agitado a los distintos pueblos de la tierra; pero no han sido estudiadas las reformas de leyes e instituciones, los actos certeros y oportunos de los gobernantes que evitaron otros movimientos revolucionarios o retardaron, en muchos años, los que, a la postre, estallaron. Mientras este estudio no se haga, se habrá adelantado poco, en

(129) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit., Págs. 189 y 190

(130) A. Orgaz Raúl, citado por Lucio Mendieta y Núñez, en la teoría de la Revolución, Op. Cit., Págs. 190 y 191

lo que podría llamarse la técnica de acabar con las revoluciones". (131)

El problema de la prevención de las revoluciones, no radica nada más en conocer el fenómeno en todos sus detalles, y en obtener las fórmulas sociales y económicas adecuadas para evitarlas, sino, en transformar la naturaleza humana, cosa que, por ahora, nos parece imposible.

Las revoluciones, no solamente se originan por cuestiones de intereses materiales. En un país próspero pueden surgir por causas religiosas que están más allá de la lógica, pues lógicamente podrían evitarse estableciendo la libertad de creencias; pero los sentimientos religiosos basados en la fe y el fanatismo, jamás ceden ante la razón, la libertad religiosa se ha conquistado siempre en revoluciones sangrientas. Las teorías que intentan resolver el problema de las revoluciones, olvidan que en casi todas interviene la ambición de poder de las élites dirigentes. La parte de esas élites que lo detenta, podría ser todo lo sabia, prudente y justa que se requiera; pero la parte que no lo tiene, siempre estará agitando al pueblo para obtenerlo. Olvidan también las teorías aludidas, que el pueblo nunca está satisfecho, siempre anhela más y

siempre habrá demagogos que le ofrezcan más de lo que tiene.

"Pero sobre todo, en las teorías a que nos referimos, se desconoce la naturaleza del poder que, según pensamos, está regido por dos leyes sociológicas: la de la persistencia y la del abuso. Todo poder tiende a persistir, pues de lo contrario, si cediera al primer ataque, a la primera pretensión de arrebatarlo, no sería poder. Su misma denominación lleva implícita la idea de persistencia; es fuerza y la fuerza es acumulación y conservación de energía, que se opone a toda acción contraria a ella misma y deja de serlo en cuanto es dominada por otra mayor. Pero también, todo poder que perdura en unas mismas manos, ya sean de un individuo o de un grupo, tiende al abuso inevitablemente, entendiéndose por abuso no sólo su aplicación injusta, sino su uso irrestricto que lleva al gobernante a cometer toda clase de desaciertos o a olvidar o desatender sus deberes, a consentir corruptelas y a cerrar los ojos ante las necesidades y exigencias sociales, ateniéndose al poder que tiene en sus manos y que a fuerza de tenerlo indefinidamente, llega a suponer que le es propio e indestructible." (132)

(132) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Págs. 194 y 195

En toda revolución, actúan tres elementos: el pueblo, la élite que detenta el poder y la élite que no lo posee y ambiciona. Para contentar al primero, puede bastar la justicia social cuidadosamente planificada; pero es necesario hallar una mecánica que operando casi automáticamente, logre mantener al poder dentro de cauces justos y legales; y establecer el necesario equilibrio entre los que mandan y los que quieren mandar; así como la eficiencia de la administración pública.

Esa mecánica fue intuida en el mundo griego de la antigüedad por el filósofo Polibio que enunció el principio de los tres poderes, de los pesos y contrapesos para frenar el absolutismo de los gobernantes.

"Ese mismo principio desarrollado más tarde por Montesquieu, subsiste en la actualidad como base de la organización política de los países democráticos y en muchos de ellos ha probado su eficacia." (133) "Digamos, finalmente, que el hecho de que un mecanismo o control social nos dé los resultados que de ellos se esperan, de ninguna manera autoriza para negar, en general, la eficacia del sistema de mecanismos y controles. Lo que indica que su fracaso en que unos y otros son defectuosos y lo

(133) Mendieta y Núñez Lucio, Op. Cit. Pág. 196

que hay que hacer es perfeccionarlos, del propio modo que no se puede negar la utilidad de ciertas fuerzas de la naturaleza por el hecho de que los dispositivos mecánicos empleados para aprovecharlas sean ineficaces. La historia de la industria humana es el constante perfeccionamiento de los modos de aprovechar las fuerzas de la naturaleza. Así, en la vida social el destino del hombre es la constante búsqueda de los mejores medios de aprovechar sus dotes, de corregir sus vicios y defectos, de extirpar o de atenuar sus miserias hasta lograr un mundo de paz y justicia". (134)

CAPÍTULO IV

EL ESTADO MEXICANO Y SUS REVOLUCIONES

I.- La REVOLUCIÓN DE 1810.

El grandioso movimiento revolucionario de 1810, se constituye en uno de los acontecimientos de mayor importancia en nuestra historia, porque marca el fin de la vida esclavista de la Nueva España sometida al colonialismo imperante de la metrópoli España. Es el principio de su vida como nación independiente. Para algunos autores, la etapa colonial transcurrió en una atmósfera de "apacible siesta", la cual es interrumpida a partir de 1810, fecha en que se inicia un largo ciclo de pugnas y antagonismos sociales en las esferas del poder y que fueron por demás inútiles e infructuosos, ya que pretendían defender y continuar el régimen de subordinación y esclavismo sobre el pueblo indígena, que prevaleció durante los tres siglos de la dominación española; sin embargo, basta revisar los numerosos actos de rebeldía y protesta ocurridos durante esta época que fueron relacionados por Agustín Cue Canovás, quien señala la cifra de 98 alzamientos y rebeliones, principalmente de indígenas y hombres de casta, ocurridas durante el período de 1521 a 1810.

Lo anterior señala claramente, la situación de inconformidad y protesta prevalecientes en la Nueva España, agudizadas por las limitaciones y prohibiciones impuestas para explotar algunas ramas de la producción, por ejemplo, el cultivo de olivos y vides, la seda, aguardientes y extracción de minerales. La decisión de los gobernantes hispanos de prohibir la libre producción y comercialización de estas actividades económicas, se fundamentaba en el proteccionismo a la producción española, dando como resultado crecientes molestias y descontento a nuestra población.

En términos generales, las causas que influyeron decididamente en la preparación, iniciación y triunfo del gran movimiento de emancipación respecto de España, pueden clasificarse en dos grupos: externas e internas. Entre las influencias externas destaca el pensamiento europeo particularmente el representado por las ideas de la ilustración y el enciclopedismo francés, la revolución industrial inglesa y su acción expansiva de poderío en América, la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica con su secuela de expansión mercantil y codicia territorial, la Revolución Francesa con la influencia de sus principios políticos y jurídicos en América en lo general y en la Nueva España en lo particular; la invasión de Napoleón I a España y por último el movimiento liberal hispano.

Por lo que se refiere a las causas internas se tienen: la desigualdad económica y social de sus habitantes, las dificultades que las leyes oponían al progreso y al desenvolvimiento material de la Nueva España, el menosprecio con que eran vistos los nacidos en América, el creciente antagonismo de los novohispanos contra los peninsulares, la intromisión de los eclesiásticos en favor de la colonia, el gobierno despótico, muestra clara de la decadencia española; y sobre todo, la cuestión agraria - muy poco estudiada - y la correspondiente lucha de clases, que constituyó la culminación violenta y dramática de un largo período histórico de explotación y dominio de una clase por otra. Al respecto basta señalar "la representación hecha al rey de España por don Manuel Abad y Queipo al referirse al Estado moral y político de la población del virreinato de la Nueva España a fines del siglo XVIII, dice que la Nueva España se componía aproximadamente de cuatro millones y medio de habitantes, divididos en tres clases, españoles, indios y castas. Los españoles comprendían un décimo del total de la población, y sólo ellos tenían casi toda la propiedad y riquezas del reino. Las otras dos clases que comprenden los nueve décimos, se hayan en el mayor abatimiento y degradación. El color, la ignorancia

y la miseria de los indios, los coloca a una distancia infinita de un español". (135)

En la segunda mitad del siglo XVIII, se introduce definitivamente en nuestro país el pensamiento liberal europeo, principalmente el francés; dicha penetración, se debió a la acción intelectual y pedagógica de un grupo de jesuitas quienes introdujeron libros prohibidos en conversaciones y tertulias que ellos organizaban para poder desarrollar sus concepciones y sus nuevas ideas. En el caso del incipiente Estado mexicano, fue en la ciudad de Querétaro, donde se celebraban juntas con la apariencia de ser reuniones literarias, pero que en realidad, abordaban temas de carácter político; entre los asistentes figuraban licenciados, comerciantes y algunos militares. Sin embargo, los participantes a dichas tertulias pensaban llevar a cabo una revolución que quitara del poder político a los peninsulares y sustituirlos por criollos, que formarían posteriormente una Junta Nacional, que gobernase la colonia en nombre de Fernando VII . Los conjurados contaban con la simpatía del corregidor Miguel Domínguez; además,

(135) Cue Canovas Agustín, Historia Social y Económica de México, Editorial Trillas, 3a Edición, México, 1985, Pág. 218

"pensaron en la conveniencia de nombrar jefe del movimiento a un eclesiástico ilustrado y de prestigio para vencer los temores y escrúpulos que el proyecto pudiese despertar entre la gente por considerarlo irreligioso e ilícito". (136) Se aprobó la idea y se propuso a don Miguel Hidalgo y Costilla, quien tenía ideas progresistas, sabiduría y buenas relaciones con el futuro obispo de Michoacán don Manuel Abad y Queipo, y con el intendente Riaño de Guanajuato; en una primera instancia, el cura se excusó, aduciendo falta de madurez que pudiera poner en peligro el éxito de la empresa; sin embargo, ante las instancias de Allende y al comprobar de que había mucha gente comprometida, Hidalgo aceptó la invitación, convirtiéndose en ese momento en el líder de la conspiración.

En esta primera etapa de la lucha independiente, se programó iniciar el movimiento el día 2 de octubre en la ciudad de San Juan de los Lagos, pero debido a varias denuncias ocurridas en los primeros días de septiembre, estuvieron a punto de hacer abortar la insurrección, lo que motivó su inicio para la noche del día 15 del citado mes. Desde esta fecha, se inician los combates inclinándose la balanza en favor de los insurgentes,

(136) Miranda Basurto Angel, La Evolución de México, Editorial Herrero, 28ª Edición, México, 1981, Págs. 29 y 30

ya que en pocos días ocupan varias ciudades importantes de Guanajuato, Michoacán y el Estado de México; para el día 30 de octubre se fortificó el monte de las cruces, donde, a las puertas de la capital se enfrentó al ejército realista derrotándolo. No obstante la importancia de esta victoria, inexplicablemente Hidalgo en vez de avanzar hacia la capital, se dirige con su ejército hacia Querétaro, y en el trayecto trabó combate con las tropas de Calleja, sufriendo una grave derrota que genera la desbandada de jefes y tropas para distintos rumbos en diferentes partes del país. Rápidamente el movimiento insurgente se ramificó y en Nueva Galicia surge la figura de José Antonio Torres, quien toma Guadalajara e invita a Hidalgo y Allende a tomar posesión de esa plaza, por su parte, el cura Hidalgo acepta la invitación y aprovecha su estancia para "organizar su gobierno nombrando algunos ministros e iniciando la legislación sobre los asuntos que estimaba de mayor gravedad. Es así como redacta el decreto que otorga la libertad de los esclavos en todo el país, el goce exclusivo de las tierras de comunidad para los indios, la extinción de los tributos y alcabalas y la supresión de los estancos y del uso del papel sellado que agobiaban al pueblo durante la colonia". (137)

(137) Miranda Basurto Ángel, Op. Cit. Pág.36.

El ejército realista paulatinamente recuperó las ciudades que estaban en poder de los insurgentes y posteriormente se dirigieron a Guadalajara para aniquilar el principal núcleo rebelde; es así, como se enfrentan en el puente de Calderón, donde el general Calleja resulta victorioso y provoca la huida de los caudillos, quienes se dirigen hacia el norte del país pretendiendo reorganizar sus fuerzas, pero sorpresivamente son aprehendidos en las Norias de Baján, conducidos prisioneros a Monclova y posteriormente remitidos a Chihuahua, donde son fusilados Allende, Aldama y Jiménez, al poco tiempo, es despojado de su carácter sacerdotal el cura Hidalgo, quien también es fusilado.

La segunda etapa de la guerra de independencia se desarrolló con un intenso movimiento militar, a la vez que surgieron las ideas de organización gubernamental que debían regir a la nación. Por su parte el gobierno virreinal pensó erróneamente que con la muerte de los primeros caudillos la revolución había terminado; pero no fue así, porque la idea de libertad se extendió por todo el país y surgieron numerosos patriotas que continuaron la lucha. Los personajes centrales de este período fueron don Ignacio López Rayón y don José María Morelos y Pavón. Ambos realizaron varias campañas militares, espacios en

los cuales, se mostró la excepcional estrategia militar del cura Morelos. Pero el acto político de mayor importancia que realizó, fue sin duda, la instalación del Congreso de Chilpancingo, con el cual se le daba programa, bandera, forma y vida a la nacionalidad mexicana. En el acto de apertura pronunció su programa político, en el documento titulado los "Sentimientos de la Nación"; donde se declaraba entre otras cosas la independencia absoluta de la nación, que la soberanía dimana del pueblo y se deposita en sus representantes, que el gobierno se divide en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, y que sólo los habitantes de la América mexicana debían ocupar el poder.

Instalado el Congreso, fue promulgada el Acta de Declaración de la Independencia -noviembre de 1813- en la cual, se proclamaba la ruptura y la disolución para siempre de la dependencia con el trono español y suprimiendo totalmente el nombre de Fernando VII del programa de la revolución. Debido a la persecución militar de la que fueron objeto, el Congreso emigró a Tlacotepec Guerrero, para que finalmente, se estableciera en Apatzingán Michoacán, en donde fue promulgada la Constitución -octubre de 1814-, llamada propiamente Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, "ésta reconocía la

soberanía del pueblo y la necesidad de un régimen representativo y republicano, con un poder ejecutivo desempeñado por un triunvirato, cuyos integrantes se turnarían el puesto. La religión católica sería la única que profesaría la nación mexicana. Se consignaron asimismo, los derechos de los ciudadanos que podrían serlo, aún los extranjeros si eran católicos, si obtenían carta de nacionalidad y eran respetuosos de la independencia". (138)

"López Rayón representaba la postura criolla, su objetivo era combatir el poder político a los peninsulares. Para Morelos la guerra perseguía cambios más radicales; a las exigencias políticas aunaba las demandas de las clases bajas de la sociedad. Se convirtió en el portavoz de campesinos y esclavos; fue el primero en declarar la independencia y propuso que la futura nación adoptara un sistema republicano". (139)

Con la muerte de Morelos, la causa de la independencia sufrió un terrible golpe y causó además una completa anarquía debido a las disensiones que surgieron entre los jefes insurgentes. La mayoría de los guerrilleros eran hombres sin cultura y en sus

(138) Alvear Acevedo Carlos, Historia de México, Ed. Jus, 6ª Edición, México, 1967, Pág.190.

(139) Speckman Elisa, Et. Al., Historia de México, Ed. Trillas, 1ª Edición, México, 1985, Págs. 86 y 87.

tropas no reinaba ni el orden ni la disciplina, a pesar de todo, su valor personal los hacia capaces de las más brillantes hazañas y de entre estos guerrilleros destacaban don Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo Torres y Pedro Moreno; sin embargo, como cada jefe insurgente se aislaba en su respectiva comarca, sin dar ni recibir auxilio, fue fácil al gobierno realista irlos destruyendo uno tras otro, acumulando contra ellos fuerzas superiores y fusilando a cuantos caían entre sus manos. La campaña del virrey Calleja se caracterizó por su gran crueldad puesto que era común practicar tormento a los prisioneros y su respectivo fusilamiento, deportaban a familias enteras e incendiaban pueblos, todo esto con el ánimo de exterminar a los que combatían al gobierno.

La guerra parecía a punto de extinguirse, sólo los indomables caudillos señalados seguían sosteniendo la causa de la independencia. En tan críticas circunstancias, llega a la Nueva España don Francisco Javier Mina, quien convencido por fray Servando Teresa de Mier con quien comparte ideas liberales, creyó servir a la causa de la libertad y ayudado con armas y dinero por comerciantes norteamericanos alistó una expedición de 300 hombres, para posteriormente desembarcar en el río Santander (Tamaulipas), y en seguida se posesionó de la

población de Soto la Marina (abril de 1817). Poco después, se une a los insurgentes, enfrenta una serie de combates, de los cuales en la mayoría sale triunfador, pero en el mes de noviembre de 1817 es aprehendido, condenado a muerte y fusilado por la espalda como traidor al rey de España; "Mina, que al morir contaba con sólo 28 años, ocupa un lugar distinguido entre los héroes de nuestra independencia, por haber logrado en una corta pero brillante campaña reanimar el fuego de la revolución cuando este parecía próximo a extinguirse". (140)

Después de la muerte de Mina, se acelera la decadencia de la guerra, y comienzan a caer en poder de los realistas los lugares fortificados y los jefes insurgentes más importantes como Bravo, Rayón y Verduzco quienes una vez presos y gracias a gestiones por peticiones que se hicieron a su favor, se liberaron de la ejecución capital, pero fueron condenados a prisión perpetua y sus bienes fueron confiscados. Es así, como en 1819 quedaban pocos jefes de la guerrilla, que llevaban una vida miserable y eran perseguidos constantemente; descollaba entre todos ellos Vicente Guerrero, quien no obstante con la tenaz persecución de los realistas, continuaba sin descanso la guerra en el sur del país.

(140) Miranda Basurto Ángel, Op. Cit. Pág.70.

Un comentario importante se refiere a la influencia que provocó la Constitución de 1812, promulgada en Cádiz, España, en donde siguiendo las doctrinas de los filósofos franceses del siglo XVIII dieron a España un ordenamiento jurídico que se apartaba totalmente de la tradición monárquica absolutista; en ella se declaraba también la soberanía nacional y se reconocía a las Cortes como su legítimo representante en el poder, lo cual limitaba grandemente a la autoridad del rey, en contra de las tradiciones españolas en las que el soberano lo era todo. Sin embargo fue hasta 1820 cuando Fernando VII tuvo que jurar la Constitución que ocho años antes había repudiado. Ante la posibilidad de que algún día la Nueva España rompiera el colonialismo de que era objeto, se formó un grupo conocido como de La Profesa, quienes se reunían en la casa de ejercicios de dicha iglesia y eran partidarios del absolutismo; este grupo se formaba por miembros del alto clero, nobles, ricos, altos empleados y militares. "Su proyecto consistía en reconocer la independencia de la colonia, pero no en favor de las clases oprimidas que la habían iniciado en 1810 sino de las altas clases sociales que antes la habían combatido, y que ahora pretendían eludir de esta manera la vigencia de la Constitución de Cádiz, que amenazaba sus bienes y privilegios". (141)

(141) Miranda Basurto Ángel, Op. Cit. Pág. 20.

La cuarta etapa del movimiento independentista se desarrolla en los años 1820 y 1821 cuando encomendaron a Iturbide acabar con los insurgentes surianos, pero al no lograrlo, debido a las numerosas derrotas de su ejército, insiste en negociar con Vicente Guerrero, con quien se entrevista en Acatempa Guerrero, poniéndose de acuerdo sobre los principales puntos por los que continuarían luchando. Iturbide engaña al virrey y se apoderó de un cargamento de plata y con ella obtiene el dinero suficiente para sufragar los gastos de su empresa promulgando el Plan de Iguala que resulta ser muy oportuno porque sus principios estaban de tal manera combinados que interesaban a todas las clases sociales del país: a los indios y a las castas, porque los elevaba a la categoría de ciudadanos; a los mestizos y criollos, porque les abría la oportunidad de ocupar los puestos públicos; al clero le conservaba sus privilegios; a los militares porque les franqueaba la puerta a los ascensos y a los ricos porque les garantizaba sus bienes y sus personas; por desgracia intereses tan opuestos, unidos teóricamente en aquella alianza tendrían que chocar frente a la realidad.

Paralelamente los diputados que representaban a la Nueva España en las cortes españolas, consiguieron que el ministro de ultramar destituyera al virrey Apodaca y nombrara en su lugar a don Juan O'Donojú, que era un liberal avanzado, afiliado a la

masonería, enemigo del absolutismo y había sido perseguido por Fernando VII a causa de sus ideas. Al llegar a Veracruz comprendió la gravedad de la situación del país, lanzó una proclama en la que se declaraba liberal y prometía que su gobierno conciliaría los intereses de españoles y americanos. En seguida entabló correspondencia con Iturbide para llevar a efecto el Plan de Iguala y asegurar un imperio a la casa real de España. Ambos personajes se entrevistaron en Córdoba, Veracruz y el resultado de dicha entrevista fue el Tratado de Córdoba. En este tratado, que era una confirmación del Plan de Iguala, se reconocía la independencia de la Nueva España y con ello se debía poner fin a la guerra.

Así se consumó la independencia política de México por un acuerdo entre antiguos enemigos, que aunque unidos en apariencia no lo estaban en el fondo, pues los insurgentes representaban una tendencia democrática liberal, en tanto que Iturbide y sus partidarios tendían a mantener el viejo sistema colonial de privilegios y desigualdad social.

Los insurgentes no rechazaban tanto al rey como a la aristocracia colonial, es decir, al alto clero, que dominaba con su influencia y su riqueza a los grandes propietarios que tenían acaparada la tierra; a los acaudalados comerciantes que

tenían el monopolio de los negocios y a los españoles que miraban con profundo desprecio a los mexicanos; sin embargo a la hora del triunfo, esas mismas clases sociales fueron las que se adueñaron del gobierno del país independiente, haciendo que en el nuevo orden de cosas se revocara todo lo que se había pedido destituir: monarquía, aristocracia, privilegios, monopolios e intolerancia política.

II.- LA REVOLUCIÓN DE 1854-1857

En el periodo transcurrido entre la consumación de la independencia y la denominada revolución de Ayutla, nuestro país atravesó por etapas de relativa paz, otras de anarquía, también de luchas constantes entre grupos que pretendían acceder al poder pero lo más trascendente fue la pérdida de la mitad de nuestro territorio, debido a la inmensa ambición expansionista de los Estados Unidos de Norteamérica y la falta de patriotismo de Antonio López de Santa Anna. Las logias masónicas participaron en forma importante en la vida política del país, durante esta primera etapa de su organización como nación independiente. Estas agrupaciones se concentraron en dos grupos principales, las logias del rito escocés y las del rito yorkino; las primeras agruparon a los conservadores y las

últimas aglutinaron a los liberales. Al inicio de sus actividades se reducían a propagar ideas, pero después se convirtieron en centros políticos, en los que se discutían los asuntos de gobierno; a ellas concurrían diputados, senadores, ministros, gobernadores y toda clase de personajes influyentes. "El establecimiento de las logias fue de gran importancia, porque ellas determinaron la definición de los partidos políticos que habían de disputarse el poder en lo futuro: el liberal y el conservador, que comenzaron a manifestarse desde los primeros años de la vida independiente de México". (142)

Otros problemas a los que se enfrentó nuestro país en sus primeros cuarenta años de vida independiente fue el aspecto económico, que realmente estaba en ruinas, porque la agricultura, la minería y los caminos estaban devastados, en el plano político los mexicanos se vieron en la imposibilidad de elegir su gobierno estable. Los presidentes carecían de poder y recursos para someter a los caudillos y caciques que se levantaban en armas. México quedó expuesto a la agresión extranjera y vio amenazada su existencia como nación. Es así como se perfilan en el escenario político dos posiciones, que en algunos puntos diferían tanto que se convertirían en

(142) Miranda Basurto Ángel, Op. Cit. Pág. 187.

antagónicos. Los conservadores optaban por un sistema republicano basado en el principio de división de poderes y elección de representantes; pero consideraban que sólo un pequeño grupo debía tener acceso al poder político y participaban en las decisiones que afectarían a la nación; defendían la necesidad de un gobierno fuerte y autoritario, así como los principios centralistas o la idea de una república unitaria. Pensaban que el poder central debía tener una completa autoridad sobre la provincia y que sólo dotando con mucha fuerza el gobierno podría preservar la unidad nacional y resolver los problemas que aquejaban a la nación. Por su parte, los liberales diferían en su proyecto político en limitar el poder del gobernante y restringir la autoridad del gobierno central para acrecentar el de los Estados. También deseaban terminar con la sociedad estamentaria, herencia de la etapa colonial; deseaban erradicar los privilegios y conformar una sociedad de individuos, es decir, pensaban en promulgar una legislación común para todos los habitantes de la nación; ahora bien ¿quienes o cuales grupos eran privilegiados?. Los grupos privilegiados eran el clero y el ejército. En 1853, los conservadores tomaron el poder y pidieron a Santa Anna que se hiciera cargo de la presidencia; entonces se adoptó un régimen centralista y despótico, que encarceló y desterró a sus

opositores políticos; muchos de ellos se refugiaron en Estados Unidos de Norteamérica. Como respuesta, los liberales apoyaron material e ideológicamente a Juan Alvarez e Ignacio Comonfort que se encontraban en el exilio; redactan el Plan de Ayutla el 1° de Marzo de 1854 y se levantan en armas desconociendo al gobierno de Santa Anna. Al triunfo de los revolucionarios liberales, los periodos presidenciales presididos por dichos líderes adoptan una serie de medidas reformistas, donde destacan la promulgación de la "ley sobre administración de justicia y orgánica de los tribunales de la nación del distrito y territorios; del 23 de noviembre de 1855, conocida como la Ley Juárez; la ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas, del 25 de junio de 1856, llamada también Ley Lerdo; la ley orgánica del registro civil, del 27 de enero de 1857; la ley para el establecimiento y uso de los cementerios del 30 de enero de 1857 y la ley sobre derechos y obvenciones parroquiales o Ley Iglesias del 11 de abril del mismo año".

(143)

Del igual manera, el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, expedido el 15 de mayo de 1856, fue el

(143) Guzmán Galarza Mario V., Documentos Básicos de la Reforma, 1854-1875, Tomo II, Partido Revolucionario Institucional, 1ª Edición, México, 1982, Pág. 29.

anticipo de la constitución de 1857 que el movimiento liberal se había propuesto dar a la nación para institucionalizar las medidas reformistas e iniciar una nueva época en el desarrollo del México moderno que todos anhelaban, como reflejo de una sociedad más humana, justa y libre.

El plan de Ayutla fue el resultado de una verdadera resolución nacional que se fue gestando en la lucha contra la dictadura de Santa Anna, propugnaba que nuestro país fuera verdaderamente soberano y se empeñaba por demostrar su viabilidad como proyecto nacional para consumar la guerra de liberación que se había iniciado en 1810. Todas estas medidas provocaron el descontento del clero, que reaccionó al ver afectados sus intereses, la sociedad obscurantista fundada en los privilegios de clase, había recibido un golpe de muerte; pero la reacción conservadora todavía daría muchos dolores de cabeza a los hombres de la reforma, pretendiendo derogar las medidas señaladas. En la defensa de sus planteamientos, los liberales consideraban que a la iglesia le correspondían ciertas actividades y al Estado otras, pensaban que el clero no debía intervenir en la esfera del poder estatal y que el Estado debería permanecer al margen de las creencias religiosas de los ciudadanos, en otras palabras, a la iglesia le correspondía la

esfera espiritual y no debe intervenir en la vida política de la nación. Por su parte, el Estado no debía forzar a los individuos a que practicaran o dejaran de practicar alguna religión, debía dejarlos en libertad de elegir, por ello los liberales proclamaron la libertad de cultos, deseaban establecer una sociedad que funcionara al margen de la religión.

Las posiciones entre los liberales y conservadores se fueron radicalizando, de ahí surgió la necesidad de organizar una asamblea legislativa que tradujera en normas legales los antiguos ideales de la independencia; y para ello se reunió en la ciudad de México el 18 de febrero de 1856 un Congreso Constituyente, formado casi en su totalidad por diputados de ideas avanzadas. Después de largas deliberaciones el 5 de febrero de 1857, bajo la presidencia de Valentín Gómez Farías, el Congreso aprobó la nueva constitución que organizó al país en forma de república representativa, democrática federal, compuesta por veintitrés Estados libres y soberanos en su régimen interior, pero unidos en una federación. La nueva constitución era democrática, liberal e individualista y estableció las bases jurídicas de la nación y el Estado mexicano; comprendía la declaración de los derechos del hombre,

reconociendo las garantías de libertad, igualdad, propiedad y seguridad, así como la soberanía popular. El poder público se dividió en legislativo, depositado en la cámara de diputados, pues el senado quedó suprimido; el ejecutivo, desempeñado por el presidente de la república, asistido por cinco secretarios de Estado; y el judicial, que se encomendó a la suprema corte de justicia de la nación, cuyo presidente debía sustituir las faltas temporales del presidente de la república. Además se incluyeron en la constitución las leyes dictadas sobre abolición de fueros, desamortización de bienes de corporaciones sociales y eclesiásticas y la libertad de enseñanza.

La constitución causó indignación de los conservadores y los clérigos. La iglesia la condenó y amenazó con excomulgar a los individuos que la juraran; esto generó graves conflictos, por ejemplo a los funcionarios públicos, que al igual que muchos mexicanos eran fieles creyentes debían jurar la constitución para conservar su puesto. La jerarquía católica estaba disgustada y animaba a la oposición para rechazar las disposiciones constitucionales que afectaban a sus intereses; es así como el clero motivó una rebelión abierta y fue la mano principal que encendió la guerra civil conocida como la guerra de reforma. Para Oscar Castañeda Batres, quien es citado por

Mario V. Guzmán Galarza, pensaba que además del problema religioso-civil se destacaba el problema de la propiedad, decía que "no fue la constitución de 1857, con sus tibias medidas de reforma; no fue la cuestión del juramento de aquel código, no fue la piedad religiosa; ni siquiera el pretexto democrático de que con la obra del constituyente no podría gobernarse, lo que motivó verdaderamente el golpe de estado de 1858 y la rebelión que se habría de prolongar por tres largos años; fue el augurio de una transformación próxima del sistema de propiedad lo que asustó por igual a los bandos conservador, moderado y al clero, en su común denominador de señores de la tierra. Y que también -¿Porqué no decirlo?- la impolítica medida de la ley del 25 de junio de 1856, que ratificó el primer Congreso Constitucional, de privar de su propiedad comunal a los indígenas". (144)

En el periodo en que transcurre la guerra de reforma o de los tres años, los triunfos de la República Mexicana sobre el Imperio de Maximiliano y la intervención francesa, surge la figura de un gran hombre don Benito Juárez, de quien dice Porfirio Parra: "Y a la cabeza del movimiento reformista, y al frente de la nación, colocaron las circunstancias a uno de los caracteres más viriles, a una de las plantas humanas más

vigorosas que han arraigado en el suelo mexicano, don Benito Juárez. Su cuna, como nido de águilas, su nacimiento acaeció en el sexto año del siglo XIX. Era retoño vigoroso de la raza indígena pura; parecía conservar en su personalidad toda la serenidad majestuosa, toda la pasividad heroica y toda la fe intensa que se encuentran por lo común diseminados en los individuos de esa raza. Juárez al nacer pertenecía a la clase humilde, le abrigó el frágil techo de una cabaña, y poco a poco, por su esfuerzo sostenido, por sus energías sin fin, por la firmeza de sus convicciones y lo nitido y bien definido de sus ideales, llegó a elevarse escalón por escalón, hasta la presidencia de la república. Perteneció siempre al partido liberal exaltado, y en su larga y meritoria carrera política demostró constantemente aquellas cualidades excelsas que constituyen a los hombres de Estado y a los pastores de los pueblos". (145)

III.- LA REVOLUCIÓN DE 1910

Al iniciar el presente siglo, la mayoría de la población mexicana, tanto la rural como la urbana, manifestaban su

(145) Parra Porfirio, Sociología de la Reforma, Empresas Editoriales, 1ª Edición, México, 1967, Pág. 89.

inconformidad con el régimen de Porfirio Díaz, el cual se caracterizó por las brutales represiones a las protestas populares que demandaban justicia y democracia. La política económica de Díaz y del grupo llamado lo "científicos", ocasionó grandes calamidades al pueblo mexicano, ya que reconocía la imposibilidad de desarrollar al país de manera independiente y por ello requería del apoyo del capital extranjero. Además introdujo una serie de adiciones y cambios a la constitución liberal de 1857, que anularon por completo su contenido democrático y los resultados no se dieron a esperar.

La situación del campo, donde habitaba la mayoría de la población, era realmente insostenible; la propiedad de extensos territorios estaba en pocas manos. Al revisar las estadísticas se observa que "el número de haciendas en 1877 sumaba 5,869 y en 1910 aumentaron a 8,431; con la aclaración de que el número de propietarios era un número reducido de personas. Hubo casos extremos como los de Luis Terrazas y la familia Martínez del Río, originarios del estado de Chihuahua, quienes poseían 2,679,957 y 1,328,426 hectáreas de su propiedad" (146)

Esta desmedida concentración de extensiones de tierra en gran

(146) Carpizo Jorge, La Constitución Mexicana de 1917, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 3a Edición, México, 1978, Pág. 25

parte fue motivada por la promulgación el 15 de diciembre de 1883 de la ley sobre Deslinde y Colonización de los terrenos baldíos, que simultáneamente autorizaba la creación de empresas deslindadoras. Estas eran sumamente exigentes, ya que por cualquier motivo declaraban baldía una propiedad; por ello se afectaron terrenos particulares y de comunidades indígenas.

A lo anterior habría de sumarse los manejos turbios de las autoridades y la codicia de los políticos, empresarios y jefes militares, que propiciaron el surgimiento de latifundios a la vez que un nuevo sistema de vida nacía para el campo. En cada hacienda existió una tienda de raya, donde los productos que vendían eran de mala calidad y precio alto y donde el trabajador era obligado a comprar en ella. Las jornadas de trabajo eran "de sol a sol" y su remuneración no alcanzaba a cubrir los adeudos contraídos y por lo tanto estas deudas eran prácticamente impagables y en caso de muerte del deudor, el saldo era transferido indebidamente a sus hijos. Por otra parte, el trato que recibían los campesinos era por lo general muy severo, dándose en algunos casos, situaciones de barbarie, donde los marcaban con fierro candente o los azotaban hasta causarles la muerte.

Otro sector que jugó un papel de suma importancia fue la iglesia , cuyas acciones protagónicas fueron consideradas como "un instrumento ideológico, porque propagaba la sumisión y la reconciliación, y prometía el paraíso eterno en el más allá; a aquellos que no obedecieran les deparaba el infierno". (147)

Cuando la coacción económica y moral no aseguraba debidamente la sumisión del peón, entraban otros recursos del terrateniente como la cárcel, los castigos o el enrolamiento forzoso al ejército. Por lo que se refiere a la vida en la ciudad, se diferenciaban claramente dos extremos opuestos , por un lado la abundancia y el lujo de unos pocos y por otro lado la extrema pobreza de la mayoría de la población. Los trabajadores urbanos padecían pagos de salario muy reducidos a cambio de jornadas extenuantes de 12,14 y hasta 16 horas diarias; no disfrutaban de descanso dominical , se contrataba a niños de 5 y 6 años de edad para que laboraran en talleres y factorías, recibiendo a cambio remuneraciones insignificantes y trato inhumano. Carecían de seguridad social, de pago de indemnización y de pago de pensión en caso de retiro.

(147) Alperovich M.S., B.T. Rudenko, Ensayos de Historia de México, Ediciones de Cultura popular, 3a Edición, México 1974, Pág. 101.

Esta situación se agudizó y provocó una crisis durante el trienio 1905-1907, donde el descontento de los trabajadores se manifestó estallando varias huelgas en empresas textiles, sobresaliendo desde luego las de Cananea y Rio Blanco, en donde demandaban incremento salarial y mejores condiciones de trabajo. El presidente Díaz ordenó mano dura para terminar con estos movimientos, que fueron suprimidos de manera brutal por el ejército. Los líderes de los obreros fueron fusilados, para que sirviera de escarmiento y se mantuvo una perruna persecución a los obreros con mayor participación.

En todo el país surgieron grupos de pensadores (profesionistas, periodistas, intelectuales, etc.) que intentaban canalizar las inconformidades de la población y para lograrlo editan una serie de pequeños periódicos, la mayoría de las veces, de manera clandestina. También surgieron los "círculos antirreleccionistas" y varios partidos, dentro de los cuales destacaba el partido liberal por su combatividad y radicalismo, y por ello influyó en forma definitiva en el pensamiento de Francisco I. Madero. Es así que en 1906 el partido liberal publicó un documento donde denuncia la penetración imperialista y el colonaje interno, deseaba un gobierno democrático, republicano, popular y nacionalista que eliminara la

dependencia del país y reconquistara, para los mexicanos, una vida pacífica, próspera y digna. Urgía restablecer la autoridad del Estado sobre la del caudillo. A fines de 1908, Francisco I. Madero escribió el libro "La Sucesión Presidencial en 1910"; esta obra la dedicó a los constituyentes del 57, a los periodistas independientes y a los buenos mexicanos que muy pronto se revelaron al mundo por su entereza y su energía, señala el diagnóstico del mal que padece México, pero proporciona la receta para que recobre la salud. "El mal mexicano, consecuencia natural del militarismo que asoló todo nuestro siglo XIX, era para Madero el poder absoluto, el poder en manos de un sólo hombre. No hay progreso real que la resista ni hombre infalible que lo ejerza con equilibrio transcribía los planes porfiristas de la Noria (1871) y Tuxtepec (1876) y recordaba que la bandera con que había llegado Díaz al poder era justamente, la no reelección. Madero proponía el remedio: restaurar las prácticas democráticas y la libertad política que iguala a los hombres ante la ley; volver en suma a la Constitución del 57. Para ello había que organizar un partido nacional democrático bajo el lema libertad de sufragio no reelección". (148) Madero y Díaz coincidían en que nuestro país tenía una numerosa clase media capaz de asumir concientemente

(148) Krauze Enrique, Francisco I. Madero, Místico de Libertad, Fondo de Cultura Económica, la Edición, México, 1987, Pág. 38

sus responsabilidades políticas, es decir estaba apto para la democracia. Lo anterior fue externado por el dictador en la entrevista que concedió al periodista norteamericano Creelman; por su parte Madero "invitaba al pueblo a organizarse en partidos para iniciar una autentica vida institucional . Este era el único modo de garantizar la verdadera paz y la continuidad de la obra de gobierno sin peligros como los que acechaban entonces al país porque si los hombres son perecederos, las instituciones en cambio, son inmortales.

Sin embargo en un rasgo de realismo conciliador, y pensando sin duda que una ruptura total del sistema político nacional no sería fácil, proponía que el hombre a elegir de inmediato fuese sólo el vicepresidente. Este aprendería así el oficio de gobernar para que, al desaparecer Díaz, ocupara en forma natural, sin sobresaltos, el lugar de mando". (149)

Madero es hecho prisionero y desde la cárcel contempla el proceso electoral , donde es reelecto Díaz . Obtiene la libertad bajo fianza y se dirige a Estados Unidos donde denuncia el fraude electoral y lanza el "plan de San Luis Potosí", en el cual desconoce los poderes constituidos; el

(149) Cosío Villegas Daniel, et. al. Historia Mínima de México, El Colegio de México, 2a Edición, México, 1994, Págs. 138 y 139.

mismo ocupará la presidencia en forma provisional hasta la realización de nuevas elecciones; propone corregir por el camino legal los abusos cometidos durante el porfiriato y hace un llamado a tomar las armas para el 20 de noviembre , defendiendo los principios de "sufragio efectivo no reelección".

En la ciudad de Puebla es descubierta la conjura dos días antes del levantamiento y la revolución sufre sus primeras bajas con Aquiles Serdán y sus seguidores, sin embargo, en el norte del país se adhieren al movimiento Pascual Orozco y Francisco Villa convocados por Abraham González; y en el sur del país surge Emiliano Zapata , quienes son los primeros brazos armados de la revolución, que cunde por todo el territorio nacional y el régimen sufre grandes derrotas. Díaz responde "habiéndolo fracasado en el terreno militar, ensaya el camino de las negociaciones, mientras sustituyendo funcionarios, intenta apuntalar su edificio político. Todo resulta ineficaz. En la propia capital y como eco de las victorias revolucionarias hay motines en contra de su gobierno. Díaz renuncia a la presidencia y abandona el país. Después de seis meses de lucha, la revolución maderista había triunfado". (150)

Sin embargo, lejos estaba el país de alcanzar una verdadera paz; ya que Madero cometió errores, entre los cuales sobresalían el haber respetado el interinato de Francisco León de la Barra, que sirvió sólo para entorpecer y provocar nuevas discordias entre los revolucionarios; otros errores fueron mantener a la mayoría de los oficiales del ejército que simpatizaban con Díaz y licenciar paulatinamente las tropas revolucionarias.

También omitió resolver el problema agrario, debido a que pensaba solucionarlo apegado a los procesos legales, que eran demasiado lentos y los campesinos, liderados por Zapata querían que se procediera a la expropiación y al reparto inmediato de las tierras que habían sido de su propiedad y que los hacendados se las habían arrebatado. Políticamente, Madero pensaba que el país necesitaba erradicar el sistema de gobierno unilateral y monolítico y que el poder debería manifestarse no sólo en el ejecutivo, sino en el legislativo y en la Suprema Corte de la Nación. "Momento a momento, la situación nacional se hacía más compleja. El clima de inseguridad que se vivía preocupó hondamente a los dueños del poder económico y pensaban que Madero era incapaz de ordenar al país, se requería de una acción enérgica contra su gobierno. Con mayor razón cuando el

presidente mexicano se atrevió a corregir la situación ilegal lograda por algunos inversionistas extranjeros, gracias a la cual se eximían hasta de las obligaciones mínimas para con el país, como eran las del pago de impuestos. La alarma creció, y acaudillados por los representantes de esos intereses extranjeros y con la embajada de Estados Unidos por cuartel general, los mexicanos vencidos por la revolución, aliados con el ejército porfiriano casi intacto a pesar de su derrota, asaltaron el poder y asesinaron a Madero". (151)

Como resultado de este asesinato, emerge a la vida pública el general Victoriano Huerta, que fué la mano armada que sirvió a los intereses de la plutocracia nacional y norteamericana. Enrique Krauze al hablar sobre la posición que asumió Madero dice que "Cada lector tirará -o no- la primera piedra. Pero una cosa es cierta: muchas de las llagas políticas y morales señaladas en aquel fogoso libro se han perpetuado. Vale la pena vernos ahora mismo en ellos y recordar que la medicina democrática de aquel sonriente apóstol no tiene - ni tendrá- caducidad". (152)

(151) Cosío Villegas Daniel, et.al., Pág. 142

(152) Krauze Enrique, Op.Cit., Pág. 108

IV.- LA CONTRAREVOLUCIÓN

Cuando una revolución alcanza el triunfo, es de suma importancia controlar el surgimiento de divergencias entre líderes, ya que posiblemente estas actitudes desviarán de manera sustantiva la realización de los principios por los cuales se combatió; provocando además la escisión de los revolucionarios en bandos que pueden entablar nuevas luchas que a su vez pueden derivar en guerra de facciones, guerra civil, o en una abierta contrarevolución, alentadas por los derrotados del antiguo régimen, que tratan de aprovecharse de la confusión y de la inestabilidad de los vencedores, dando como resultado la muerte de inocentes. Esto ocurre porque "muchos individuos advierten en la renovación la oportunidad de hacer crecer sus intereses y salir ventajosamente adelante, merced a lo cual siempre están decididos a unirse a las fuerzas contrarias a la innovación, provocando así un movimiento regresivo, lo que se ha dado en llamar contrarevolución. Napoleón sensible a estas contradicciones de la naturaleza humana afirmó que las revoluciones proyectan a dos clases de personajes: los que las hacen y los que se aprovechan de ellas". (153)

(153) Mendoza Fernando, Op.Cit. Pág. 75

En el caso del movimiento revolucionario iniciado en nuestro país en 1910; y al triunfo de Francisco I. Madero, se presentaron circunstancias de diversa índole que paulatinamente fueron conformando las condiciones de una verdadera contrarrevolución encarnada en los generales Félix Díaz y Victoriano Huerta, aunque detrás de ellos se encontraban los intereses de antiguos porfiristas (políticos, banqueros, militares, clérigos, etc.) y los intereses de inversionistas norteamericanos apoyados por su embajador Henry Lane Wilson.

Entre la burguesía se comentaba que el presidente Madero no tenía la suficiente fuerza y capacidad para gobernar; y por eso, cada día en nuestro país reinaba la inseguridad y que en poco tiempo se convertiría en ingobernabilidad. Además propagaban rumores que hicieron efecto en grupos considerables de la población civil, y que enfrentaron las opiniones de algunos jefes revolucionarios. "Momento a momento, la situación nacional se hacía más compleja. El clima de inseguridad que se vivía preocupó hondamente a los dueños del poder económico. Para ellos la paz y la seguridad eran condiciones esenciales de su existencia y prosperidad. Si Madero era incapaz de ordenar al país se requería de una acción enérgica contra su gobierno".

(154)

(154) Cosío Villegas Daniel, et.al., Op.Cit. Pág. 148

En realidad la popularidad de Madero declinaba, porque se empeñaba en gobernar utilizando a todos aquellos que habían servido a la dictadura y la gente de las clases inferiores que esperaban su redención, decían no cumple sus promesas, y los campesinos e indígenas que lucharon a favor de él, exclamaban no reparte las tierras, que siguen en manos de la mayoría de los latifundistas porfirianos.

Para los primeros días de febrero de 1913, el rumor de un próximo levantamiento en contra de Madero era insistente. Es así que en la mañana del día 9 el general Mondragón se pronunció en Tacubaya y se dirigió a la prisión de Santiago Tlatelolco para poner en libertad a Bernardo Reyes y ambos se dirigieron hacia el palacio nacional con la intención de tomarlo. Objetivo que no realizaron en virtud a que fue defendido valerosamente por el general Lauro Villar, jefe de la zona militar que correspondía a la capital de la nación; en los primeros combates eliminan de un balazo en la cabeza del general Reyes, situación que provoca la retirada de los rebeldes en completo desorden; sin embargo, también cae herido el general Villar y Madero cometen un grave error, al dejar al mando de las fuerzas adictas al régimen nada menos que al general Victoriano Huerta. Por su parte los generales Díaz y

Mondragón que permanecían en la retaguardia, se dirigen a la ciudadela, donde se parapetan e inician su resistencia. Estos incidentes son conocidos como la "decena trágica" que en esencia fué un acto contrarevolucionario porque al buscar la caída de Madero, se perseguía continuar con el mantenimiento del anterior "estatu quo".

Madero confiaba en que Huerta aniquilaría rápidamente la conjura, sin embargo, pasan los días y la toma de la ciudadela no sucede, por ello el embajador norteamericano Wilson encabezando al cuerpo diplomático se apersona con el presidente Madero "y amenaza a nombre del gobierno de Washington de probable intervención. Madero contesta que la ciudadela caería al otro día, como dijera siempre Huerta" (155). A su vez refiere Márquez Sterling, quien era embajador de Cuba en nuestro país "que Wilson dijo en una entrevista publicada por el The Spring Falls Republican, reproducida en el diario Oficial de México lo siguiente 'la embajada se convirtió en el centro de todas las actividades en favor de la humanidad'. Sin embargo considera Márquez Sterling: pero honradamente, a mi entender entonces y, más tarde, en el testimonio del ministro de España señor Cologan y las numerosas pruebas que el tiempo

(155) Castillo Heberto, Historia de la Revolución Mexicana, Editorial Posada, 6a Edición, México, 1988, Pág. 177

ha venido acumulando, la embajada fué, y no otra cosa, el centro de una conjura en contra del gobierno, y su política, desde antes de la sublevación y sobre todo ahora, la política de las noticias falsas y del falso alarmismo a que son tan dados los criollos y a la cuál rindió un magnífico tributo el desaforado embajador". (156)

Otras actividades desempeñadas por el embajador Wilson eran la publicación de libelos calumniosos en contra del gobierno de Madero, donde transmitía espeluznantes informes al departamento de Estado en Washington. Pretendió que varias embajadas hicieran la solicitud de tropas de sus países para defenderlas de los embates que sufrían a raíz del levantamiento de Felix Diaz en la ciudadela. Además no tenía ninguna precaución al emitir comentarios ante otros miembros del servicio exterior, y en los cuales manifestaba "el presidente Madero esta irremediabilmente perdido, y tal vez logremos los diplomáticos persuadirle de su fatal destino...también oh, si el presidente fuese un hombre cuerdo estaria solucionada la crisis. Pero ministro, no lo dude usted: ¡tratamos con un loco! y de un loco no puede esperarse nada cuerdo...insistía en que: Esta situación es intolerable y yo voy a poner orden...continuó diciendo: Madero esta irremisiblemente perdido, su caída es

cuestión de horas y depende sólo de un acuerdo que se esta negociando entre Huerta y Félix Díaz". (157)

Finalmente decidió que el cuerpo diplomático, y en especial el embajador de España Cologan, comunicaran al presidente que solamente renunciando podría salvar su vida. Ante esta propuesta, Madero responde categóricamente que los extranjeros no tienen derecho a inmiscuirse en la política mexicana. El día 16 de febrero Huerta, y once senadores y el presidente de la Suprema Corte de Justicia deciden comunicar al ministro de guerra, general García Peña que con el propósito de evitar la intervención extranjera e impedir mayores males, lo exhortan a que tome la actitud que le corresponde, como jefe del ejército, solicite y convenza al señor Madero de que su renuncia es necesaria para salvar a la patria. El general García Peña tachó de corruptores del ejército a los miembros de la junta y acudió a informarle al presidente. Este a su vez, le reconviene al general Huerta , quien le dice que no haga caso de lo anterior, y en lugar de hacerlo preso y quitarle el mando lo deja continuar como jefe. Poco después, estando Madero en acuerdo con algunos de sus ministros, se presentan varios oficiales y tropas al mando del general Aureliano Blanquet quien poniendo

(157) Castillo Heberto, Op.Cit., Págs. 179 y 180

un revólver en el pecho del presidente le dice: señor, es usted mi prisionero; a lo cual responde Madero: es usted un traidor. Inmediatamente Huerta le envía una nota al embajador Wilson informándole lo acontecido y "suplicándole con el mayor respeto, se sirva poner en conocimiento de S.E. el señor presidente Taft todo lo que ha tenido la honra de exponer a usted en esta nota". (158) El día 18 se lleva a cabo el acuerdo entre Díaz y Huerta, en el cual dan por inexistente y desconocido el poder ejecutivo y se otorgan amplias facultades para que el segundo asuma antes de setenta y dos horas la presidencia provisional de la república. A este acuerdo se le conoce como "Pacto de la Ciudadela", pero la sabiduría popular lo identifica como el "Pacto de la Embajada", porque se firma precisamente en la embajada norteamericana, demostrándose con esto, por si alguna duda quedara, de la flagrante intervención del representante de ese país en la caída y muerte de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. Se le responsabiliza de la muerte de estos personajes, porque a pesar de las gestiones realizadas por representantes de diversos países, destacando la actuación del embajador cubano Márquez Sterling, no realizó ninguna acción que permitiera poner a salvo la vida de los funcionarios depuestos. Tampoco prestó oídos a la súplica de

(158) Castillo Heberto, Op.Cit., Pág. 168

familiares y diferentes personalidades, que pedían su intervención, debido a la influencia que tenía sobre Huerta y Díaz, para que permitieran la salida del país de los prisioneros; ya que inicialmente les informaron que a cambio de que firmaran la renuncia a sus cargos se respetaría su vida. Sin embargo, la noche del 22 de febrero, cuando iban a ser trasladados del palacio nacional a la penitenciaria, según el parte oficial, los automóviles en que viajaban los prisioneros fueron atacados por un grupo armado y al pretender huir, se llevó a cabo un tiroteo en el que resultaron muertos. Esta versión fue desmentida dos años después por el mayor del ejército Francisco Cardenas, quién se hacía responsable del asesinato, y por lo cual fué ascendido por Huerta a coronel. Esta confesión la hizo en Guatemala adonde había huido y en donde se encontraba preso.

Es necesario insistir nuevamente en lo importante que resulta para todo movimiento revolucionario, utilizar toda la inteligencia y objetividad de sus líderes, para evitar caer en actos contrarrevolucionarios, los cuales no sólo impedían alcanzar los objetivos trazados al inicio de la revolución, sino que en muchas ocasiones logran establecer situaciones más represivas que las que dieron origen al movimiento.

V. LA PRIMERA REVOLUCION SOCIAL DEL SIGLO XX

Como se señaló en incisos anteriores las causas que originaron el movimiento revolucionario de 1910-1917 fueron las condiciones extremas de desigualdad social, la injusticia en el campo y las aspiraciones democráticas del pueblo. Pero todo lo anterior fué encabezado y coordinado por algunas personas que se destacaron como líderes defensores de principios y objetivos comunes pero que tenían tácticas y estrategias diferentes para llevar a cabo sus programas revolucionarios y de gobierno.

Cada jefe tenía una visión particular de lo que el país necesitaba; sus perspectivas diferían unas de otras, de acuerdo con los problemas de cada región y de los grupos sociales que representaba. Así por ejemplo, Madero luchó por la democracia; Zapata defendía las tierras comunales; Villa quería un país de pequeños propietarios; a Carranza le preocupaba la legalidad y la defensa de la soberanía nacional por su parte, Obregón y Calles querían que México obtuviera un desarrollo agrícola e industrial moderno; Cárdenas pensaba que no se podía modernizar el país sin la participación activa de los campesinos y los obreros.

Como se puede observar hubo una gran heterogeneidad de pensamientos, lo que inevitablemente condujo a divisiones y enfrentamientos entre sí; a pesar de ello, ésta revolución ha

sido considerada la primera revolución social de este siglo, ya que todo el caudal de ideas se concentraron en un documento rector de nuestra vida, se habla por supuesto de la constitución promulgada en 1917.

Inmediatamente que surgió la noticia de la traición contrarrevolucionaria de Victoriano Huerta, sólomente Pascual Orozco reconoció a dicho gobierno; en cambio, Francisco Villa organizó a sus hombres en Chihuahua para enfrentarse al usurpador. También Emiliano Zapata, que se había levantado en contra del Presidente Madero modificó el Plan de Ayala, para señalar a Huerta como el nuevo enemigo a vencer, de forma similar reaccionaron los jefes revolucionarios de Coahuila y Sonora, Venustiano Carranza, Alvaro Obregón, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles.

Emiliano Zapata pensaba que la política agraria desarrollada en el porfiriato, incrementó como nunca la concentración de la tierra, y ésto benefició a las haciendas, que paulatinamente se fueron apropiando de grandes extensiones de tierra en perjuicio de las poblaciones y comunidades indígenas. Este fenómeno fué experimentado por los habitantes de Anenecuilco Morelos, pequeña comunidad campesina donde nació Emiliano Zapata. Dicho pueblo había contado siempre con tierras que eran de propiedad común, que el pueblo explotaba de manera colectiva y las transmitía a sus hijos de generación en generación. Sin embargo cuando las haciendas porfiristas empezaron a expandirse

amenzaron con despojar a la comunidad. Lo anterior ocurrió a fines del siglo XIX y principios del siglo actual. Los pueblos se resistieron al despojo pero cuando no pudieron más se levantaron en armas para recuperar sus tierras y obtener la dotación de tierras colectivas para quienes carecían de ellas. "El reclamo de justicia, la resistencia al despojo y el acaparamiento irracional, la aguda conciencia de desigualdad y la terca defensa de lo propio, amparado por títulos y recuerdos primordiales, conformó la memoria y la experiencia campesina. En todos los pueblos se atesoraron papeles y tradiciones sobre la tierra, sus recursos y secretos, los derechos a su acceso. Los documentos perdidos se repusieron con grandes sacrificios y paciencia inagotable, daban sustento a una razón. Con sus razones y sus pruebas los campesinos acudieron a todas las instancias de impartición de justicia; cuando éstos finalmente se cerraron la lucha de los campesinos continuó. Para seguir siendo campesinos tenían que hacer una revolución, implantar un orden nuevo que restaurara la justicia y la razón. Ese es el origen y propósito del artículo 27 constitucional, sin precedente en la historia mundial" (159)

Al igual que Zapata, Francisco Villa pensaba que era de suma importancia repartir la tierra, aunque difería del primero en cómo hacerlo. Villa sostenía que había que desaparecer los

(159) Exposición de Motivos para modificar el artículo 27 constitucional, México, 2-Nov-1991.

latifundios y convertirlos en pequeñas propiedades. La anterior diferencia puede deberse a la extensión territorial en que cada uno de ellos se desenvolvería (Chihuahua y Morelos)

También pensaba que era necesario elevar el nivel educativo del pueblo y para ello se deberían construir escuelas en todo el territorio nacional. Cuando le preguntaron que si deseaba ocupar la presidencia respondió: "No soy bastante educado para ser presidente. ¿Cómo podía yo, que nunca fui a la escuela, hablar con embajadores extranjeros y los caballeros cultos del congreso?. Sería una desgracia para México que un hombre inculto fuera a ser un presidente" (160)

Cuando Villa se incorporó a la lucha armada apoyando a Madero, contaba ya con una gran simpatía popular. Se decía de él que "durante años había sido bandido y vivía ocultándose del gobierno en las serranías de Durango y Chihuahua. Tenía la forma de repartir entre los pobles lo que robaba y de vengar los abusos que los hacendados cometían en contra de los campesinos. Por eso el pueblo de la sierra lo quería; para ellos Pancho Villa era como un Robin Hood Mexicano" (161). Por éstas razones, es fácil comprender que cuando Villa optó por

(160) Read John, México Insurgente, Fondo de Cultura Popular. 1a. Edición, México, 1954, pág. 120

(161) Speckman Elisa, et. al., Historia de México, Editorial Trillas, 1a. edición, México, 1995, pág. 172

apoyar a Madero, su ejército se conformó con jornaleros, peones, arrendatarios, vaqueros, etc.; es decir, gente que vivía del campo pero que carecía de tierra propia. También se sumaron a su movimiento rancheros que sufrían los abusos de los hacendados. Todos estaban inconformes con la situación en que vivían y estuvieron dispuestos a cambiarla por medio de las armas; los campesinos querían una parcela para sembrar y criar ganado y como sabían con certeza que en el norte había grandes extensiones de tierra acaparadas en manos de pocos hacendados, pedían que esos latifundios se dividieran en pequeñas propiedades y la tierra alcanzaría para todos.

Con el transcurso del tiempo las relaciones entre Villa, Zapata y Carranza se tornaron tensas y poco después se agudizaron las desavenencias, ya que Zapata influyó en Villa para que ambos le exigieran a Carranza realizar la reforma agraria; quien daba largas al asunto y no respondía a las expectativas de los campesinos y sus líderes; que además no se percataron de que su lucha contra los carancistas, éstos representaban los intereses de los terratenientes y de la burguesía y no comprendían los estrechos vínculos que los unían.

A finales de 1914 y principios de 1915 se liberaron encarnizados combates entre los ejércitos carrancista y convencionalista inclinándose la balanza a favor de estos últimos, dirigidos por Zapata y Villa y que a pesar de haberse

apoderado de la capital y controlar la mayor parte de la república, no supieron consolidar sus éxitos "mostrándose incapaces de instaurar un gobierno nacional que llevara a efecto las transformaciones económicas, políticas y sociales indispensables en su sentido democrático. Esto reveló la falta de dirección de la clase obrera, lo que condicionó la espontaneidad y debilidad política y organizativa de los campesinos ante su adversario tan fuerte y peligroso como la clase terrateniente- latifundista, coalizada con la burguesía".
(162)

A pesar de no tener una formación académica y carecer de un plan orgánico como el de Ayala, Villa tenía una utopía, que al menos parcialmente lo pudo llevar a la práctica, "confisca los bienes de los potentados chihuahuenses, enemigos de la Revolución. Los Terrazas, Creel y Falomir y utiliza los fondos para garantizar pensiones a viudos y huérfanos, defensores de la causa de la justicia desde 1910. Los fondos se emplean también para crear el Banco del Estado de Chihuahua. Su capital inicial de 10 millones de pesos garantiza las emisiones de papel moneda cuya circulación es forzosa. Villa se reveló como un férreo administrador; logró abaratar los productos de primera necesidad, organizó su racionamiento y distribución, castigó con la muerte abusos y exacciones y puso a todo su ejército a trabajar en la planta eléctrica, los tranvías, los

(162) Alperovich M.S. y Rudenko B.T., La Revolución Mexicana de 1910-1917 y La Política de los Estados Unidos, Ediciones de Cultura Popular, 12 Reimpresión, México 1984, pág. 196.

teléfonos, los servicios de agua potable y el matadero de reses".(163)

Cuando se logró derrocar a Victoriano Huerta se pensaba que la lucha armada había terminado y que el tiempo del constitucionalismo era una realidad. Sin embargo esto no fue así ya que los tres principales protagonistas tenían serias desavenencias, los caudillos Villa y Zapata no aceptaban plegarse a la autoridad de Carranza.

Lo anterior resulta lógico ya que las diferencias entre ellos era natural, debido principalmente a sus orígenes y a la forma en que se condujeron a lo largo de sus vidas. Por una parte, Carranza no despertaba la menor simpatía a los agricultores y trabajadores del campo, decían "que no era un revolucionario social" (164) y John Womack escribió "Carranza era políticamente obsoleto. Ahora podía ser revolucionario y rebelde, pero en otro mundo, un mundo establecido y civilizado de manteles limpios, bandejas de desayuno, alta política y cubos para enfriar vino" (165). Asimismo, Carranza comparaba a Zapata con Manuel Lozada, el terrible 'Tigre de Alica' y a su ejército como 'hordas de salvajes'. Por lo que respecta a su

(163) Krauze Enrique, Francisco Villa, Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, México, 1987, págs. 87 y 88.

(164) Krauze Enrique, Venustiano Carranza, Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, México 1987, pág. 43.

(165) Womack John, Zapata y La Revolución Mexicana, Siglo XXI, Editores, 3a Edición, México, 1969, pág. 185.

relación con Villa; en ella había una serie de resentimientos, porque Villa consideraba que había sido víctima de bloqueos y faltas de reconocimiento para él y su ejército.

Es en estas circunstancias cuando se acuerda convocar a una convención de generales, para decidir el futuro político del país. Esta se lleva a cabo en Aguascalientes, donde después de tensas deliberaciones se nombra a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional. Carranza desconoce los acuerdos tomados en la Convención de Aguascalientes, a la cual no acude, y sostiene que en su carácter de Primer Jefe encaraba a la vez la autoridad sobre el ejército y lo más importante la legalidad. Por lo tanto se negó a entregar el poder político a la Convención, argumentando también razones de eficacia en la administración pública.

Arnaldo Córdoba al referirse a esta etapa de la lucha revolucionaria dice de Carranza que "convencido como estaba de que él encaraba los verdaderos intereses de la nación, se concebía a sí mismo como el principio del Estado en ciernes y actuaba en consecuencia"(166). De esta forma se da el rompimiento entre Carranza y los jefes militares de mayor importancia, Villa y Zapata y consecuentemente se reinicia la lucha armada, que paulatinamente se fue inclinando a favor del constitucionalismo.

(166) Córdoba Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, Ediciones Era, 4a. Edición, México, 1973, pág. 134.

A principios de 1915 Carranza exclama: "hoy comienza la revolución social" (167) se refiere a que el triunfo la revolución armada propiciara una revolución social a través de las leyes. Como ejemplo señalaba el decreto sobre la legalidad del divorcio promulgado la navidad de 1914 y la ley agraria del 6 de enero de 1915. Posteriormente, estableció un pacto con los líderes obreros, que habían formado la Casa del Obrero Mundial, para defender con las armas las poblaciones que estuvieran en poder del gobierno constitucionalista y de este acuerdo nacieron los "Batallones Rojos". Y en septiembre de 1916 suprimió a los jefes políticos y estableció el municipio autónomo.

Es importante hacer notar la astucia en que enfrentó la invasión norteamericana y que a pesar de la aparente inestabilidad que tenía su gobierno, por la lucha contra Zapata y Villa, defendió la soberanía de México y obtuvo del presidente Woodrow Wilson la retirada incondicional de las tropas de ocupación.

Pensaba que la "legalidad" debería reinar en nuestro país y para ello era necesario convocar a un congreso constituyente para que elaborara una nueva constitución donde debería salir un Estado fuerte, legítimo y equilibrado. "Confiaba en que la

(167) Krauze Enrique, Op. Cit., pág. 75.

nueva constitución avalaría su concepto de autoridad y respetaría su tiempo psicológico. Acertó en el primero, se equivocó en el segundo. Los diputados, en efecto, aprobarían las reforma a la estructura de los poderes públicos pero, para su sorpresa acelerarían el "tiempo histórico introduciendo las nuevas reformas sociales en el texto constitucional. Pensó que en Querétaro se escenificaría el capítulo final de la época de la Reforma, pero se equivocó. Fue, en cierta forma, el capítulo inicial de la revolución social" (168)

Se puede concluir como lo dice Jorge Carpizo que "el pensamiento social mexicano no se improvisó en la segunda década de este siglo, fue el resultado de una acción cronológicamente vieja pero nueva y viva en la realización" (169). Para este autor la concepción social en nuestro país presenta un hilo conductor que se inicia con Hidalgo y Morelos, continuando con el pensamiento de la generación de la reforma pero lo más importante es el señalamiento de que "el movimiento político de 1910 es el antecedente inmediato del movimiento social, y es un movimiento efectuado por el pueblo; la idea de las reformas sociales nació del pueblo y no de quienes conducían el movimiento." (170)

(168) Krauze Enrique, Op. Cit., pág. 97

(169) Capizo Jorge, Op. cit. pág. 17

(170) Capizo Jorge Op. cit. pág. 17

VI. LA CONSTITUCION COMO PRODUCTO DE LA REVOLUCION SOCIAL

Si bien el movimiento revolucionario de 1910-1917 tuvo una finalidad política doble: derrocar al dictador Porfirio Díaz y llevar a la Constitución el principio de la no-reelección, siempre estuvieron latentes las demandas de reformas sociales. "Para tratar de explicar históricamente nuestro movimiento social, hemos tomado un punto cualesquiera que en nuestra opinión es el adecuado; pudimos haber empezado con Hidalgo y Morelos y haber continuado con el pensamiento de las generaciones de 1833 y 1857. Se ha dicho, y con razón, que en nuestra historia hay un hilo conductor. El pensamiento social mexicano no se improvisó en la segunda década de este siglo, fue el resultado de una nación cronológicamente vieja pero nueva en la realización". (171)

La lucha armada fue desgastante para la mayoría del pueblo mexicano, algunos autores piensan que los líderes políticos y caudillos militares deseaban aunque no lo externaron públicamente, que terminaran las hostilidades y que las diferencias políticas se dialogaran al tiempo necesario, para que una vez, consensadas se reflejaran en leyes. El momento más álgido del movimiento social ocurre en 1916, el combate se da en las ideas y el pensamiento para justificar la sangre vertida

(171) Carpizo Jorge, Op. Cit., pág. 17.

por los combatientes. Sin embargo otros autores piensan que fue la gran expansión y la profundidad del movimiento popular, lo que obligaron a Venustiano Carranza a revisar y modificar la constitución que estaba vigente en esos momentos.

Con este fin el 19 de septiembre se publicó el decreto para celebrar elecciones a la Asamblea Constituyente, las cuales se efectuaron el 22 de octubre. Según el decreto solamente tenían posibilidad de ser elegidos diputados aquéllos que hubieran jurado fidelidad al Plan de Guadalupe. Esta condición inclinaba la orientación de los protagonistas a simpatizar abiertamente con Carranza. Debido a ello, la Asamblea Constituyente, encausada el primero de diciembre, en la Ciudad de Querétaro, sólo representaba una parte del pueblo mexicano; "participaban fundamentalmente los representantes de las capas poseedoras de la sociedad. De los doscientos diputados, sólo tres eran obreros; e incluso a éstos se les apartó de toda participación activa en la solución de las cuestiones analizadas" (172)

En la primera cesión de la Asamblea constituyente, Carranza presentó un proyecto de modificaciones a la Constitución que no afectaba sino en grado muy leve las reformas sociales, no

(172) Alperovich M.S. y Rudenko B.T., Op. Cit., pág. 249

señalaba la realización de una reforma agraria radical, ni en lo concerniente a la cuestión obrera: se limitaba a declarar el principio de la 'libertad del trabajo' y el derecho de los obreros, de organizar reuniones "pacíficas".

El proyecto de Carranza no fue aprobado, como esperaban sus partidarios, debido a que un grupo de diputados encabezados por los generales Francisco J. Múgica, Heriberto Jara, Cándido Aguilar y Alvaro Obregón se opusieron decididamente, a la vez que propusieron cambios radicales, en los que se expresaban los intereses y aspiraciones de las masas populares. En virtud de dicha oposición fué necesario nombrar una comisión especial, presidida por el General Múgica para que estudiara la propuesta de Carranza y se introdujeran los cambios necesarios. La comisión desarrolló una labor acuciosa que dió como resultado las modificaciones a la legislación agraria y del trabajo. Sin embargo, a pesar de las reformas introducidas todavía se está muy lejos de satisfacer con plenitud el ideal de las masas trabajadoras.

Pero ¿cuál fué la reacción de los representantes del ala conservadora? es fácil la respuesta: se opusieron con tenacidad a que no se estipulasen la devolución de las tierras usurpadas a los campesinos, así como el derecho de huelga. Es así como el 31 de enero de 1917 la Asamblea Constituyente

aprobó la nueva constitución, que fué publicada el 5 de febrero y entró en vigor el 10. de mayo de ese mismo año.

En la perspectiva de los historiadores rusos Alperovich y Rudenko "la Constitución de 1917 tuvo un gran significado progresista. Por su carácter, era democrática y antimperialista. Con la declaración de libertad de prensa, derecho de reunión y otros, dicha Constitución proclamaba la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, aboliendo categóricamente la esclavitud, etc." (173)

La Constitución aprobada contenía un sinnúmero de artículos orientados contra la iglesia católica. En ellos se establecía la prohibición de crear organizaciones políticas de cualquier tipo y abrir escuelas a los religiosos. Si bien es cierto que se autorizó la libertad de credos, el clero quedaba privado del derecho de elección, tanto activo como pasivo. También se contemplaba la disposición de que toda la propiedad inmueble de la iglesia pasaría a manos del Estado.

Pero como ya se mencionó anteriormente, los artículos más importantes fueron el 27 y el 123. En el primero se establecía:

(173) Alperovich M. S. y Rudenko B.T. Op. Cit. pág. 250

"la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada... La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público" (174). Asimismo quedaban declarados propiedad del pueblo, sin el derecho de enajenarlos a un tercero, los minerales del subsuelo, petróleo, carbón, hidrocarburos y otros yacimientos. Es decir, tanto los particulares como las compañías sólo podrían obtener concesiones para el beneficio o explotación de dichos yacimientos.

Por su parte, el artículo 123 se dedicó a la legislación del trabajo, y propició la promulgación de leyes laborales especiales que tomaron en cuenta las particularidades de cada Estado; pero la Constitución establecía algunas disposiciones básicas generales; por ejemplo, la duración de las jornadas diurna y nocturna, tanto para varones, como para mujeres y menores de edad, la igualdad de salarios en concordancia con igualdad de trabajo, el derecho a agruparse en defensa de sus intereses; así como el derecho a la huelga, aunque este último

(174) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 7a. Edición, México, 1957, pág. 18.

abarcaba sólo las huelgas "legales" con el propósito de fijar el equilibrio entre los distintos factores de la producción, en base a un acuerdo entre el trabajo y el capital. A pesar de lo anterior, gran parte de la población pensaba que el conservar y sancionar la propiedad privada, la Constitución defendía los intereses de la burguesía porque en vez de estipular la expropiación de los grandes latifundios y la restitución de estas tierras a los campesinos, únicamente se estipulaba una limitación parcial de la propiedad territorial con la indemnización correspondiente. Pensaban también que defendían a los empresarios, porque les permitía explotar a los trabajadores, ya que éstos contaban con los medios de lucha contra todo acto ilegal de los obreros y tampoco abolía los privilegios del capital extranjero, sino que sólo limitaba su penetración. Concluían que la Constitución de 1917, en su mayor parte era un programa de reformas a realizar los cuales fueron mediatizadas y se aplicaron años después y en forma parcial.

Por el simple hecho de haberse incluido ésos postulados, la Constitución, tenía ya un gran significado histórico, sobre todo porque se declaraba, por primera vez en la historia de México no sólo las libertades democráticas, sino también las

esenciales económicas. Como era de esperarse, los inversionistas extranjeros la acogieron con profunda antipatía, pues afectaba los derechos y privilegios que gozaban. Decían que la legislación del trabajo, por su espíritu democrático la convertiría en bandera de liberación nacional para toda la América Latina.

La antipatía creció a medida que el gobierno promulgaba, sobre la base de la Constitución, decretos, y leyes que reglamentaba lo relacionado con la industria petrolera, la cuestión agraria y la propiedad territorial.

De conformidad con el criterio de Jorge Carpizo "una Constitución puede tener como fuente: 1) Una anterior Constitución, o 2) Una revolución o un movimiento; la fuente de nuestra actual Carta Magna es el movimiento del siglo XX, dando las armas victoriosas un nuevo sistema de vida de acuerdo con la dignidad del hombre. Y de este movimiento social brotó nuestra norma fundamental, primera Constitución que al epíteto de política agregó el de social, y se proyectó a la humanidad. El águila de Anáhuac extendió sus alas y cubrió cinco continentes. (175)

(175) Carpizo Jorge, Op. Cit. pág. 19.

VII. SITUACION ACTUAL DEL ESTADO MEXICANO

Al terminar el período presidencial del General Lázaro Cárdenas se marca también el fin de los años de radicalismo de la revolución; el México contemporáneo recibió como herencia un sistema político que garantizaba la estabilidad, así como una serie de instituciones que sirvieron de base para el crecimiento económico, la reforma agraria y la inversión en obras públicas. Todo lo anterior contribuyó a dar término al caudillismo y a la lucha de facciones correspondiente.

Es claro que a partir de 1940 a la fecha, el país ha sufrido cambios sustanciales en casi todos los órdenes, basta señalar como ejemplos, la población, el número de mexicanos se cuadruplicó y comenzó a desplazarse del campo hacia las ciudades y las zonas fronterizas del norte. Se construyeron más de 50,000 kilómetros de nuevos caminos; la dotación de servicios de luz, agua, drenaje y alcantarillado ha llegado a poblaciones pequeñas a todo lo largo y ancho del país; lo mismo puede decirse de la construcción de escuelas y servicios de salud. Sin embargo, el crecimiento no se dió de manera similar en todas las regiones, ni trajo el bienestar a todos los mexicanos, pues amplios sectores de la población viven en la inseguridad la pobreza y la llamada pobreza extrema.

Por lo que se refiere a la vida política se puede decir que en éste último medio siglo, el partido en el poder ha insistido en que la estabilidad social se logró gracias a la formación del partido nacional revolucionario, (P.N.R.) posteriormente denominado partido de la revolución mexicana (P.R.M.) y actualmente conocido como partido revolucionario institucional (P.R.I.). Durante muchos años México no conoció una verdadera lucha electoral entre partidos políticos, ya que el sistema político mexicano giró en torno a un sólo partido dominante, todos los presidentes fueron postulados por el partido oficial, lo mismo sucedió con la mayoría de las autoridades a nivel federal y local.

Por otra parte, existieron en el país algunas organizaciones políticas del país, pero, ninguna de ellas representó una amenaza real para disputar al poder del P.R.I., por ejemplo, el partido comunista mexicano (P.C.M.) se fundó desde 1919, pero sufría constantes persecuciones y sus miembros trabajaban propiamente en forma clandestina. En 1939 un grupo de intelectuales y empresarios anticardenistas, encabezados por Manuel Gómez Morin formaron el partido de acción nacional (P.A.N.) y en 1948 nació el partido popular formado por Vicente Lombardo Toledano, que había sido dirigente de la confederación de trabajadores de México (C.T.M.); poco tiempo después cambió su denominación a partido popular socialista (P.P.S.).

Cada uno de los partidos de oposición presentaba sus candidatos a los puestos de elección popular, pero sólomente en pocas ocasiones obtenían algún triunfo; esto hacía que cundiera el desánimo en muchos de los contendientes y la apatía en los electores; que en cada proceso electoral era menor la proporción de personas que sufragaban. Esta muestra de inconformidad obligó a los presidentes a modificar la ley electoral, para dar cabida a las demandas ciudadanas de mayor participación política; es así que en la década de los 60, Adolfo López Mateos modificó la Ley Electoral y con ello abrió un pequeño espacio en la Cámara de Diputados para que se incorporaran a ella miembros del (P.A.N.) y del (P.P.S.) como diputados de partido, que representaban a grupos minoritarios en la política nacional. Cabe mencionar que el inicio del proceso que dió como resultado el pluralismo político del sistema mexicano se inicia en el período presidencial de Luis Echeverría Alvarez cuando liberó a muchos presos políticos que purgaban penas por motivos políticos. Sin embargo, ésta apertura no dió los resultados esperados, ya que para el proceso electoral de 1976 el P.R.I presentó candidato a la presidencia y José López Portillo, que realizó una campaña solitaria y deslucida, porque no hubo opositores que confrontaran programas y estrategias. Esta situación mostró la necesidad de llevar a cabo una reforma política que permitiera la participación con otras propuestas políticas. Para 1977,

siendo secretario de gobernación Jesús Reyes Heróles, impulsó una reforma política de mayor dimensión; la cual, reconoció el derecho a participar en elecciones a los partidos que cumplieran con una serie de requisitos, principalmente lo referente al número de afiliados y al acuerdo formal de cumplir con las leyes fundamentales de nuestro país. Es en esta coyuntura cuando el partido comunista mexicano abandona la clandestinidad y se incorpora a la lucha electoral. Poco tiempo después se otorga registro legal al partido de los trabajadores (P.M.T.); el cual estaba constituido principalmente por ex-dirigentes ferrocarrileros y estudiantes que habían sufrido la represión gubernamental padeciendo cárcel por sus ideas. Con estos cambios los comicios de 1982 se vieron animados por la participación de 6 organizaciones políticas y en las de 1988, fueron 8 los partidos que postularon candidatos; logrando todos ellos una representación en la Cámara de Diputados y algunos cargos públicos a nivel local. El resultado final fué que el P.R.I. mantuvo su predominio, pero los partidos presentaron muchas quejas, la mayoría de ellas documentadas, sobre irregularidades en todo el proceso electoral, sobresaliendo la ayuda indebida de los organismos y dependencias oficiales que otorgaron al partido gobernante.

Los cambios más recientes a la Ley Electoral se dieron en los periodos presidenciales de Carlos Salinas de Gortari y de

Ernesto Zedillo Ponce de León. Esta última reforma fue consensada durante casi 2 años de trabajo entre las fuerzas políticas más importantes, sin embargo, como resultado de los comicios celebrados a principios de noviembre de 1996 en los Estados de Hidalgo, México y Coahuila, el P.R.I desconoció los acuerdos aprobados porque a decir de uno de sus negociadores "no vamos a dejar el poder en la mesa, nosotros no tenemos capacidad de seguir entregando posiciones sin condiciones".

(176)

Por su parte, los partidos de oposición coincidieron en señalar que el gobierno y su partido traicionaron los avances que se habían obtenido para buscar una transición democrática pactada; es así como el P.R.D. dice "siempre sostuvimos que ninguna transición es idéntica a otra, pero que las menos dolorosas y abruptas han sido aquéllas que transcurren en el cauce de acuerdos sucesivos por los que se convienen las reformas legales e institucionales, así como las reglas de comportamiento de los actores políticos que hacen posible el

(176) Levin Coppel Oscar, Revista Proceso No. 1046, 17-XI-96, México, pág. 96.

cambio deseado, sin extremar la polemización ni arriesgar la estabilidad del país. El incumplimiento flagrante de la palabra empeñada libera en cambio a las fuerzas en contienda de cualquier compromiso y prefigura inevitablemente escenarios de ruptura. Los responsables de las decisiones adoptadas actuaron conforme a una lucha anacrónica que antepone la voluntad hegemónica del partido gobernante a las de mandos transformadoras de la sociedad, a los impulsos intelectuales de la globalización y a las posibilidades reales de sustentación del sistema político prevaleciente". (177)

Otra opinión sobre la situación actual que vive México es el vertido por el analista político Carlos Ramírez; quien sostiene que "en éstos meses, el país se ganó el título del país más desordenado del mundo. Hay dos grupos de hechos:

1.- El país 'del todo a medias'. Como nunca antes, la ineficacia de las autoridades deja las cosas a la mitad: la petroquímica, el peso, el Instituto Federal Electoral, la Reforma Electoral, las relaciones con el E.Z.L.N., la óptica oficial respecto al E.P.R., la persecución contra Carlos Salinas, la guerra de las televisoras, el asunto de las

(177) Muñoz Ledo Porfirio, El Universal, Lunes 25-XI-1996, México, pág. 7

carteras vencidas de los deudores de la banca, la posposición de las afores. Se abren expectativas y luego se retrocede. Todo queda a medio camino; se avanza, se retrocede, las cosas se quedan en medio de nada, los discursos se pierden en las evidencias de una realidad que se mueve en el vacío de las decisiones oficiales. Lo de las afores por ejemplo: se hizo todo para apresurar la ley desde el mayoriteo hasta las amenazas contra diputados priistas que pensaban votar en contra; el asunto urgía y se aprobó. Pero cuando debería entrar en vigor, resulta que hay otras decisiones que deberían entrar antes y se retrasa la operación de las afores.

2.- El desorden de gobierno. Y por si fuera poco resulta que cada quien hace lo que se le pega la gana: los legisladores suplen las labores del Ministerio Público, como ocurrió con los perredistas que le tomaron a Joseph Marie Córdova Montoya una declaración ministerial; pero el Ministerio Público se la pasa en cesiones espiritistas y persecuciones políticas contra abogados y defensores para que no le salgan respondones; el Ejecutivo privilegia su atribución metaconstitucional de ser el primer legislador de la república, pero rehuye sus verdaderas atribuciones y se convierte en investigador económico en la computadora y no en un hacedor de políticas de gobierno; los políticos razonan conclusiones económicas y los economistas se

han convertido en verdaderos politólogos; y hay acusaciones de asesinato no probadas para ocultar una corrupción sistemática que contaminó a todos los funcionarios del sexenio salinista.

En el fondo, el país perdió la línea de gobierno: el gabinete no toma decisiones porque es de subsecretarios encargados de despacho, el presidente de la república se enoja si algún secretario de Estado le trata de robar los reflectores, se dice una cosa y se hace otra cosa diferente, no existe diálogo entre sectores o poderes, el jefe de la policía capitalina se desgañita contra la corrupción de los policías, mientras los agentes se ríen de él y siguen molestando sin piedad a los automovilistas, el fisco gubernamental trata a los ciudadanos como delincuentes y luego les pide su cooperación para otro pacto estabilizador, el presidente de la república dice convencido que la crisis ya pasó y el mercado le asesta otro golpe devaluatorio, los partidos de oposición aprueban por mayoría leyes electorales y al día siguiente se quejan de los fraudes priistas.

Es el país de las maravillas, el mundo bizarro o el gato con los ojos al revés: Jaime Serra Puche, responsable de una crisis que le costó al país 70,000 millones de dólares, sus casas y

autos a millones de mexicanos, una rescisión de menos 7% en 1995 y los años perdidos, fué a Monterrey a dar consejos para triunfar en la vida empresarial. Lo que faltaba. Pero el problema es peor; se perdió el rumbo del país, se perdió la capacidad para gobernar, se perdió el sentido histórico del país, se perdió la coherencia política y se perdió la máscara progresista porque el país va a la derecha". (178)

(178) Ramírez Carlos, El Universal, Indicador Político, 3 XI 96, México, pág. 8

CONCLUSIONES

- 1.- El Estado es un ente público creado por una sociedad, cuyo objeto es buscar el bien común a través de un marco jurídico que permita a esa sociedad tener las garantías suficientes para poder vivir con tranquilidad y seguridad.
- 2.- El Estado no surge como generación espontánea, sino que es producto de las relaciones humanas, y de la necesidad de organizarse en comunidad; se inicia con los clanes, continúa con las tribus, las polis o ciudad-Estado y culmina con la organización política que vivimos.
- 3.- La revolución es el cambio fundamental de las estructuras económicas, políticas y sociales de un país; movimiento es el cambio parcial de dichas estructuras. Ambos tienen la noción del cambio.
- 4.- Las características principales de las revoluciones son: el clima de violencia, el uso de la fuerza, la ruptura de la normalidad en la vida social y la creación de nuevas formas de coexistencia.
- 5.- Las causas que originan las revoluciones son: la concentración excesiva de la propiedad territorial, la injusta distribución de la riqueza, provocada por la acumulación de ésta en pocas manos, el continuismo de un

grupo en el poder político, la intolerancia en materia religiosa y la discriminación étnica.

6.- Las etapas que conforman a la revolución: la incubación o fermentación de los resentimientos, la lucha armada, la consolidación del triunfo; y la creación de nuevas formas de convivencia.

7.- Las revoluciones son antecedidas por algunos síntomas, tales como la serie de inconformidades del pueblo, expresadas a través de disturbios callejeros, manifestaciones, mítines huelgas, conspiraciones y formación de grupos armados que provocan atentados terroristas.

8.- La historia señala que la revolución surge cuando no se respetan los principios fundamentales de la libertad humana y cuando las relaciones económicas no corresponden a las relaciones jurídicas vigentes en un determinado momento.

9.- El aspecto más trascendente de los movimientos revolucionarios triunfantes, es la etapa en que se orientan todos los esfuerzos a construir las transformaciones prometidas, que darán origen a una sociedad más justa y más democrática.

- 10.- Las revoluciones de 1810 y 1910 se inician persiguiendo fines políticos, la primera buscaba la destitución del virrey y la implantación de un gobierno provisional; la segunda pretendía terminar con la dictadura de Porfirio Díaz. Pero con la dinámica de cada lucha, ambas ampliaron sus programas con demandas sociales.

- 11.- La revolución de 1854 fue el resultado del enfrentamiento de dos concepciones políticas, la liberal y la conservadora y en el centro de la disputa la separación de las esferas de competencia del Estado y de la iglesia.

- 12.- La revolución de 1910-1917, no triunfó completamente, porque el grupo de grandes terratenientes vinculados a la burguesía, se opusieron abiertamente a la aplicación de la Constitución de 1917.

- 13.- No obstante que la burguesía mantuvo su hegemonía al triunfo de la revolución, el Congreso Constituyente de Querétaro adoptó una Constitución radical, cuyos principios quedaron plasmados fundamentalmente en los artículos 27 y 123.

- 14.- Los campesinos formaron ejércitos revolucionarios dirigidos por los caudillos Emiliano Zapata y Francisco Villa, quienes obtuvieron victorias decisivas, pero el bloque burgués-terrateniente se apropió de sus frutos.

15.- El objetivo principal de las revoluciones es la conquista del poder político, para estar en posibilidades de cambiar el orden económico y jurídico represivo que prevalece en una sociedad determinada.

B I B L I O G R A F I A

1. Alcocer Tavernier Jorge. Pensamiento Político Revolucionario, Vol. XXI Núm. 84, Consejo Editorial. -- Presidente Oscar Flores Tapia, México 1976.
2. Alessio Robles Miguel, Historia Política de la Revolución, Talleres Gráficos Acción Moderna Mercantil, -- 1a. Edición, México, 1938.
3. Alperovich, M.S. Rudenko B.T., Ensayos de Historia de México, Ediciones de Cultura Popular, 3a. Edición, -- México, 1974.
4. Alperovich, M.S. Rudenko B.T., La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la Política de los Estados Unidos, Ediciones de Cultura Popular, México, 12a. Reimpresión, -- 1984
5. Alvear Acevedo Carlos, Historia de México, Ed. Jus, -- 6a. Edición, México, 1967.
Andrade Sánchez Eduardo, Introducción a la Ciencia - Política, Editorial Harla, 2a. Edición, México, 1990.
6. Appendini Ida y Zavala Silvio, Historia Universal (Moderna Contemporánea), Editorial Porrúa 39a. Edición - México, 1984.
7. Aristóteles, La Política, Ed. Espasa Calpe, S.A., -- traducción de Patricio de Azcárate, Buenos Aires, 4a. Edición 1946.
8. Arnaiz Amigo Aurora, Soberanía y Potestad, Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A. 2a. Edición, México, 1981.
9. Arredondo Muñoz Ledo Benjamín, Historia Universal -- Contemporánea Editorial Porrúa, 3a. Edición, México 1967.
10. Basave Fernández del Valle Agustín, Teoría del Estado (Fundamentos de Filosofía Política), Editorial Jus, 5a. Edición, México, 1986.

11. Cabrera Luis, *la Revolución es la Revolución*, Ediciones del Estado de Guanajuato, colección documentos, 1a. Edición Guanajuato, México, 1977.
12. Careaga Gabriel, *Erotismo, Violencia y Política en el Cine Cuadernos de Joaquín Mortiz*, México, 1981.
13. Carpizo Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 3a. Edición, México, 1979.
14. Castillo Heberto, *Historia de la Revolución Mexicana*, Editorial Posada, 6a. Edición, México, 1985.
15. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa, 7a. Edición, México, 1995.
16. Córdova Arnaldo, *La Ideología de la Revolución Mexicana*, Ediciones Era, 4a. Edición, México, 1973.
17. Cosío Villegas Daniel, Et, Al. *Historia Mínima de México*, el Colegio de México, 2a. Edición, México, 1994.
18. Cue Canovas Agustín, *Historia Social y Económica de México*, Editorial Trillas, 3a. Edición, México, 1985.
19. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Ed. Espasa Calpe, 18a Edición, Madrid, 1956.
20. Fayt S. Carlos, *Derecho Político*, Ediciones de Palma, Tomo I, 8a. Edición, Buenos Aires, 1993.
21. Floris Margadant S. Guillermo, *Derecho Romano*, Editorial Esfinge, 9a. Edición, México, 1979.
22. G.D.H. Cole, *La Organización Política*, Colección Popular Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, México 1993.
23. Gaarder Jostein, *El Mundo de Sofía*, Ed. Patria, Ediciones Ciruela, 4a. reimpression, México, 1995.
24. Giménez Gilberta, *Poder, Estado y Discurso*, UNAM, 1a. Edición, México, 1981.
25. González González María de la Luz, *Valores del Estado en el Pensamiento Político*, Facultad de Derecho, UNAM, 1a. Edición, México, 1994.

26. González Ramírez Manuel, la Revolución Social de -- México, 1, (las ideas- la violencia), Fondo de - - Cultura Económica, 1a. Edición, México, 1960.
27. Grimberg Carl, Historia Universal tomo X Revolucio- nes y Luchas Nacionales, Ediciones Deimón, 1a. Edi- ción, México, 1981.
28. Guzmán Galarza Mario V., Documentos Básicos de la -- Reforma 1854-1875, Tomo II, Partido Revolucionario - Institucional, 1a. Edición, México, 1982.
29. I. Blauberg Diccionario de Filosofía, 1a. Edición, Ediciones Quinto Sol, México, 1986.
30. Kahler Erich, Historia Universal, Fondo de Cultura - Económica, 2a. Edición, México, 1981.
31. Kaplan Marcos Estado y Sociedad, 1a. reimpresión, - - Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1980.
32. Kelsen Hans, Teoría General del Derecho y del Estado. 4a. Reimpresión, Facultad de Derecho, UNAM, México, - 1988.
33. Krauze Enrique, Francisco I. Madero, Místico de la -- Libertad Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, - México, 1987.
34. Levin Coppel Oscar, Revista Proceso No. 1046, 17-Nov. 1996, México, 1996.
35. López Reyes Amalia, Et. Al., Nuestro Mundo 3, Edito- rial Continental, 1a. Edición, México 1977.
36. Mendieta y Nuñez Lucio, teoría de la Revolución - - Instituto de Investigaciones Sociales de la Universi- dad Nacional, México, 1946.
37. Mendoza Fernando, Análisis de los Procesos Revolu- - cionarios, Editorial Grijalbo, 1a. Edición, México, - 1980.
38. Miranda Basurto Angel, La Evolución de México, Edito- rial Herrero, 28a. Edición, México, 1981.
39. Monsivais S. Roberto y Zorrilla Santiago, Dinámica So- cial, Tomo II, Editorial Limusa 1a. Edición, México - 1973.

40. Montenegro Walter, Introducción a las Doctrinas Políticas Económicas Fondo de Cultura Económica, 1a. - Edición, México, 1984.
41. Muñoz Ledo Porfirio, El Universal, 25-Nov-1996, México, 1996.
42. Parra Porfirio, Sociología de la Reforma, Empresas - Editoriales, 1a. Edición, México, 1967.
43. R.H.S. Crossman, Biografía del Estado Moderno, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, 4a. Edición, México, 1994.
44. Ramírez Carlos, El Universal, Indicador Político, 3-Nov-1996, México, 1996.
45. Read John, México Insurgente, Fondo de Cultura Popular, 1a. Edición, México, 1954.
46. Recco Ellauri Oscar, Barridor Pedro Daniel, Historia - Universal (Epoca Contemporánea) Editorial Kapeluz, 1Ca. Edición, Buenos Aires, 1945.
47. Serras Rojas Andrés, Ciencia Política "La Proyección Actual de la Teoría General del Estado". Ed. Porrúa, México 1983.
48. Silva Herzog Jesús, Cuatro Juicios sobre la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, México, 1981.
49. Sorokin Society, Culture And Personality: their structure and Dynamics - A System of General Sociology Harper and Brothers New York, London.
50. Speckman Elisa, Et. Al, Historia de México, Ed. -- Trillas, 1a. Edición, México, 1985.
51. Tena Ramírez Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, 15a. Edición, México, 1977.
52. Touchard Jean, Historia de las Ideas Políticas, Editorial Tecnos, 3a. Edición, Madrid, 1969.
53. Vladimir I. Lenin, El Estado y La Revolución, Ediciones Quinto Sol, México, 1996.
54. Womack John, Zapata y La Revolución Mexicana, Siglo XXI, Editores, 3a. Edición, México, 1969.